



Facultad de Economía y Empresa

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

ÉTICA Y RSC EN EL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL: MARCO TEÓRICO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ENTIDADES

Autor: Alejandro Muga Carrasco

Tutora: Marta Rey García

Máster de Banca y Finanzas

Curso 2015-16

Trabajo de Fin de Máster presentado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de A
Coruña para la obtención del Máster de Banca y Finanzas

RESUMEN

El objeto general del presente documento es analizar la situación actual de las entidades financieras españolas en materia de ética y de responsabilidad social corporativa (RSC). Se van a exponer las bases teóricas de ambos conceptos, permitiendo así desarrollar un análisis empírico de las actividades económicas, sociales y medioambientales de cada entidad. Para lograr este objetivo, el trabajo se ha dividido en tres partes interconectadas entre sí, de forma que las dos primeras se corresponden con el marco teórico y suponen las bases sobre las que se desarrollará el estudio cuantitativo de la última parte. Así pues, primero se muestran las nociones básicas sobre ética y RSC, a continuación se aplica el marco teórico al sector bancario y finalmente se realiza un análisis empírico de ambos conceptos en la banca española.

Los tres apartados citados se corresponden con otros tantos objetivos específicos. El apartado de nociones básicas se desarrolla con el fin de delimitar los conceptos de ética y de responsabilidad social, de forma que se definen ambos términos, se muestra su evolución normativa y se analizan las ventajas que suponen para una entidad. La aplicación de dicho marco teórico al sector bancario permite justificar las actuaciones de las entidades en materia social y medioambiental, analizar las dimensiones de su actuación y medir los requisitos que deben cumplir para considerarse éticas y socialmente responsables. Teniendo en cuenta toda esta base teórica, se realiza un análisis sobre la actuación de las principales entidades financieras del país, de forma que primero se analizan aquellas cuyo modelo de negocio se basa en la ética y la RSC y posteriormente se centra la atención en las denominadas entidades tradicionales, es decir, en aquellas en las que se prioriza la maximización del beneficio y la rentabilidad exigida por los accionistas. El trabajo se cierra con las principales conclusiones que se desprenden del marco teórico y del ejercicio empírico desarrollados en las tres partes.

Palabras clave: *ética, RSC, dimensión social, dimensión económica, dimensión medioambiental, banca, modelo de negocio.*

Número de palabras: 28.386

ABSTRACT

The main aim of this paper is to analyze the current situation of the Spanish financial institutions on ethics and corporate social responsibility (CSR). The theoretical basis of both concepts is to be exposed. In this way, an empirical analysis of economic activities, social and environmental aspects of each entity are going to be exposed. The work has been developed in three parts interconnected so that the first two correspond to the theoretical information and represent the basis, while the third one developed the quantitative study. So, the first chapter exposes the basics of ethics and CSR, the second one shows the theoretical framework developed in the banking sector while in the last one an empirical analysis of both concepts is done in Spanish banking.

The three sections correspond with as many specific objectives. The first section defines the concept of ethics and social responsibility, so that both terms are defined, their regulatory evolution shown and the benefits posed for an entity are analyzed. The theoretical framework in the banking sector can justify the actions of entities in social and environmental issues, analyze the dimensions of their performance and measure the requirements they must meet to be considered ethical and socially responsible. Given this entire theoretical basis, a performance analysis of the leading financial institutions in the country is made. It analyzes first those institutions whose business model is based on ethics and CSR and then the focus is on the performed called traditional entities, in those where profit maximization and profitability is required by shareholders. The work closes with the main conclusions obtained from theoretical and empirical framework developed.

Keywords: *ethics, CSR, social dimension, economic dimension, environmental dimension, banking, business model.*

Word Count: 28.386

ÍNDICE

Introducción y justificación	8
1. Marco teórico-conceptual: ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).....	11
1.1. ¿Qué son la ética y la RSC empresariales?.....	11
1.1.1. Delimitación del concepto de RSC	11
1.1.2. Concepto de ética en los negocios o ética corporativa	14
1.2. Teorías sobre la RSC y su relación con la ética empresarial	15
1.2.1. Shareholders.....	16
1.2.2. Stakeholders.....	17
1.3. Beneficios de la RSC y la ética empresarial	19
2. Aplicaciones de la ética empresarial y la RSC en el sector bancario.....	21
2.1. Justificación de la RSC y la ética en el sector financiero	21
2.2. RSC en banca.....	23
2.2.1. Dimensiones de la RSC en las entidades bancarias	23
2.2.1.1. Dimensión interna de la RSC.....	24
2.2.1.2. Dimensión externa de la RSC	25
2.2.2. Criterios de la banca socialmente responsable.....	26
2.2.3. Modelos de integración de la RSC en la banca.....	27
2.3. Banca ética.....	29
2.3.1. Concepto de banca ética.....	29
2.3.2. Requisitos de la banca ética	30
2.3.3. Banca ética versus banca tradicional	31
3. Análisis empírico: la ética y la RSC en la banca española.....	34
3.1. Auge durante la crisis económica.....	34
3.2. Principales entidades de banca ética en España	36
3.2.1. Banca Popolare Ética: FIARE	36
3.2.2. Triodos Bank: Triodos España.....	43

3.2.3. Coop57.....	49
3.2.4. Otras entidades.....	53
3.2.4.1. Oikocredit.....	54
3.2.4.2. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS): el caso de Asociación de financiación Solidaria.....	56
3.2.4.3. IDEAS: comercio justo	57
3.3. Ética y RSC en las entidades tradicionales	58
3.3.1. Demostración de la ética empresarial y la RSC: Global Reporting Initiative (GRI) e índice Dow Jones Sustainability (DJSI).....	59
3.3.1.1. Global Reporting Initiative (GRI).....	60
3.3.1.2. Dow Jones Sustainability (DJSI).....	62
3.3.2. Banco Santander	63
3.3.3. Fundación Bancaria “la Caixa”: CaixaBank.....	67
3.3.4. BBVA	70
3.3.5. Banco Sabadell.....	72
3.3.6. Bankia	75
3.3.7. Banco Popular	78
3.3.8. Implicación ética de los bancos tradicionales.....	80
3.3.9. Resumen: ética empresarial y RSC en la banca tradicional.....	82
3.4. El futuro de la banca.....	83
Conclusiones.....	87
Bibliografía.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Diferencias entre banca tradicional y banca ética	32
Tabla 2: Principales indicadores no financieros por grupos de interés de Fiare (2014)	38
Tabla 3: Importe y volumen de los depósitos y de los créditos de Fiare (2014).....	41
Tabla 4: Áreas de financiación de Triodos Bank y Triodos España (2014).....	48
Tabla 5: Principales magnitudes financieras y sociales de Oikocredit (a 31 de Marzo de 2016)	55
Tabla 6: Principales magnitudes financieras de las entidades tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015)	59
Tabla 7: Reporting según GRI en las entidades objeto de estudio (2014-2015).....	61
Tabla 8: Huella ambiental del Banco Santander (2014-2015)	66
Tabla 9: Formación de los empleados del Banco Santander (2014-2015).....	67
Tabla 10: Áreas de la Obra Social de la Fundación Bancaria “la Caixa” (miles de euros, 2012-2015).....	69
Tabla 11: Indicadores clave de banca responsable de BBVA (2012-2014).....	72
Tabla 12: Consumos del Banco Sabadell (2012-2014)	74
Tabla 13: Consumos de Bankia (2013-2015).....	77
Tabla 14: Inversión sobre el beneficio de los bancos tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015).....	81
Tabla 15: Implicación ética y socialmente responsable de las entidades tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015).....	83
Tabla 16: Orden de prioridades de actuación de los directores de RSC de las entidades tradicionales objeto de estudio (2015)	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Peso del sector bancario en la economía española (porcentaje sobre el total del PIB, 2002-2014).....	22
Gráfico 2: Depósitos y préstamos de la banca ética (millones de euros, 2007-2014).....	35
Gráfico 3: Trabajadores de FIARE (2012-2014).....	39
Gráfico 4: Inversión en formación de FIARE (2012-2014)	40
Gráfico 5: Capital social de FIARE (millones de euros, 2003-2014)	42
Gráfico 6: Volumen de depósitos de clientes de Triodos(millones de euros, 2010-2014).....	44
Gráfico 7: Número de cuentas en Triodos (2010-2014).....	45
Gráfico 8: Volumen de los créditos a los clientes de Triodos (millones de euros, 2010-2014)	45
Gráfico 9: Número de créditos de Triodos (2010-2014).....	46
Gráfico 10: Número de empleados de Triodos (2010-2014).....	46
Gráfico 11: Ingresos, gastos y beneficio neto de Triodos España (millones de euros, 2010-2014).....	47
Gráfico 12: Socios de servicios de Coop57 (2008-2014).....	51
Gráfico 13: Socios colaboradores de Coop57 (2008-2014)	52
Gráfico 14: Aportaciones a Coop57 (2008-2014)	52
Gráfico 15: Préstamos de Coop57 (2008-2014).....	53
Gráfico 16: Financiación Oikocredit (por sector, tipo y región, a fecha 31 de Marzo de 2016).....	55
Gráfico 17: Índice DJSI del Banco Santander (2013-2015).....	64
Gráfico 18: Gasto social del Banco Santander (millones de euros, 2005-2015).....	65
Gráfico 19: Importe de la Obra Social de la Fundación Bancaria “la Caixa” (miles de euros, 2012-2015)	68
Gráfico 20: Áreas de actuación social del Banco Sabadell (2014).....	73
Gráfico 21: Inversión social de Bankia (2015).....	76
Gráfico 22: Inversión social de Banco Popular (2014-2015).....	78
Gráfico 23: Consumos de Banco Popular (2013-2015)	79

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El sector bancario español ha experimentado grandes cambios sociales, económicos, políticos, institucionales y tecnológicos en las últimas décadas, lo que ha ido modificando el modelo de negocio hasta llegar a la actualidad. Si nos remontamos a la década de los 70, nos encontramos con un mercado ligado al territorio en el que opera la entidad, una fuerte regulación de las condiciones financieras y la limitación de los productos financieros y la intermediación financiera. En la década de los 80 tiene lugar el primer gran cambio del modelo bancario, pues se produce la liberalización del mercado, de forma que aumenta la competencia entre bancos y cajas, tanto nacionales como extranjeras, aparecen nuevos productos, aumenta la competencia en tipos y se estrecha el margen financiero (Roldán y Caro, 2015).

Todos estos cambios dan lugar a un fuerte proceso de especialización de la banca durante la década de los 90. Las entidades se centran en reducir costes para compensar el estrechamiento del margen y las fusiones permiten aumentar la cuota de mercado y aprovechar las sinergias, por lo que el modelo de negocio se basa en la búsqueda de la eficiencia y el cliente se consolida como el foco del negocio. El inicio del siglo actual y la consolidación de Internet han supuesto el segundo gran cambio del modelo bancario, pues el nuevo canal ha permitido la entrada de entidades sin presencia física que compiten con las entidades tradicionales, ofreciendo nuevas condiciones en sus productos, de forma que la generación de valor añadido y el asesoramiento al cliente y su fidelización se consolidan como el foco del negocio (Roldán y Caro, 2015)

El año 2007 supone el inicio del último cambio en el modelo bancario. La actual crisis tiene sus orígenes en la concesión de hipotecas por encima del valor de la vivienda a grupos sociales con recursos insuficientes para devolver el crédito. Estas hipotecas, denominadas “Subprime”, fueron securitizadas junto a hipotecas de bajo riesgo y calificadas de forma errónea por las agencias de rating, lo que dio lugar a pérdidas millonarias para los inversores al derrumbarse el sector inmobiliario estadounidense. El estallido de la burbuja se expandiría rápidamente por todos los sectores de la economía, iniciando una fase de recesión internacional que ha deprimido a las principales economías mundiales y ha erosionado gravemente el comercio exterior, el empleo y el PIB de España (Cuadrado, Romo y Rubio, 2010; Calvo Hornero, 2008).

La crisis económica ha afectado en gran medida al sector bancario español, pues se ha visto obligado a recibir ayudas públicas para evitar el colapso. Estos rescates no han frenado las fusiones entre entidades para evitar la quiebra, el cierre de oficinas y el despido masivo de empleados. No obstante, cabe matizar que las cajas de ahorro, principales motores de la obra social en el país, han sido las más damnificadas por los efectos de la reestructuración que se ha desarrollado en paralelo a la crisis, conduciendo al desmantelamiento, en la práctica del sector de cajas (Álvarez, 2008). Bajo este escenario o adverso, en el que la competencia entre distintos modelos de negocio es feroz y donde el consumo y la inversión descienden por la falta de financiación, las entidades financieras del país han visto reducida la confianza de los clientes hacia su gestión, reflejando el malestar social hacia el sector (Fernández de Lis y García Mora, 2008).

La crisis financiera ha evidenciado el peso de la banca sobre la economía en la que desarrolla su actividad, en el marco de un proceso general de *financialization*, entendida como “el creciente papel de las motivaciones financieras, los mercados financieros, los actores financieros y las instituciones financieras en la operativa de las economías domésticas e institucionales” (Epstein, 2005, p.3). En este contexto, parece claro que la actuación de la banca debe tener en cuenta sus efectos sobre su entorno y sobre la comunidad. Esta es la idea clave del modelo de banca que se ha ido desarrollando y consolidando en los últimos años, donde una parte de los beneficios se destina a mejorar a la sociedad y al medioambiente, de forma que los principios que guían la actuación de la entidad se basan en la ética y la responsabilidad social. Esta forma de hacer banca no es nueva en el sector, pues las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito han destinado tradicionalmente parte de sus beneficios a obra social. Sin embargo, la reestructuración bancaria de los últimos años ha reducido el número de este tipo de entidades, por lo que se hace necesario profundizar en la labor social que desarrollan las entidades financieras que siguen operando en España.

Por tanto, la motivación de este trabajo se basa en analizar el crecimiento de este nuevo modelo basado en la ética y la RSC, con el fin de determinar si solo se trata de una moda pasajera provocada por el descontento social o, por el contrario, nos encontramos ante el germen del modelo futuro de banca que deben adoptar todas las entidades. De esta forma, resulta necesario analizar su viabilidad, para valorar si el modelo tradicional, centrado en la maximización de beneficios y el logro de la rentabilidad exigida por los

accionistas, puede dejar paso a un modelo donde los beneficios permitan emprender acciones que favorezcan, además, a la sociedad en general. Se trata pues de analizar la situación de las consideradas entidades de banca ética y banca tradicional en materia de ética y RSC.

Por lo que respecta a la metodología, el presente documento se centra en analizar las principales entidades del país que asumen uno de los dos modelos de banca, de forma que el volumen de activo de las entidades se emplea como criterio de referencia para determinar aquellas de mayor relevancia. Así pues, se estudia la evolución de Triodos, FIARE y Coop57, como principales entidades de banca ética, permitiendo cuantificar la viabilidad económica de este modelo. En el modelo tradicional se analiza el desarrollo de proyectos sociales y medioambientales por parte de Banco Santander, BBVA, Fundación Bancaria “la Caixa” (CaixaBank), Banco Popular, Banco Sabadell y Bankia, de forma que se puede medir el grado de implantación de valores éticos en estas entidades. Las fuentes empleadas a lo largo del estudio empírico son las memorias e informes presentados por cada entidad, por lo que los datos incluidos en el trabajo se corresponden con las propias cifras facilitadas por los bancos.

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL: ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Antes de desarrollar los conceptos de ética y de Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito bancario, se hace necesario profundizar en ambos términos desde una perspectiva más general. Con tal motivo, a continuación se van a desarrollar las definiciones y teorías que permiten aclarar y explicar las acepciones de RSC y ética aplicables a cualquier negocio o sector empresarial. Así pues, el objetivo de esta primera parte no es otro que sentar las bases teóricas que van a permitir desarrollar en las siguientes partes del trabajo el alcance de la responsabilidad social y de la ética en el sector bancario.

1.1. ¿QUÉ SON LA RSC Y LA ÉTICA EMPRESARIALES?

La pregunta planteada en el título del epígrafe supone el punto de partida del presente trabajo. Su respuesta implica conocer en profundidad los conceptos de responsabilidad social corporativa y de ética. De esta forma, se muestran las principales definiciones de ambos términos, permitiendo así realizar una definición global que recoja todos los aspectos planteados por los diferentes autores.

1.1.1. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE RSC

El término Responsabilidad Social Corporativa carece de una delimitación teórica que permita definir con total precisión todos aquellos elementos que forman parte de este complejo concepto. Así pues, existen números autores que han desarrollado su visión sobre la RSC y han tratado de acotar su significado. De esta forma, en este primer apartado se recogen las principales definiciones sobre la RSC que se manejan en la actualidad, de forma que se puedan mostrar los puntos en común que presentan y adoptar una definición del concepto que englobe todos los elementos que lo componen.

Una de las definiciones sobre la Responsabilidad Social Corporativa es la que ofrece Martén (2005), al considerar la RSC como la respuesta que proporciona la entidad a los valores socialmente esperados. De esta forma, la organización no solo debe cumplir las exigencias de sus accionistas y satisfacer las necesidades de sus empleados y clientes, sino que también debe tener en cuenta el entorno social en el que desarrolla su actividad. Por tanto, sus acciones deben beneficiar tanto a la sociedad en su conjunto como a la propia entidad, pues la falta de beneficio mutuo implicará la insostenibilidad de las actuaciones a largo plazo.

En este sentido, como señala el autor, la RSC va más allá de acciones filantrópicas con un objetivo de donación esporádica, pues se trata de una labor permanente percibida como una inversión de un programa de acción estructurado. Una estrategia, en definitiva, pues persigue la satisfacción de las inquietudes sociales de todos los empleados de la entidad y alcanzar una reputación reconocida por el resto de la sociedad. En definitiva, RSC y filantropía no se pueden considerar sinónimos, pues la RSC no solo comprende las acciones que derivan parte de los beneficios de la entidad a actividades de carácter social.

Cuervo (2005) muestra una delimitación alternativa del concepto, al considerar la RSC como una relación multilateral entre todos los grupos de interés o partes interesadas (*stakeholders*), es decir, entre accionistas, directivos, empleados, clientes, administraciones públicas, inversores y sociedad en general. Así pues, la RSC se centra en alcanzar comportamientos económicos, ambientales y sociales que aseguren no solo la rentabilidad para sus accionistas, sino también para el resto de partes afectadas por su actividad, de forma que la entidad deberá desarrollar actividades comprometidas con la ética, la acción social, el medio ambiente o la transparencia.

En esta misma línea, para Argandoña (2009) la RSC hace referencia a la responsabilidad moral que adquiere la entidad por todas las acciones y actividades que lleva a cabo. Castillo (1985) considera la RSC como una obligación ética que la empresa acepta de forma voluntaria con toda la sociedad, de forma que pueda satisfacer sus necesidades o reparar los daños ocasionados por su actividad. Por su parte, Díaz (2007) considera la RSC como un compromiso integral que debe abarcar toda la filosofía de la entidad hacia su entorno, para lo que resulta imprescindible promover el

bienestar social a través de una gestión en su conjunto. De igual forma, Cuesta (2003) define la RSC como el conjunto de obligaciones y compromisos con los grupos de interés derivados de las actividades de la entidad en el ámbito social, laboral, medioambiental y derechos humanos.

Por otro lado, Hopkins (2003) considera la RSC como una meta por mantener un comportamiento ético o un trato responsable con los distintos grupos de interés que confluyen en la empresa, es decir, la entidad debe actuar de una manera considerada aceptable en los países civilizados. Así pues, el objetivo es crear los más altos niveles de vida para toda la sociedad, preservando la rentabilidad de la entidad. En definitiva, para este autor la RSC implica, una vez más, un comportamiento ético de la empresa hacia sus distintos componentes o grupos de interés.

La literatura recoge multitud de definiciones del término, pero como señalan Álvarez, M.M., Cuesta, P. y Panelas, A. (2007), la mayor parte de ellas presentan una serie de rasgos comunes que permiten acotar el término de RSC:

- En primer lugar, las entidades asumen de forma consciente cómo sus acciones afectan en distinta medida a cada uno de los grupos de interés, por lo que se modifica la fórmula bilateral clásica que se centra en la relación entre accionistas y directivos, pasando a una multilateral en la que se tienen en cuenta otros grupos de interés relevantes.
- En segundo lugar, la entidad incorpora las preocupaciones medioambientales y sociales de los grupos de interés en el diseño de la estrategia, la organización interna y las operaciones, de forma que se modifica el proceso de toma de decisiones al considerar el impacto ambiental y social de las actividades.
- En tercer lugar, las entidades deciden voluntariamente ajustar su comportamiento a los preceptos legales, económicos y a todas las normas, valores y expectativas sociales que predominan en la sociedad en la que lleva a cabo sus actividades.

A estas características comunes que presentan la mayoría de definiciones de RSC propuestas por los distintos autores, hay que añadirles en la práctica una serie de condiciones adicionales, como señala Cendoya (2005). Para que una entidad pueda

realizar una correcta gestión de la RSC se debe garantizar la rentabilidad para todas las partes involucradas, se debe comunicar a todos los grupos de interés y las acciones de orientación social deben estar inmersas en la estrategia global de la entidad. Así pues, la RSC debe entenderse como un compromiso integral que contribuye al desarrollo y al bienestar de la sociedad en su conjunto, con valores éticos y acatando la legalidad, respetando la dignidad humana y el medioambiente.

A modo de balance de este apartado, es obligada la referencia a la agenda de la Comisión Europea en materia de RSC, como una de las entidades impulsoras de la misma en nuestro entorno geopolítico. En su primera Comunicación del año 2001, definió la RSC como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones y sus relaciones con sus grupos de interés” (Comisión Europea, 2001, pág. 7). En su agenda actualizada en el año 2011, la Comisión detectó la necesidad de adoptar una definición europea de la máxima amplitud, identificándola como “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” (Comisión Europea, 2011, pág.7).

1.1.2. CONCEPTO DE ÉTICA EN LOS NEGOCIOS O ÉTICA CORPORATIVA

El concepto de ética puede ser analizado desde distintas perspectivas y tomar diversos matices en función de la ciencia social que lo estudie. En este apartado vamos a centrarnos en definir el concepto desde la perspectiva empresarial. Como señala Fernández Gago (2005) podemos considerar la ética en los negocios como aquellas normas y valores morales que pueden ser consideradas correctas por la sociedad, de forma que las compañías anteponen el beneficio social a sus intereses particulares en materia de maximización de beneficios y rentabilidad.

Por su parte, Argandoña (2008) la define como el conjunto de condiciones de las personas, de los grupos humanos, de toda la organización y de toda la sociedad en que se mueve, que le permiten alcanzar a la entidad una serie de objetivos comunes que favorecen a todas las partes. Así pues, considera la ética como “la rectitud y el sentido del comportamiento humano según unos principios normativos de los cuales se derivan deberes y obligaciones”. Como señalan Schwartz y Carroll (2003) la ética implica la

búsqueda por parte de la entidad de lo que es correcto, justo y da legitimidad de cara a la sociedad, teniendo en cuenta que ética y beneficios no se excluyan mutuamente. En esta misma línea, Melé (1999) define la ética como una estrategia de negocios basada en compromisos y responsabilidades con los grupos de interés que permiten obtener beneficios económicos.

La ética empresarial no es tanto una propuesta moral concreta o un código moral único para la gestión de las organizaciones, sino una ética aplicada o mínima que respeta la pluralidad moral de los individuos dentro de las empresas. Da respuesta a cuestiones como los patrones de actuación que deben guiar las conductas de las personas en la esfera de los negocios (Díaz, 2005). En definitiva, se puede concluir que la ética corporativa se centra en estudiar todas aquellas cuestiones normativas con carácter moral que tienen lugar en los negocios y que afectan de forma directa o indirecta a la rentabilidad de la entidad y a la sociedad en la que desarrolla su actividad.

1. 2. TEORÍAS SOBRE LA RSC Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA EMPRESARIAL

Como señala Rodríguez (2013) la RSC como concepto de gestión empresarial surge a finales de los setenta y se consolida en la década de los ochenta. Cabe destacar que el concepto de responsabilidad social se desarrolla en la práctica antes de ser formulado como teoría. Tradicionalmente la empresa era considerada una unidad de producción con capacidad para satisfacer las necesidades de los individuos, por lo que implícitamente cumplía una función social. Por su parte, el Estado intervenía de forma decisiva en la economía, por lo que era considerado el encargado de suministrar bienestar a la sociedad en su conjunto. Cabe destacar el planteamiento de Friedman (1962), al afirmar que solo los individuos tienen responsabilidades, pero no las corporaciones, pues éstas son personas “artificiales” cuya obligación primordial es obtener beneficios para los accionistas (enfoque “*shareholders*”).

Siguiendo el planteamiento de Rodríguez (2013), tras la crisis de los años setenta, surge la idea de la empresa como agente social. Según esta aproximación, las entidades deben

devolver a la sociedad una parte de lo que ésta le ha dado para obtener los beneficios, de forma que se pueda redistribuir parte de lo ganado en beneficio de toda la sociedad. Es fundamental destacar en este punto a Carroll (1979), uno de los mayores exponentes del pensamiento socioeconómico, al definir a la RSC como la forma en que la empresa da respuesta a sus obligaciones económicas, legales, éticas o discrecionales. También es de especial importancia la aportación de Castillo (1988), al señalar que la responsabilidad social de la empresa es la obligación ética, aceptada de forma voluntaria, en reconocimiento de las demandas o en reparación de los daños causados a la sociedad por la actividad de la entidad.

Desde la formulación del concepto de RSC, han sido numerosos los autores que han tratado de acotar y definir el término. Esto ha dado lugar a la evolución de su significado con el paso de los años sin lograr alcanzar un consenso. No obstante, se pueden apreciar varias corrientes teóricas que han ido recogiendo los planteamientos de los autores de cada época desde la aparición de la teoría de la RSC y la ética empresarial hasta la actualidad. Estas corrientes teóricas, desarrolladas por Melé (2007), corresponden a otras tantas visiones de lo que es una empresa y nos permiten ilustrar la evolución de ambos conceptos.

1. 2.1. SHAREHOLDERS

La primera de las teorías, la de los Shareholders, es la que se identifica con el modelo tradicional de empresa. Según ella, el principal objetivo de la entidad es lograr los objetivos financieros de los propietarios o accionistas. De forma secundaria, la responsabilidad se amplía a prestar un servicio a la sociedad, en forma de generación de empleo y riqueza a través de la actividad productiva y de la filantropía a través de acciones aisladas. De esta forma, la obtención de beneficios es la principal responsabilidad de la entidad, pero no se convierte en la única. Asimismo, como señala Cuervo (2003), la entidad no tiene otras obligaciones con los distintos grupos que forman parte de la sociedad, a excepción de los accionistas, más que las que describen los contratos y las leyes. Friedman (1962) apud Cuervo (2003) recoge esta concepción unidimensional de la empresa al comparar la aceptación de responsabilidades sociales por parte de los empresarios con socavar los cimientos de una sociedad libre.

El supuesto sobre el que se fundamenta esta teoría se basa en el modelo de economía neoliberal, ya que, como señala William Kapp (1966) apud Cuervo (2003), las repercusiones de la actuación de la empresa quedan perfectamente recogidas en el sistema de precios, de forma que se ignoran las externalidades que se derivan de sus actuaciones y repercuten en la sociedad. Así pues, estos efectos externos y la información pública de ellos quedarían por tanto fuera de la responsabilidad de las entidades, por lo que su eficiencia se limitaría a satisfacer con la máxima productividad posible los intereses de sus accionistas. Como señala Cuervo (2003, pág. 109) “*lo que privadamente es más beneficioso no es necesariamente más beneficioso socialmente y a la inversa.*”

Hay que destacar que la principal limitación de esta teoría se basa en asumir un sistema económico de competencia perfecta, donde se alcanza un nivel de producción eficiente desde el punto de vista económico y se maximiza el beneficio obtenido, impidiendo que algún agente tenga poder de decisión para fijar los precios en los mercados. Por consiguiente, se supone que el mercado funciona de forma automática y asigna de forma eficiente los recursos para toda la sociedad. Así pues, la teoría no tiene en cuenta factores como las externalidades, la falta de información, la regulación o la concentración de poder. Elementos todos ellos, que afectan a la competencia y que se deberían tener en cuenta para calcular la responsabilidad de cada entidad con todos sus grupos de interés.

1.2.2. STAKEHOLDERS

La segunda de las teorías es la de los grupos de interés, partes interesadas o Stakeholders, es decir, aquellos individuos de la sociedad con características, motivaciones y expectativas homogéneas y recíprocas con las diferentes actividades de la entidad. Esta teoría, cuyo máximo exponente es Freeman, supera el modelo de Friedman, pues supone que la entidad tiene por objeto servir a una multiplicidad de intereses presentes en la sociedad (Freeman, 1990). Se establecen tres áreas o dimensiones de responsabilidad corporativa; la económica, la sociocultural y la medioambiental, según el concepto denominado de *triple bottom line* o triple cuenta de resultados. Esta idea, desarrollada en el año 1997 por John Elkington, sostiene que para

que una empresa sea sostenible tiene que marcarse un triple objetivo: ser económicamente viable, ser socialmente beneficiosa y ser ambientalmente responsable. De esta forma, la empresa no sólo va a generar beneficio económico, sino también valor social y ambiental para sus grupos de interés (Hurtado Rodero, 2010). En este paradigma, las nuevas responsabilidades implican corregir las externalidades negativas de la actividad y promover efectos positivos para la sociedad, logrando alcanzar el beneficio mutuo (Freeman, 1990).

Freeman llega a la conclusión de que si las empresas operan en escenarios cada vez más complejos, sus acciones tendrán repercusión sobre más grupos de interés. De esta forma, los principales integrantes de este modelo serían empleados, clientes, proveedores, distribuidores, consumidores, competencia, sindicatos, asociaciones de empresarios, medios de comunicación, administraciones públicas, comunidades locales o entidades no lucrativas (p.ej. ONGs). Aunque no existe un criterio exacto que los delimite, se suele clasificar a los distintos colectivos según el tipo de relación que mantienen con la entidad en dos grandes grupos (Freeman, 1990):

- Grupos de interés primarios, internos o directos: son los grupos que presentan derechos directos y legalmente establecidos con la entidad, debido a que intervienen directamente en su actividad, bien porque pertenecen a ella o mantienen una relación directa con la misma. Se reúnen o vinculan en el seno de la organización porque esta es la forma más eficiente de conseguir un resultado conjunto, de forma que se facilita definir las funciones de responsabilidad.
- Grupos de interés secundarios, externos o indirectos: son aquellos cuyos derechos sobre la entidad se basan principalmente en obligaciones éticas (más que legales). Aún teniendo intereses en la actividad y viéndose afectados por la misma, no participan de forma directa en la organización. Así pues, forman parte de este grupo la comunidad y el medioambiente.

Como señala Cea Moure (2009) el nuevo modelo de empresa donde se incardina el concepto de RSC no elimina el paradigma clásico de la búsqueda de objetivos financieros para los accionistas. Antes bien, ofrece una dimensión complementaria, pues también incluye entre los objetivos empresariales un conjunto de elementos que

responden a las aspiraciones de los demás grupos de interés. De esta forma, la sociedad valora de una manera más completa a todas aquellas entidades que no solo tienen en cuenta sus objetivos de rentabilidad, sino que también incorporan los valores éticos deseados socialmente. En último término, esto permite a estas organizaciones tener una mejor imagen social y, por tanto, disfrutar de ventajas competitivas respecto a la competencia.

En definitiva, el modelo de los stakeholders se basa en dos corrientes ideológicas. Por un lado se puede entender a las entidades como una coalición de intereses de los distintos grupos (internos y externos) que posibilitan su actividad. Por otro lado, las entidades deben estar concienciadas éticamente por los impactos (efectos económicos, sociales y medioambientales) de su actividad. La confluencia de ambas ideas pone de relieve la insuficiencia del modelo de empresa unitaria orientada a sus accionistas y supone las bases de la RSC moderna.

1.3. BENEFICIOS DE LA RSC Y LA ÉTICA EMPRESARIAL

En el paradigma contemporáneo de la RSC y la ética empresarial, la integración de objetivos sociales y medioambientales en la estrategia del negocio de las empresas supone un planteamiento estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor a largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas. Como señala García Lombardía (2007) implica el aumento de los beneficios y la satisfacción de todos los grupos de interés, pues la consideración de las expectativas e intereses de todos los afectados por su actividad no va a implicar la renuncia a los objetivos de rentabilidad. Por el contrario, va a ayudar a la entidad a mejorar su capacidad de creación de riqueza a largo plazo, a obtener ventajas competitivas y a mejorar su reputación.

En esta misma línea, Husted y Allen (2001) califican la obtención de ventajas competitivas como elementos valiosos y difícilmente imitables por los competidores. Entre ellos se incluyen una mejor imagen de marca, una mejora de los objetivos financieros y la satisfacción de los grupos de interés. La mejora de la imagen

corporativa da lugar a la creación de una buena opinión entre los consumidores acerca de los productos ofertados, convirtiéndose así la entidad en referencia para ellos a la hora de tomar sus decisiones de consumo y prescripción. De esta forma se establece una relación estable que se fundamenta en la mayor credibilidad de los clientes hacia la entidad. Además, también se debe tener en cuenta la posible mejora tecnológica derivada de la implantación de procesos internos más eficientes, como los que se derivan de la asunción de exigencias sociales y medioambientales.

La adopción de políticas éticas y de responsabilidad social también presenta efectos positivos en el seno de la entidad, especialmente en lo que se refiere a la gestión de los recursos humanos. Como señalan Williams y Barrett (2000) se posibilita la creación de un mejor clima laboral y la retención y captación de talento, de forma que, las entidades con mejor gestión de sus empleados logran aumentar su rentabilidad, dada la mayor satisfacción y fidelidad de sus trabajadores. “La inversión en RSC ayuda a crear un ambiente con el que se identifiquen los empleados. Si además de ello se es sensible a sus valores, a su sentido de la justicia, de la igualdad, de la ética y de la apreciación, entonces, los empleados ayudarán a la empresa a tener éxito” (Fombrum et al., 2000 apud Valor, 2001, pág. 10).

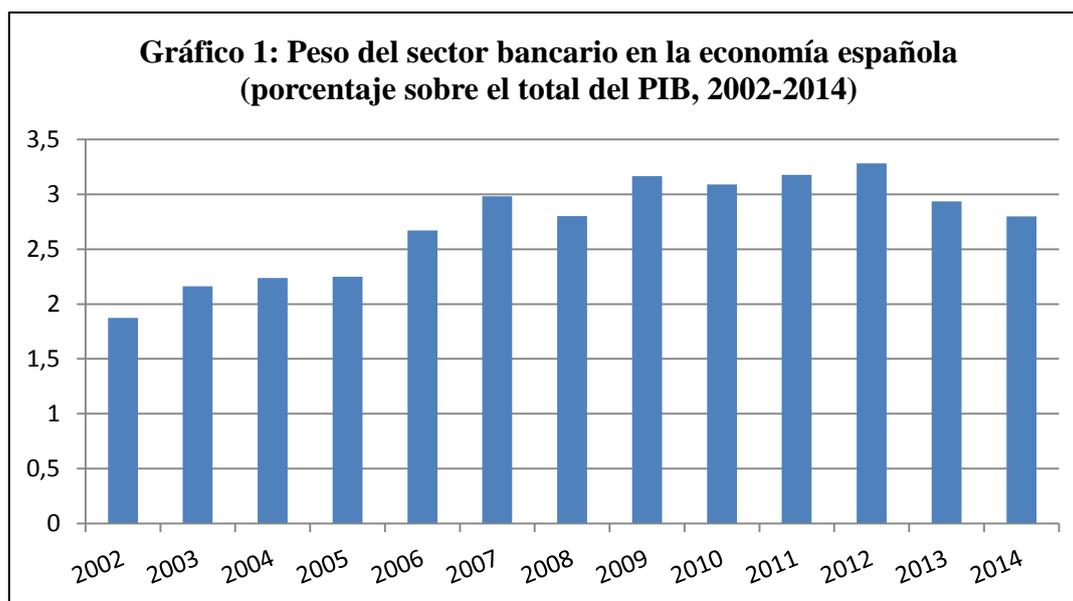
2. APLICACIONES DE LA ÉTICA EMPRESARIAL Y LA RSC EN EL SECTOR BANCARIO

En la primera parte del trabajo se ha abordado el marco teórico de la ética y la RSC a nivel empresarial. En esta segunda parte se justifican ambos elementos en la banca y se analiza la aplicación de ambos conceptos al sector financiero. De esta forma, se desarrollan las dimensiones sobre las que se pueden desarrollar acciones de responsabilidad social corporativa y se analizan los criterios y los modelos de integración de la banca socialmente responsable. Al mismo tiempo, se define el término de banca ética y se muestran los requisitos que deben cumplir las entidades para desarrollar de forma efectiva este modelo de negocio.

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA RSC Y LA ÉTICA EN EL SECTOR FINANCIERO

La actual crisis financiera ha puesto de manifiesto la gran importancia y el poder del sector financiero en la economía, por lo que parece clara la necesidad de incluir criterios éticos en su actividad. Este protagonismo ejercido por las instituciones financieras tiene una gran capacidad para influir en el desarrollo social y económico de los territorios en los que operan. Su capacidad para soslayar las regulaciones y controles de ámbito nacional debido a la naturaleza transnacional de los flujos financieros, unido a ese enorme peso relativo en el conjunto de la economía, justifican la aplicación de la responsabilidad social en este sector.

En el gráfico 1 se muestra la evolución del peso del sector financiero durante el período 2002-2014, medido como el volumen total de activos de las entidades financieras en relación al PIB anual español, de forma que se puede apreciar un claro incremento, pues el sector financiero pasó de representar el 1,8% del PIB en 2002 al 2,8% en 2014, llegando a superar el 3% en el periodo 2009-2012, en plena expansión de la crisis económica.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Boletín Estadístico del Banco de España (BEBE) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Es fundamental tener presente la naturaleza del negocio bancario, dada su gran capacidad de decisión sobre quién accede al crédito y qué actividades son las financiadas. Como señala Decker (2004) resulta necesario que las entidades financieras rindan cuentas sobre sus actividades, garantizando así un mejor control de las mismas, lo que resultará beneficioso para el conjunto de la economía. Según Argandoña (2009) sin la actividad de las entidades financieras los distintos agentes económicos verían reducidas sus posibilidades de elección, por lo que su bienestar sería inferior al óptimo deseado socialmente. En definitiva, los fondos captados y prestados cumplen una labor social fundamental, la de fomentar la inversión y el ahorro y con ellos el crecimiento económico.

En una línea de pensamiento similar, Cuesta (2006) señala que las entidades financieras resultan básicas en el proceso de desarrollo de la economía, por su enorme influencia en la misma al tomar decisiones sobre quién accede al capital, a qué precio, con qué nivel de riesgo y en qué condiciones, determinando así qué actividades se financian. Todo ello implica una gran responsabilidad en el desarrollo y en la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, de forma que es necesaria una actitud responsable por parte de las instituciones financieras. Esa responsabilidad implica tanto una gestión adecuada de los riesgos financieros a los que se expone en su actividad, como el desarrollo de servicios que contribuyan a un desarrollo más sostenible.

2.2. RSC EN BANCA

2.2.1. DIMENSIONES DE LA RSC EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

A lo largo de este apartado se pretenden desarrollar las diferentes formas mediante las cuales una entidad bancaria puede gestionar su comportamiento social, es decir, se va a profundizar en el origen, en la intensidad y en la consistencia de su responsabilidad por los impactos de su actividad. Resulta fundamental tener presente que la actuación en materia de RSC de las entidades bancarias debe tener en cuenta tanto los aspectos internos de la gestión de la actividad, como todas aquellas consecuencias externas que produzcan impactos sociales y medioambientales.

Porter y Kramer (2003) señalan la existencia de un espacio de convergencia de intereses entre la filantropía corporativa y el negocio con capacidad para generar simultáneamente beneficio social y económico. En esta misma línea, Castillo (1986) afirma que las entidades deben llevar a cabo un análisis sistemático de los puntos de cruce de las áreas de actividad de la entidad y los agentes sociales que resultan afectados por ella. De esta forma, la institución financiera podrá determinar el contenido de su política de RSC teniendo en cuenta tanto los aspectos internos de su gestión como sus consecuencias externas. Durante este análisis, como señalan Cuesta, Fernández y Muñoz (2004), la entidad se encontrará dos límites de responsabilidad: uno mínimo derivado del cumplimiento de las normas jurídicas y otro máximo derivado de las posibles pérdidas de competitividad y rentabilidad en las que podría incurrir la entidad.

Por tanto, se puede considerar la RSC como un elemento enmarcado dentro de la horquilla formada por los intereses puramente económicos y los intereses puramente sociales. Se puede entender como una dimensión capaz de generar ventajas competitivas para todas aquellas entidades que logran encontrar el equilibrio en la horquilla. No obstante, como se ha señalado anteriormente, la gran importancia del sector bancario en la economía implica la necesidad de desarrollar una política de RSC más allá de su actividad interna, pues debe centrarse también en la influencia que ejerce sobre la sociedad. Como recogen Cuesta, Fernández y Muñoz (2004) se puede distinguir una dimensión interna y otra externa de los impactos económicos, sociales y ambientales.

2.2.1.1. Dimensión interna de la RSC

Comprende todos aquellos impactos directos ocasionados por el comportamiento de la entidad sobre los diferentes grupos de interés y su acción social. Así pues, esta dimensión se centra en mejorar la actuación de los servicios internos de las entidades financieras, en especial, las cuestiones relacionadas con los recursos humanos y las relaciones con otros grupos de interés como accionistas, clientes u organizaciones de la sociedad civil. Como recoge el Libro Verde (2001), los stakeholders que la entidad debe tener presentes en su actuación son los siguientes:

- Recursos humanos: se debe tener en cuenta el aprendizaje permanente, la asunción de responsabilidades sobre las condiciones de los trabajadores, la mejora de la información en la empresa, un mayor equilibrio entre trabajo, familia y ocio, una mayor diversidad de recursos humanos, seguir las prácticas responsables de contratación, la consideración de la capacidad de inserción profesional, la igualdad de retribución y perspectivas profesionales para las mujeres y la participación en los beneficios y en el accionariado de la empresa.
- Salud y seguridad en el lugar de trabajo: existen instrumentos legislativos que controlan estos aspectos, por lo que las entidades deben garantizar el cumplimiento de estas normas, de forma que superen de forma satisfactoria las actividades de control llevadas a cabo por las autoridades públicas. Cabe destacar la tendencia actual de la banca a subcontratar estas tareas, por lo que deben asegurarse de la correcta actuación en materia de salud y seguridad de los contratistas seleccionados.
- Adaptación al cambio: la entidad debe equilibrar y tener en cuenta los intereses y las preocupaciones de todos los afectados por sus decisiones, por lo que debe buscar la participación y la implicación de todos los afectados mediante información y consultas abiertas. En caso de reestructuración, deben identificarse los riesgos más importantes y evaluar todas las opciones que permitan reducir los despidos necesarios que se deben llevar a cabo.
- Gestión interna del impacto ambiental y de los recursos naturales: la disminución del consumo de recursos puede resultar ventajosa para la entidad al reducir sus gastos, pero se debe tener también presente la reducción del impacto sobre el medio ambiente que conlleva adoptar este tipo de políticas.

2.2.1.2. Dimensión externa de la RSC

Comprende todos aquellos impactos indirectos derivados de los efectos generados por las operaciones de financiación que conceden y los productos de inversión que ofrecen a los clientes. Para ello, las entidades deben incorporar consideraciones ambientales y sociales al diseño de la estrategia de negocio y a su política de asunción de riesgos. En este caso, el Libro Verde (2001) señala los siguientes stakeholders como los grupos de interés afectados de forma indirecta por la actividad de la entidad:

- Comunidades locales: la RSC debe abarcar la integración de la entidad en su entorno local, ya que de esta forma se garantizará su contribución al desarrollo de las comunidades en las que llevan a cabo sus negocios, especialmente en lo que se refiere a la creación de puestos de trabajo, salarios, prestaciones e ingresos fiscales.
- Entidades socias y competencia: al colaborar estrechamente con sus socios las entidades pueden reducir la complejidad y los costes y aumentar la calidad, de forma que al adoptar prácticas responsables en el ámbito social y medioambiental se garantizará el cumplimiento de la legislación comunitaria y la normativa nacional en materia de competencia.
- Derechos humanos: la adopción de códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y aspectos medioambientales implica la mejora de la imagen empresarial y ayuda a reducir el riesgo de que los clientes reaccionen negativamente ante la entidad.

En este sentido, como señala Rodríguez (2013), es necesario tener presentes dos consideraciones. En primer lugar, hay que destacar la mayor dificultad que presenta evaluar los impactos indirectos derivados de los proyectos de inversión financiados por la entidad que los impactos directos derivados del funcionamiento interno del negocio. En segundo lugar, los impactos indirectos deben tener mayor peso en la RSC, pues la selección de peticiones de financiación debería tener en cuenta criterios financieros, sociales y ambientales. Es aquí donde entra en juego el concepto de inversión socialmente responsable (ISR).

“La ISR integra los valores personales y las preocupaciones sociales en las decisiones de inversión” (Capdeville, Sánchez, Rodríguez y Ricart, 2005, pág. 2). “La ISR combina los objetivos financieros con los objetivos sociales, ambientales y de carácter ético, como la justicia social, la no discriminación financiera, los derechos humanos, la contribución al desarrollo de pueblos subdesarrollados y la penalización de actividades empresariales contrarias a la ética” (Cea Moure, 2009, pág. 162). Capdeville et al. (2005) consideran que los índices y los fondos socialmente responsables actuales tienen en consideración las buenas prácticas en las áreas económica, social y medioambiental. De esta forma, para analizar la buena gestión de una entidad se tiene en cuenta tanto el análisis financiero como la calidad de su gobierno corporativo.

En definitiva, es fundamental conocer los principios de sostenibilidad que han adoptado las entidades bancarias en su política de RSC, de esta forma, se podrá medir la capacidad de estos principios para tener en cuenta los impactos sociales y medioambientales que se derivan de las operaciones de financiación de las entidades bancarias. Así pues, resultan de especial relevancia las inversiones socialmente responsables, ya que se convierten en una herramienta capaz de lograr el desarrollo sostenible (Eurosif, 2003).

2.2.2. CRITERIOS DE LA BANCA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Para que un banco pueda ser considerado responsable socialmente, Cuesta, M., Fernandez, A. y Muñoz, M.J. (2004) señalan que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Hacer pública la política ética que claramente afectará a las diferentes áreas de negocio a la hora de rechazar o aceptar solicitudes de financiación, de forma que se muestren los estándares bajo los cuales los clientes y proveedores serán examinados.
- Aplicación de las guías y principios del “UNEP Statement by Financial Institutions on the Environmental and Sustainable development”. Este documento recoge 17 compromisos agrupados en tres grandes bloques: Compromisos hacia el desarrollo sostenible; Gestión medioambiental e instituciones financieras; y Conciencia pública y comunicación.

- Llevar a cabo una contabilidad social, medioambiental o ética cuyos principales indicadores queden reflejados en un informe o memoria de sostenibilidad, previamente verificado por una agencia independiente. Dicho informe requiere un diálogo fluido con los stakeholders y transparencia en las acciones.
- Apoyo de iniciativas financieras en la comunidad, adaptadas a las demandas y necesidades locales. Oferta de préstamos innovadores a organizaciones o proyectos con mayor contenido social y muy involucrados en el desarrollo local incluyendo apoyo logístico y técnico (uso de locales, transferencia de conocimiento, formación).
- Implantación de políticas de préstamo en otros países totalmente transparente, aprendiendo de los errores de la crisis de la deuda de los 80 para reducir riesgo a los bancos y a los prestatarios. Transparencia fundamental para conseguir que la sostenibilidad de las condiciones de los préstamos estén acordadas por todos los stakeholders.
- Adaptación de las políticas de inclusión social para mejorar el acceso a los servicios bancarios para aquellos segmentos de la sociedad que pueden quedar excluidos por diferentes motivos.
- Filtro medioambiental de las operaciones de los clientes, incluyendo la aplicación de medidas de performance o desempeño medioambiental.

2.2.3. MODELOS DE INTEGRACIÓN DE LA RSC EN LA BANCA

En este apartado se profundiza en las áreas con mayor potencial para aplicar políticas sociales y medioambientales por parte de una entidad financiera, teniendo en cuenta que todas aquellas acciones en materia de RSC llevadas a la práctica deben estar orientadas a la estrategia propia del negocio, así como a la obtención de beneficios económicos. Es decir, que la RSC, a diferencia de la filantropía corporativa, debe formar parte necesariamente del modelo de negocio de la entidad bancaria, o lo que es lo mismo estar alineada plenamente con él. En este sentido, Cuesta, Fernandez y Muñoz (2004) consideran cuatro áreas principales donde la banca puede centrar su RSC: buenas prácticas, banca social, operaciones con terceros países (especialmente países en vías de desarrollo) y banca medioambiental y sostenible.

Por lo que respecta a las buenas prácticas, los autores señalan la necesidad de aplicar criterios éticos en la evaluación y adjudicación de préstamos, las políticas de inversión y las políticas de captación de fondos. Así pues, en esta área “se incluyen los procedimientos que ponen en marcha las entidades para tratar la gestión de elementos delicados, los depósitos procedentes del blanqueo de capitales, para prevenir y evitar el lavado de dinero o para disuadir la financiación de negocios que podrían incluirse dentro del principio de lo generalmente rechazado” (Cuesta et al., 2004, pág. 11).

En segundo lugar se desarrolla el concepto de banca social, entendida como la implicación de la entidad en la comunidad en la que actúa, por medio de políticas que faciliten el acceso al crédito y a los servicios bancarios a todas aquellas regiones, sectores y poblaciones que se encuentran en riesgo de exclusión social (por razones de edad, género, etnia, localización o cualquier otro factor discriminante), así como políticas de filantropía, mecenazgo o donaciones en la comunidad. En el caso de estas últimas políticas de filantropía corporativa, pueden estar más o menos alineadas con la estrategia de negocio. Cabe destacar el papel histórico de las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito españolas como principales exponentes de la banca social.

En cuanto a la tercera área de la RSC bancaria, la banca de los países desarrollados influye en gran medida en el desarrollo de los países más pobres. Se debe prestar especial atención al cumplimiento de los derechos humanos en aquellos terceros países en los que la entidad realiza negocios. Así pues, las operaciones con países en vías de desarrollo suponen una gran oportunidad para llevar a cabo acciones socialmente responsables. Como recogen los autores, “un banco socialmente responsable no puede financiar ni apoyar países que abusen de los derechos humanos, estén en regiones de conflicto o tensión, utilicen mano de obra esclava o gasten excesivo dinero de su presupuesto en gasto militar en relación con las necesidades económicas y sociales del país” (Cuesta et al., 2004, págs. 10-11).

Por último, nos encontramos con el área de banca medioambiental y sostenible, en la que las decisiones de la entidad deben ir dirigidas a ofrecer productos y servicios a aquellos clientes que tengan en cuenta el impacto social y medioambiental de sus actuaciones. Aquí entrarían desde los productos de inversión socialmente responsable, ya explicada con anterioridad, hasta productos de ahorro como los fondos éticos o

solidarios. Se trata de que el banco actúe de forma responsable y de evaluar los posibles impactos directos e indirectos que sus inversiones o proyectos financiados pueden generar. De esta forma, la entidad garantizará el cumplimiento de sus políticas de sostenibilidad.

Moneva y Royo (2003) definen los fondos de inversión éticos y solidarios como aquellos fondos formados por activos que producen resultados financieros equivalentes a los del mercado y se orientan hacia la RSC. Aunque en la práctica muchos fondos presentan ambas características, conviene matizar la diferencia entre ética y solidaridad. Así pues, como señalan Ferruz, Marco y Ortiz (2007), los fondos éticos son aquellos que forman sus carteras atendiendo a criterios de RSC y los fondos solidarios son aquellos que destinan parte de las comisiones cobradas a organizaciones sociales. Bellostas y López (2014, pág.60) también reflejan el carácter dual de este tipo de fondos. “A través de los filtros éticos y la política de relaciones con las empresas en cartera, los fondos éticos y solidarios fomentan el desarrollo de empresas socialmente responsables. Mediante la inversión en beneficio de la comunidad consiguen favorecer la financiación de colectivos que podrían tener dificultades de acceso a recursos financieros”.

2.3. BANCA ÉTICA

2.3.1. CONCEPTO DE BANCA ÉTICA

En la primera parte del presente trabajo se ha desarrollado el concepto de ética empresarial, mostrando así que es lo que se espera de cualquier entidad en este ámbito. No obstante, al analizar el sector bancario conviene dejar clara una doble vertiente propia del negocio bancario, ya que para que una entidad pueda ser considerada ética debe obtener beneficios económicos a través del negocio bancario y debe financiar actividades con impacto positivo para la sociedad a partir de esa rentabilidad obtenida. Ballesteros (2003) afirma que la banca ética sería insostenible si solo esperase obtener rendimientos económicos, sin tener en cuenta la mejora social.

Estos dos objetivos resultan igual de prioritarios e importantes, pues sin beneficios económicos no tendríamos un banco sostenible a largo plazo y sin el carácter ético sólo tendríamos un banco tradicional según el modelo de empresa “Shareholder” explicado con anterioridad. De esta forma, se puede apreciar uno de los principales pilares sobre los que se sustenta la banca ética, pues las entidades no buscan maximizar los beneficios a corto plazo, sino que se centran en evaluar los costes sociales y medioambientales de los proyectos que financian, tratando de compatibilizar beneficio económico y social en el medio y largo plazo y ofreciendo transparencia a los clientes sobre el uso de su dinero.

2.3.2. REQUISITOS DE LA BANCA ÉTICA

Alejos (2014, pág. 11) afirma “la combinación de dos factores igualmente importantes y simultáneos, como son el rendimiento económico y el rendimiento social, hacen que la banca ética tenga características y principios propios”. Cuesta y Río (2001) muestran los siguientes seis principios o requisitos mínimos que debe cumplir una entidad bancaria para poder ser considerada ética:

- La transparencia: debe ser el valor fundamental en la gestión administrativa y en los procesos de toma de decisiones, especialmente a la hora de elegir los proyectos donde se invierten los fondos. En este sentido, las entidades buscan facilitar parcial o totalmente información sobre la gestión que realizan, pudiendo aportar informes sobre la cantidad, el periodo, el tipo o los destinatarios de sus actividades financieras.
- La colocación de los depósitos en proyectos con valor social añadido y con carácter global: la entidad debe elegir aquellos proyectos que presenten objetivos o destinatarios capaces de generar un valor positivo para el entorno social en el que se desarrolla la actividad bancaria.
- Sostenibilidad: las inversiones deben orientarse a generar un efecto positivo al conjunto de la sociedad a largo plazo. En sentido contrario, se estaría justificando el rechazo de todas aquellas actividades y proyectos especulativos y de los que solo se pueden obtener beneficios a corto plazo.

- La ética debe ser la base de la toma de decisiones: además del comité financiero que evalúa la viabilidad económica, debe existir un Código Ético que marque el proceso de toma de decisiones en ese ámbito. A partir de dicho procedimiento se podrán generar informes éticos que, junto a los informes técnicos y financieros, permitan decidir qué empresas o proyectos se financian.
- La gestión eficaz y profesional de estas entidades: al igual que cualquier entidad tradicional, la banca ética debe realizar una gestión que garantice la consecución de los objetivos de rentabilidad de la organización y garantizar un servicio de excelencia a los clientes.
- La máxima participación social: implica la posibilidad de seleccionar el destino de las inversiones en función no sólo de criterios de rentabilidad, sino también en función de las inquietudes sociales de los ahorradores e inversores. Un enfoque más amplio implicaría que los stakeholders puedan formar parte del gobierno y de los órganos de gestión de la entidad.

Emeterio y Retolaza (2003) amplían esta lista de requisitos al incluir dos nuevos. Por un parte, plantean la necesidad de colocar el activo en proyectos con valor añadido social (aquellos proyectos con objetivos o destinatarios que generan un valor positivo para el entorno social), así como de descartar los proyectos especulativos. Por otro lado, destacan el carácter global de la acción ética, de forma que el banco debe ofrecer una garantía total del apoyo financiero a aquellos proyectos con fines sociales y solidarios para la comunidad en la que tienen lugar.

2.3.3. BANCA ÉTICA VERSUS BANCA TRADICIONAL

Emeterio y Retazola (2003) consideran que no existen diferencias en cuanto a estructura y funcionamiento entre banca tradicional y banca ética, sino que difieren en materia de objetivos, operativa y forma de negocio. Estos autores afirman “la diferencia más significativa radica en el uso del dinero, es decir, en dónde se invierten los fondos de los ahorradores, pues la Banca Tradicional invierte allí dónde pueda obtener la máxima rentabilidad, dado que son entidades con ánimo de lucro que buscan alcanzar el mayor beneficio económico posible, mientras que la Banca Ética busca compatibilizar el beneficio económico con el social, basándose en unos criterios éticos a raíz de los

cuales decide realizar o no las inversiones” (págs. 136-137). La tabla 1 recoge las principales diferencias entre ambos tipos de banca desde la perspectiva de ambos autores.

Tabla 1: Diferencias entre banca tradicional y banca ética	
BANCA TRADICIONAL	BANCA ÉTICA
Su principal objetivo es la obtención de beneficios económicos.	Su principal objetivo es destinar parte de sus beneficios económicos a beneficios sociales.
Orientada al cliente (de pasivo) que busca rentabilidad y seguridad.	Orientada al cliente (de pasivo) que desea un uso ético de su dinero.
Invierten dónde puedan tener más beneficios.	Invierte en empresas que mejoren la sociedad y el medio ambiente.
Invierten en empresas sin aplicar criterios negativos de exclusión.	Invierte en empresas aplicando criterios positivos de inversión
No ofrecen información clara sobre dónde invierten los fondos.	Ofrecen información clara sobre dónde invierten los fondos.
No ofrecen a los clientes la posibilidad de decidir dónde se invierte su dinero.	Ofrecen a los clientes la posibilidad de decidir dónde se invierte su dinero (medio ambiente, iniciativas sociales, cultura y sociedad civil).
Conceden créditos a los clientes previo aval o garantía patrimonial.	Conceden créditos a los clientes que tienen proyectos viables, sin necesidad de avales o garantía.
Ofrecen préstamos más adaptados a las necesidades del banco que del cliente.	Ofrecen préstamos que se adaptan a las necesidades del proyecto que los solicita.
Los directivos son los que toman las decisiones.	Todos los interesados (stakeholders) toman parte en las decisiones.

Fuente: elaboración propia a partir de Emeterio y Retazola (2003).

De igual forma, San Martín (2015, pág. 27), señala que “la banca ética trata de compaginar el rendimiento con el beneficio social, aunque ello suponga disminuir la

rentabilidad. Los usuarios de la banca ética desean conocer dónde está su dinero y darle un uso responsable. Quieren formar parte en la toma de decisiones y tener la posibilidad de decidir dónde invertir sus ahorros. Por supuesto, los clientes de la banca tradicional no son “malas personas” por no compartir estas ideas, ni los clientes de la banca ética mejores, es una cuestión de confianza sobre dónde depositar el dinero”.

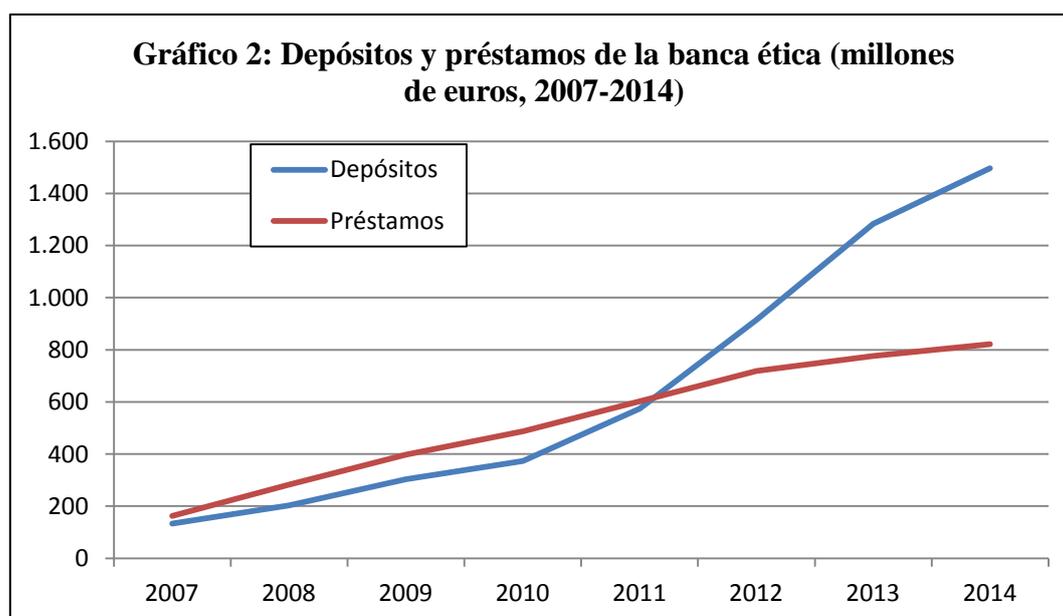
3. ANÁLISIS EMPÍRICO: LA ÉTICA Y LA RSC EN LA BANCA ESPAÑOLA

En las dos partes previas del presente trabajo se han abordado los aspectos teórico-conceptuales más relevantes sobre la Responsabilidad Social Corporativa y la ética empresarial, analizando por separado ambos conceptos y prestando especial atención a su influencia, aplicación y eventual integración en el sector bancario. En esta tercera parte se pretende conocer la situación actual de ambos fenómenos en las principales entidades del país. El análisis empírico que se va a desarrollar analiza la RSC y la ética de una forma conjunta, puesto que en la práctica son dos fenómenos que van de la mano, pues la banca ética implica un modelo de negocio basado en los principios y los valores de la RSC, y viceversa: la RSC presupone que todos los componentes de la organización aplican criterios éticos en sus comportamientos de negocio.

3.1. AUGE DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA

Una de los efectos positivos que se desprenden de la actual crisis económica es la consolidación de la banca ética como modelo emergente en el sector financiero. Esta nueva modalidad, en la que se buscan tanto beneficio social como rentabilidad económica, ha experimentado un fuerte crecimiento en España desde el turbulento verano de 2007. Si lo materializamos en cifras objetivas, y utilizando el barómetro que realiza la Asociación FEST¹ en 2014 (último informe generado), recogido en el gráfico 2, se puede observar tanto el incremento de los depósitos como de los préstamos en entidades de banca ética. En el periodo 2007-2014, los depósitos captados han pasado de 133 millones de euros a 1.500 millones de euros y los préstamos concedidos han pasado de 163 millones de euros a 821 millones de euros. Si bien es cierto que ambos elementos han ido en aumento con el paso de los años, cabe destacar la mayor rapidez con la que lo han hecho los depósitos, especialmente a partir de 2011.

¹FETS: Financiación Ética y Solidaria, es una asociación de segundo nivel, que agrupa entidades del Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria que quieren promover la financiación ética y solidaria en nuestro país desde 1999.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del “Barómetro de las Finances étiques i solidáries” (2014).

Este aumento de la cifra de negocio de la banca ética conlleva un efecto directo, pues si se capta y se presta más dinero es porque hay mayor oferta y demanda de este tipo de banca. Es decir, cada vez son más los clientes que tienen en consideración los impactos sociales en el ámbito financiero. Esta evidencia también queda cuantificada en el barómetro FEST de 2014, donde se muestra un incremento de casi el 18% del número de clientes de banca ética entre 2013 y 2014, pasando de algo más de 150.000 clientes a aproximadamente 180.000. Si analizamos el barómetro FEST de 2013, la cifra de clientes en 2012 se situaba en torno a 110.000. Esto es, se ha producido un incremento del 43% entre 2013 y 2014.

La conclusión que se puede extraer sobre los datos presentados parece clara. La introducción de principios éticos en el mundo de las finanzas, así como la apuesta por un modelo basado en la RSC, da respuesta a una demanda creciente de clientes insatisfechos con el modelo tradicional de banca en un contexto de fuerte crisis económica. Así pues, la evidencia empírica avala el crecimiento de este modelo de negocio en las finanzas basado en la fiabilidad, la responsabilidad y la seguridad. Se hace necesario, en definitiva, que todas las entidades bancarias españolas comiencen a preocuparse, desarrollen o consoliden su actividad en torno a los principios éticos, sociales y medioambientales de este nuevo modelo de banca.

3.2. PRINCIPALES ENTIDADES DE BANCA ÉTICA EN ESPAÑA

En este apartado vamos a prestar atención a las principales entidades financieras españolas basadas en el modelo de la banca ética y los principios de la RSC. Se va a profundizar tanto en los aspectos más teóricos de su modelo de negocio y de sus líneas de actuación, como en los datos empíricos que avalan su labor social. Así pues, teniendo en cuenta los datos aportados en el apartado anterior, y especialmente los referidos a la evolución de los depósitos y los préstamos entre 2007 y 2014, vamos a analizar las entidades que han posibilitado ese crecimiento del nuevo modelo bancario.

Hay que destacar que todas las entidades de banca ética en España han adoptado los principios de la transparencia, la financiación de proyectos con impacto social y medioambiental positivos y la no intervención en actividades especulativas. Por lo tanto, también cumplen los valores de responsabilidad social corporativa esperados para este tipo de banca. La diferencia entre todas estas entidades radica en la fórmula jurídica adoptada, en el proceso de gobierno y toma de decisiones y en el grado de vinculación y participación de las personas en dicho proceso. Así pues, teniendo en cuenta la magnitud y su proceso de crecimiento en España, nos vamos a centrar en las tres principales entidades de banca ética de nuestro país: Triodos Bank, Fiare y Coop57.

3.2.1. BANCA POPOLARE ETICA: FIARE

La Fundación de Inversión y Ahorro Responsable (FIARE) tiene su origen en 2001 en el País Vasco, cuando diversas organizaciones sociales se plantearon la aplicación en España del modelo europeo de banca ética. El resultado de esta reflexión fue la materialización del Proyecto Fiare en 2003, constituido como una fundación sin ánimo de lucro por 52 organizaciones, abriendo su primera oficina en Bilbao en 2005. En ese mismo año, para facilitar los inicios de esta nueva banca, FIARE se asoció con la Banca Popolare Ética italiana. En 2011 se concretó la propuesta de integración de Fiare y la entidad italiana, con la aprobación en las asambleas de ambos países, hasta llegar en 2013 a la creación del Área Fiare en Banca Popolare Ética. En 2014 se materializó la nueva etapa de Fiare, permitiendo a los usuarios un mayor abanico de operaciones

bancarias, como la apertura de cuentas corrientes, la banca online o el pago con tarjetas (Escarbajal, 2015; Federío y López, 2014).

Según la propia entidad, se persiguen principalmente dos objetivos: financiar actividades económicas y proyectos que tengan un impacto social positivo en diferentes sectores y ofrecer al inversor y ahorrador la posibilidad de elegir el destino de sus fondos y de apoyar este tipo de actividades, por lo que se facilita que los inversores hagan un uso responsable de su capital (web FIARE, 2016). Para alcanzarlos, como señala Calzado (2014) FIARE basa su modelo de actuación en su código ético, al que definen como una “Constitución” o “contrato social” con las personas implicadas en banca ética. En él, se define el horizonte ético en el cual se desenvuelve la entidad, estableciendo criterios de igualdad y justicia, valores de referencia, principios generales y pautas que el banco adopta en sus relaciones con los grupos de interés.

Por lo que respecta a su estructura, FIARE está constituido como una sociedad cooperativa por acciones. No obstante, dada la amplia participación de los socios y los valores en los que basa su actividad, la entidad ha desarrollado una estructura organizativa que integra la estructura asociativa (basada en 5 áreas territoriales) y la estructura operativa (compuesta por filiales, banqueros ambulantes y la sede central). Dentro de sus órganos, además de los propios de cualquier negocio, como son el Consejo de Administración, la Asamblea General o el Comité Ejecutivo, se suma el Comité Ético, que representa el órgano más visible de la evaluación de solicitudes para la concesión de financiación. En este sentido, la entidad evalúa de forma personalizada cada proyecto, analizando el plano económico y el social, de forma que el Comité Ético debe dar su aprobación para la concesión del crédito. De esta forma, se pretende garantizar el conocimiento del proyecto y la persona, de modo que se respeten los valores sociales de la entidad (FIARE, 2014; San Martín, 2015).

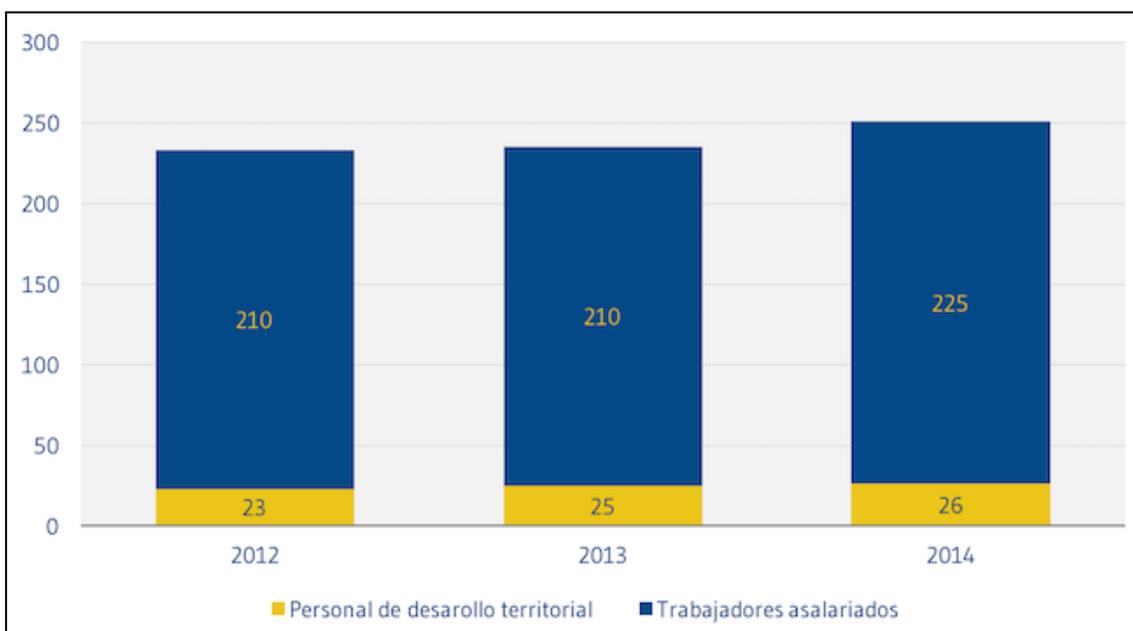
Si nos centramos en los datos cuantitativos, la entidad elabora un balance social basándose en los principios de transparencia, participación y democracia. Esto permite medir objetivos no económicos que afectan directa o indirectamente a la sociedad con su actividad. En definitiva, se trata medir empíricamente la actividad de FIARE desde el punto de vista económico, social y medioambiental; de modo que se muestre la forma de trabajar como banco y el impacto de su actividad. En la actualidad, el último informe

disponible en la web de la entidad es el balance social 2014, donde se recoge el impacto social de la banca ética por grupos de interés. A continuación, en la tabla 2, sintetizamos los indicadores no financieros más destacados de FIARE tal y como son reportados en su balance social de 2014.

Tabla 2: Principales indicadores no financieros por grupos de interés de FIARE (2014)
MEDIOAMBIENTE
98% consumo electricidad de fuentes renovables 70% consumo energético derivado de fuentes renovables -13,6% consumo de papel 221 toneladas/año recorte de emisiones de CO2
COMUNIDAD
15.000 personas implicadas en educación financiera 10.000 espectadores de obras teatrales 175.000 euros en fondos solidarios
SOCIOS
36.815 (+6,8%) personas socias 835 iniciativas 204 personas socias formadas
CLIENTES
970,5 millones captación de ahorro 819,3 millones financiaciones concedidas 3,6 (+68%) millones por operaciones de microcrédito 566 evaluaciones sociales 2,5% morosidad
INSTITUCIONES FINANCIERAS
87 instituciones financieras socias 15 operaciones de financiación realizadas en común Finalista del Oscar del Balance 4 reuniones periódicas con el Observatorio de Bancos y Seguros
PROVEEDORES
8,03 millones en volumen de facturación 176 proveedores relevantes
PERSONAL LABORAL
251 (+6,8%) trabajadores 19% ejecutivas y gerentes mujeres Aumento del 32% de las horas de formación Aumento del 48% de la inversión en formación
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Balance Social 2014 FIARE

En lo referente a los empleados, y de acuerdo con la documentación corporativa de la entidad en su Balance Social de 2014, la entidad señala en el apartado de Personal laboral que “las personas que trabajan en Banca Ética son el motor de nuestro proyecto de finanzas éticas. Desde la sede central hasta nuestras filiales, pasando por los Técnicos de desarrollo territorial, nuestros trabajadores y trabajadoras hacen posible el desarrollo del banco y la oferta de servicios a personas socias y clientes”. Como refleja el gráfico 3, el número de trabajadores de FIARE se sitúa en 251 en 2014, un 6,8% más que en 2013, de los cuales 225 son trabajadores asalariados y 26 son personal de desarrollo territorial. El informe también recoge el equilibrio de género entre el personal asalariado, pues el 59% son hombres y el 41% son mujeres (FIARE, 2014).

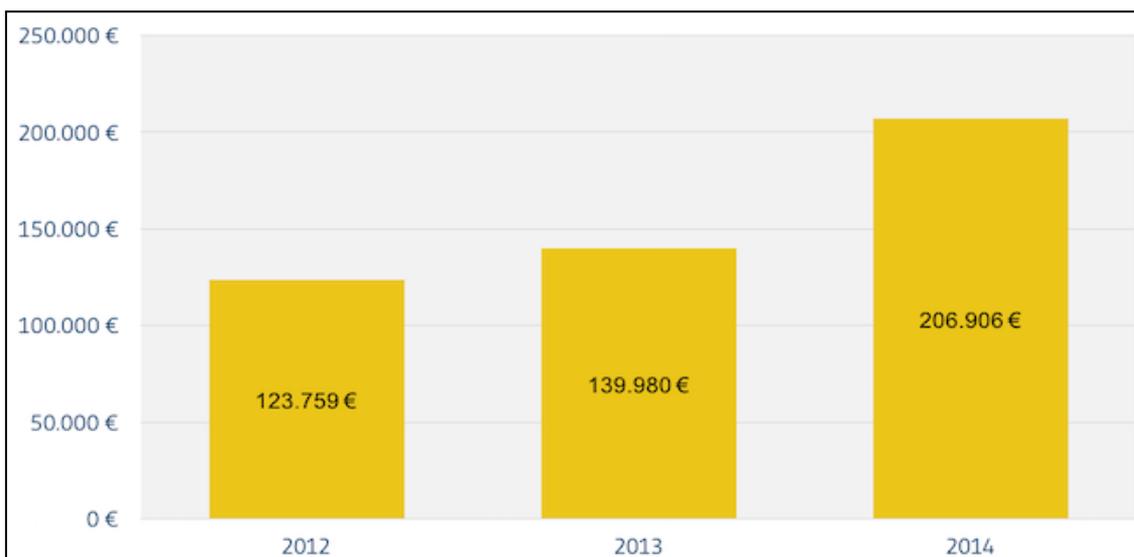
Gráfico 3: Trabajadores de FIARE (2012-2014)



Fuente: Balance social 2014 de FIARE.

La entidad considera de especial importancia la formación, y así lo refleja en el apartado de Formación del Balance Social de 2014: “la banca ética persigue el reto de desarrollar un proyecto coherente con los propios principios y al mismo tiempo capaz de responder con productos y servicios eficientes, por lo que nos comprometemos a ofrecer itinerarios de formación integrados que tienen en cuenta los aspectos técnicos, los valores y la cultura que nos inspiran” (FIARE, 2014). Todo ello se materializa en un aumento continuo de la inversión en formación (gráfico 4), pues con ello se garantiza la asunción de los conocimientos técnicos con la cultura y los valores de la entidad.

Gráfico 4: Inversión en formación de FIARE (2012-2014)



Fuente: Balance social 2014 de FIARE.

Si nos centramos en el negocio bancario, los indicadores de referencia para cualquier entidad son los depósitos y los créditos. En este sentido, FIARE recoge también en su Balance Social de 2014 su actividad financiera, la cual ha experimentado un aumento respecto al ejercicio anterior (ver tabla 3). Por lo que respecta a los créditos concedidos, la entidad afirma que los préstamos realizados se destinan a organizaciones, empresas y ciudadanos con los mismos valores que FIARE. Así, se garantiza la financiación de iniciativas económicas y estilos de vida responsables con la sociedad y el medioambiente. La política del crédito determina las decisiones de financiación de la entidad, pues garantiza la coherencia entre la actividad y los valores éticos. La principal consecuencia que se deriva de ello, es la calidad del crédito otorgado, pues se mantiene en muy buenos niveles con una tasa de morosidad de menos de un 2,5%, frente a un 9,5% registrado por el sistema bancario en general. Desde el punto de vista de los depósitos, se ofrecen una serie de instrumentos específicos para que los ahorradores puedan financiar los entornos que desean apoyar, entre los que destacan los siguientes:

- Al abrir una cuenta corriente el cliente puede indicar a qué sector desea destinar principalmente sus ahorros, escogiendo entre: cooperación social, cooperación internacional, protección del medio ambiente, fomento de la cultura y proyectos sociales.

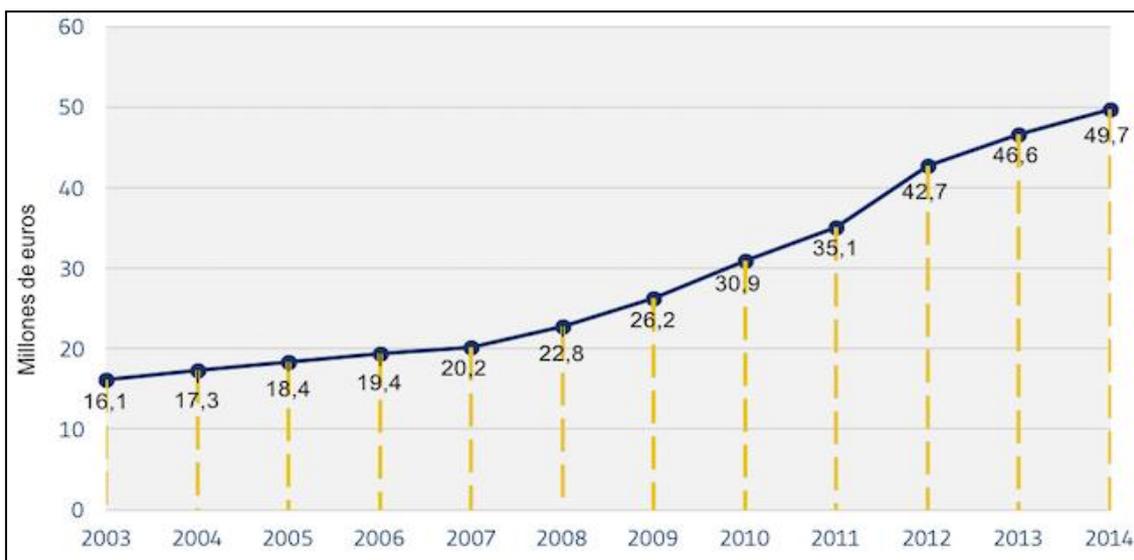
- *Carte Affinity*: tarjetas de crédito, emitidas de manera conjunta con una organización que trabaja para el bien común. Con el empleo de estas tarjetas, el cliente puede apoyar las organizaciones asociadas a la tarjeta, pues la banca ética renuncia a una parte de las comisiones en su favor.
- *La Conto In Rete per Medici Senza Frontiere*: al firmar esta cuenta corriente online, el cliente se compromete a destinar 10 € a la organización médico-humanitaria Médicos Sin Fronteras y 6 € en cada renovación de la cuota anual.
- *Certificati di Deposito Dedicati*: permiten al cliente destinar los intereses devengados a organizaciones de carácter ético.

TABLA 3: Importe y volumen de los depósitos y de los créditos de FIARE (2014)

	DEPÓSITOS	CRÉDITOS
IMPORTE (mil. euros)	970,5	819,3
Variación (respecto a 2013)	8,8%	12,8%
VOLUMEN	40.226	10.042
Personas físicas	31.303	3.609
Personas jurídicas	8.923	6.433
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Balance Social 2014 de FIARE		

Las personas socias de FIARE son ciudadanos y organizaciones que comparten los principios plasmados en el código ético de la entidad y suscriben acciones mediante cuotas. De esta forma se garantiza la independencia de la entidad de las presiones políticas y de los grandes grupos financieros. Según los datos facilitados por la entidad, como se recoge en el gráfico 5, el capital social en 2014 ascendió a 49 millones de euros, lo que representa 3 millones de euros más que en 2013 (un 6,8% de aumento). Dicho capital está repartido entre 36.815 socios, de los cuales el 16,1% son personas jurídicas y el 83,9% son personas físicas; aunque cabe destacar que el 35,5% es aportado por personas jurídicas y el 64,5% por físicas (FIARE, 2014).

Gráfico 5: Capital social de FIARE (millones de euros, 2003-2014)



Fuente: Balance social 2014 de FIARE.

En materia de medioambiente, como recoge la entidad en su Balance Social de 2014, se fomenta el ahorro energético y la energía limpia, mediante productos específicos que financian la eficiencia energética y el empleo de fuentes renovables. En 2014 las filiales de Banca Popolare Ética han pasado a la compañía eléctrica “Clean Power SpA”, que abastece de energía producida por fuentes renovables. Esta forma de energía eléctrica cubre un 93% de sus necesidades y se espera que la cobertura alcance un 100% durante el 2015. Uno de los principales efectos positivos de esta medida es la reducción de las emisiones de CO₂, que en 2014 ha alcanzado un recorte de 221 toneladas/año (FIARE, 2014).

Entre las principales medidas adoptadas por la entidad para reducir el impacto sobre el medioambiente destacan también las siguientes: el empleo de papel ecológico Steinbeis (papel reciclado y certificado por las marcas Greenpeace, Der BlaueEngel, Nordic Environmental y Tuv Sud), la sustitución de los viejos servidores con servidores más pequeños y eficientes que consumen menos, el uso de los medios de conferencia a distancia (videoconferencia y audioconferencia), la disminución del parque de coches de propiedad y el incentivo a los empleados del uso de medios públicos para ir a trabajar a través de iniciativas como el pago de un mes del abono.

Por último hay que referirse a las medidas dirigidas a la comunidad. Cabe mencionar la educación financiera, realizada por voluntarios y que le ha permitido a la entidad entrar en contacto con miles de personas y difundir el concepto del uso responsable del dinero y de sus implicaciones. También destaca la campaña impulsada desde Italia “No con mi dinero”, con la que se pretende difundir la información y mentalizar a las personas para cambiar el sistema financiero a una banca ética. Las relaciones institucionales se concretan en actividades de información y presión sobre las instituciones nacionales y europeas para obtener la aprobación de leyes que limiten el poder de las finanzas como herramienta de especulación. Finalmente, hay que destacar los proyectos de apoyo a las universidades, a través de charlas, clases o apoyo académico (FIARE, 2014).

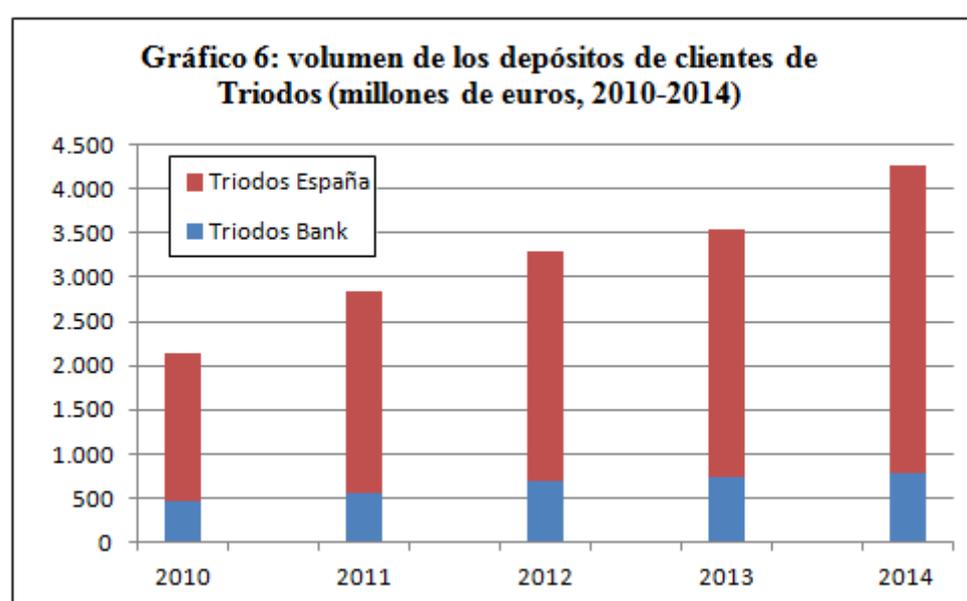
3.2.2. TRIODOS BANK: TRIODOS ESPAÑA

Triodos Bank fue fundada como entidad crediticia en los Países Bajos en 1980, constituyéndose como referente en banca ética y sostenible. La filial española de Triodos Bank comenzó a operar en 2004, aunque su origen se sitúa en la creación del Proyecto Trust en 1998, basado en el desarrollo de la banca social y medioambiental. Posteriormente, Trust se convirtió en Triodos Investments, agente financiero de Triodos Bank, dando lugar finalmente a Triodos Bank España en el año 2004. Cabe destacar su papel cofundador de “Alianza Global para una Banca con Valores”, una red formada por 25 bancos referentes en sostenibilidad en todo el mundo que promueven una renovación del sistema financiero desde un enfoque sostenible (Calzado, 2014; Escarbajal, 2015).

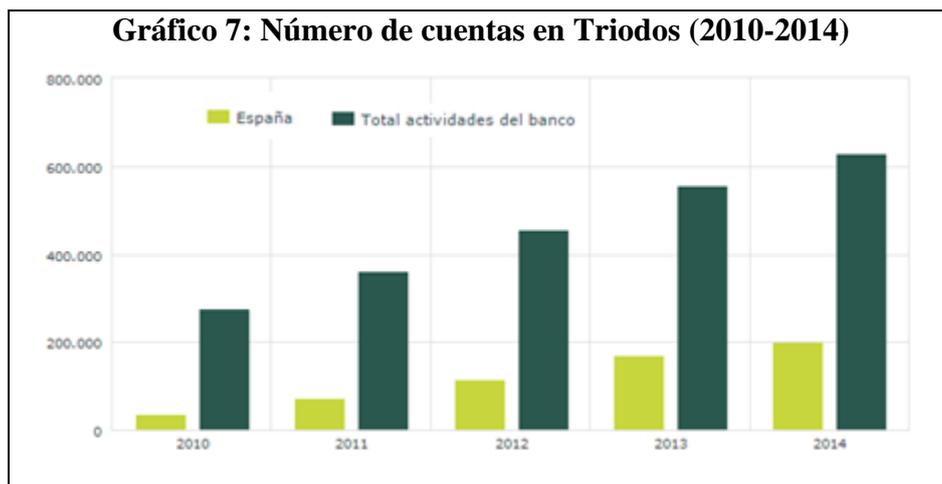
Como recoge la propia entidad en su página web, se financian “empresas, entidades y proyectos que aportan un valor añadido en el campo social, medioambiental y cultural, gracias al apoyo de ahorradores e inversores que optan por el impulso de empresas socialmente responsables y por la construcción de una sociedad más humana y sostenible”. Se establecen además los siguientes objetivos como su filosofía de gestión: “contribuir a una sociedad que fomente la calidad de vida y se centre en la dignidad humana, facilitar a personas, empresas y organizaciones un uso responsable del dinero y fomentar con ello un desarrollo sostenible y proporcionar a sus clientes productos financieros sostenibles y un servicio de calidad” (web Triodos, 2016).

Por lo que respecta al resultado económico y social de Triodos, la filial española elabora un informe anual que recoge tanto sus cifras como los resultados obtenidos por el grupo Triodos Bank. En la actualidad, el último informe elaborado recoge la actividad hasta 2014, de forma que a continuación se muestran todas las cifras relevantes de la entidad a nivel español y a nivel agrupado, prestando especial atención a Triodos España. A través de este informe, podemos analizar la actuación en materia de ética y de RSC de la entidad, así como el impacto que presenta su actividad para sus grupos de interés.

En cuanto a los ahorradores de la entidad, el gráfico 6 muestra la creciente evolución experimentada por el capital depositado en Triodos Bank, que llegó a superar en 2014 los 6.200 millones de euros, lo que implica un 11% más que en 2013. En el caso de Triodos España también se aprecia un crecimiento continuo del volumen de depósitos de la entidad, pues superó los 1.420 millones de euros en 2014, lo que representa un aumento del 17% respecto a las cifras de 2013. Este crecimiento en los depósitos también se refleja en el número de cuentas de los clientes en la entidad, pues como refleja el gráfico 7, cada vez son más los clientes que optan por el modelo de negocio ético de Triodos. En concreto, a nivel agrupado la entidad registró 628.321 cuentas en 2014, de las que 199.676 correspondían a la filial española, lo que implica un crecimiento con respecto a 2013 del 13% y 17% respectivamente (Triodos, 2014).

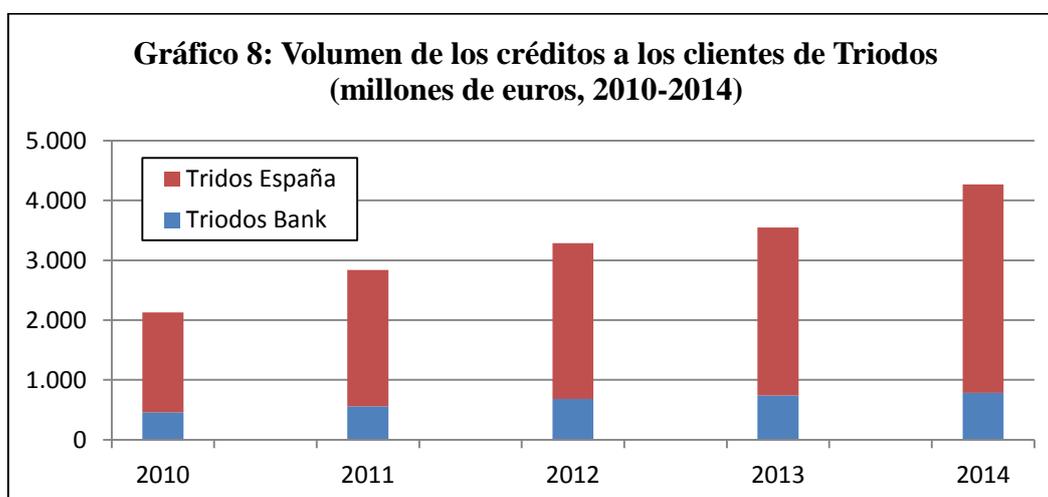


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del informe de 2014 de Triodos España

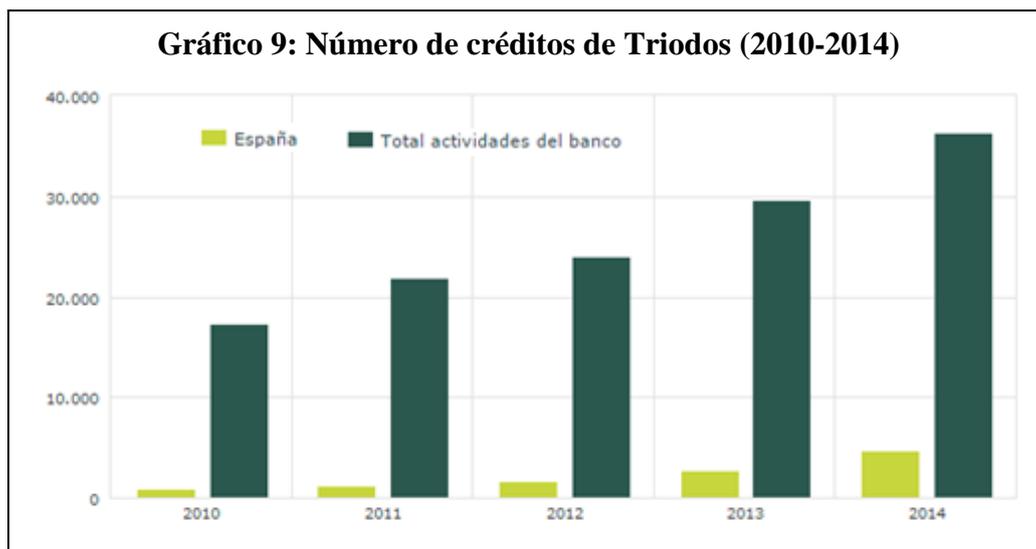


Fuente: Informe de 2014 Triodos España

Desde el punto de vista de los clientes financiados, como muestra el gráfico 8, también ha tenido lugar un crecimiento paulatino de la cantidad prestada por la entidad a sus clientes, de forma que el total del grupo ha superado los 4.200 millones de euros en 2014 en materia de créditos concedidos, lo que representa un 20% más que en 2013 y en el caso de Triodos España, el volumen prestado se ha incrementado un 6% entre 2013 y 2014, situándose el importe de los créditos en 782 millones de euros. Si nos centramos en el número de créditos concedidos y no en el volumen de dichos créditos, como se muestra en el gráfico 9, la tendencia es la misma, puesto que Triodos bank y la filial española han ido aumentando el número de créditos a sus clientes, alcanzando los 36.320 en total del grupo en 2014 (un 22% más que en 2013) y los 4.765 en el caso español (un 71% más que en 2013) (Triodos, 2014).

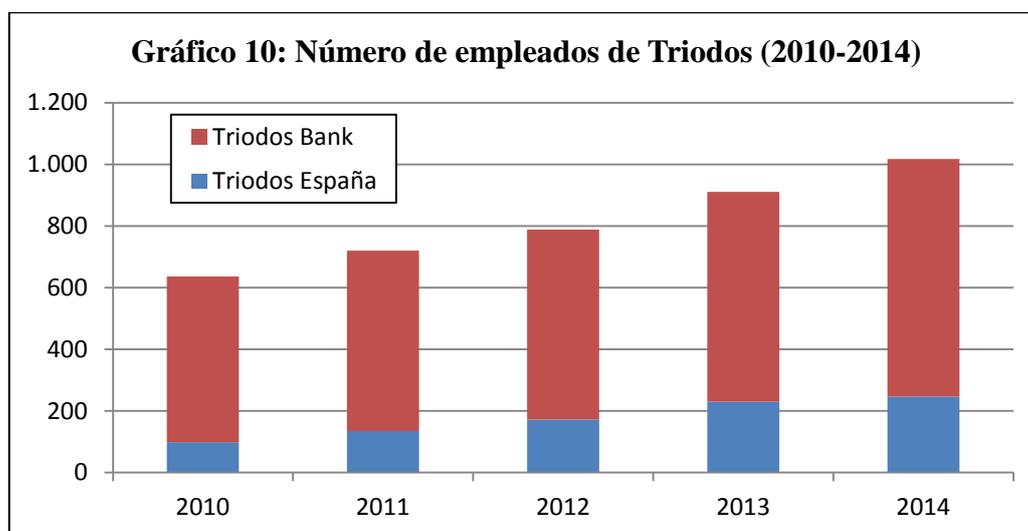


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del informe de 2014 de Triodos España



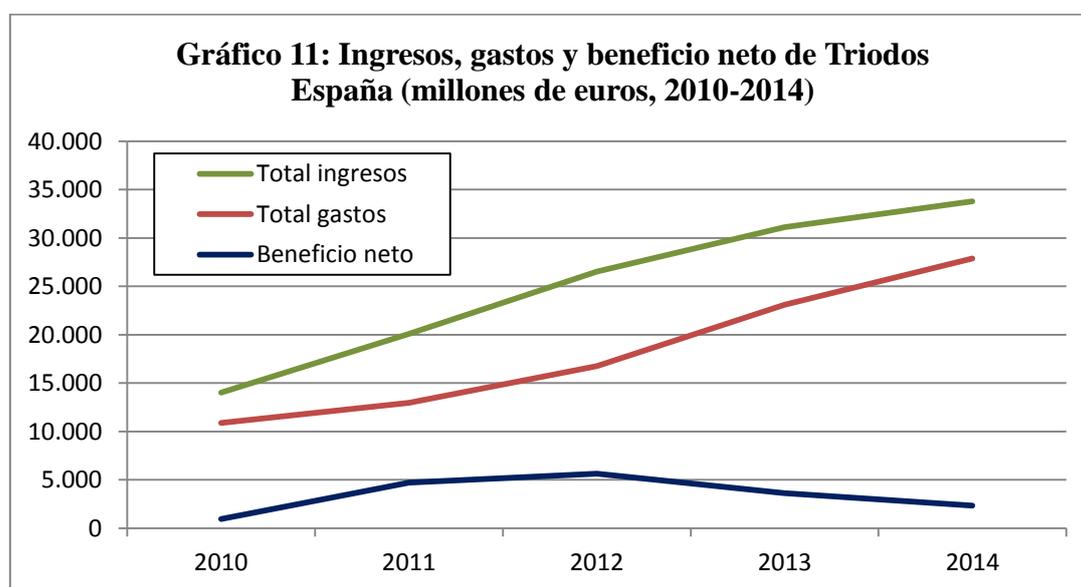
Fuente: Informe de 2014 Triodos España

Por lo que respecta a los empleados, el gráfico 10 permite observar la misma tendencia que presentan los depósitos y los créditos de Triodos, pues el número de empleados de la entidad ha ido aumentando anualmente hasta superar los 1.000 empleados en 2014, de los cuales 247 desarrollan sus labores en la filial española del grupo. Cabe destacar el fuerte aumento del número de empleados en España, pues en 2010 representaban el 15% del total del grupo y en 2014 pasaron a representar más del 25% del total de trabajadores. También hay que resaltar como en 2014 la plantilla de Triodos Bank estaba formada por 541 mujeres (el 53% del total) y 476 hombres (el 47% del total), reflejando así el compromiso de la entidad por la igualdad de género (Triodos, 2014).



Fuente: elaboración propia a partir del informe de 2014 de Triodos España

Así pues, teniendo en cuenta los datos mostrados de los clientes y de los trabajadores de Triodos, se puede concluir, tanto a nivel español como a nivel agrupado, el gran crecimiento de esta entidad en los últimos años, dentro claro está de su reducido peso relativo en el conjunto del sector. Este crecimiento se puede confirmar con datos cuantitativos relativos a la magnitud de su actividad financiera, reflejada en el balance económico. Como se recoge en el gráfico 11, los ingresos y los gastos de la filial también se han ido elevando de forma continuada en los últimos años, mostrando así el crecimiento de la banca ética en nuestro país (Triodos, 2014). Para entender la reducción del beneficio neto en 2013 y 2014 conviene recordar el modelo de negocio, pues no se busca maximizar la rentabilidad, sino que se buscan beneficios económicos que permitan llevar a cabo actividades sociales y medioambientales para la comunidad.



Fuente: elaboración propia a partir de los del informe de 2014 de Triodos España

En este sentido, como señala la propia entidad, la actuación en materia social y medioambiental se centra en cuatro grandes áreas: el arte y la cultura, la energía y el clima, la alimentación y la agricultura y el sector social. En concreto, en el año 2014, el 44% de la financiación se destinó a medioambiente, el 26% al sector social, el 14% a la cultura y el 16% a préstamos a municipios y préstamos personales (Triodos, 2014). La tabla 4 muestra las actividades financiadas de estas cuatro áreas, tanto en el caso de Triodos Bank como de Triodos España, de forma que se puede apreciar el importe destinado a cada iniciativa dentro de cada área y el número de actividades desarrolladas en cada una de ellas.

Tabla 4: Áreas de financiación de Triodos Bank y Triodos España (2014)

ÁREAS	TRIODOS BANK			TRIODOS ESPAÑA		
	Importe (€)	%	Número	Importe (€)	%	Número
MEDIOAMBIENTE						
Agricultura ecológica	119.570	2,8	779	35.692	4,6	175
Alimentación ecológica	81.271	1,9	659	25.832	3,3	183
Energías renovables	1.195.564	28	809	359.313	45,9	303
Construcción sostenible	400.446	9,4	748	61.681	7,9	403
Tecnología medioambiental	69.114	1,6	161	8.631	1,1	60
SECTOR SOCIAL						
Minoristas no alimentarios	11.634	0,3	149	1.920	0,2	36
Industria	21.865	0,5	144	2.253	0,3	20
Servicios profesionales	82.616	1,9	486	3.038	0,4	65
Vivienda social	336.833	7,9	343	21	-	1
Salud	525.090	12,3	1.070	91.868	11,7	207
Proyectos sociales	97.128	2,3	585	67.722	8,7	397
Comercio justo	2.748	0,1	37	442	0,1	8
Cooperación al desarrollo	37.930	0,9	36	4.533	0,6	9
CULTURA						
Educación	144.951	3,4	439	31.747	4,1	99
Infancia	12.941	0,3	110	258	-	4
Arte y cultura	261.883	6,1	735	41.139	5,2	273
Filosofía de vida	76.338	1,8	275	10.132	1,3	38
Ocio	127.283	3	296	34.994	4,5	58
PRÉSTAMOS						
Créditos a particulares	369.163	8,7	28.441	852	0,1	2426
Créditos a ayuntamientos	291.956	6,8	18	-	-	-
TOTAL	4.266.324	100	36.320	782.068	100	4.765

Fuente: elaboración propia a partir de los del informe de 2014 de Triodos España

Si analizamos el área de naturaleza y medioambiente, el grupo Triodos se centra, en primer lugar, en las energías renovables, de forma que financia empresas que incrementan el consumo de energías renovables y respalda proyectos que reducen la demanda de energía y promueven la eficiencia energética. El resultado en 2014 ha sido la contribución a la generación de 2.100 MW de energía eléctrica (energía suficiente para cubrir las necesidades de 1 millón de hogares en un año). En segundo lugar se centra en la construcción sostenible, donde se han financiado 2.400 viviendas y 120 locales comerciales sostenibles y 1.400 hectáreas para fines naturales. Finalmente se centra en la agricultura y la alimentación ecológica, donde se han financiado 31.500 hectáreas de superficie agrícola ecológica, lo que supondría la producción de alimentos ecológicos equivalentes a 23,6 millones de comidas (alimento suficiente para proporcionar una dieta sostenible a 21.600 personas en un año) (Triodos, 2014).

Por lo que respecta al sector social, el mayor impacto del grupo ha tenido lugar en lo referente a la salud en materia de asistencia sanitaria. Los préstamos han permitido a más de 20.000 personas recibir atención en 2014 a través de 249 residencias. También son de especial relevancia los proyectos sociales, donde hay que resaltar los préstamos concedidos a 585 empresas sociales por importe de 97 millones de euros y los préstamos por importe de 336 millones de euros a proyectos de viviendas sociales, que han supuesto alojamiento a más de 9.000 personas (Triodos, 2014).

Finalmente hay que analizar el impacto de la entidad sobre la cultura, especialmente sobre la educación y el arte. En lo que se refiere a la educación, Triodos Bank ha financiado centros educativos por los que han pasado más de 820.000 individuos recibiendo alguna clase de formación. Por lo que respecta al arte, en 2014 más de 6 millones de visitantes han disfrutado de distintos eventos culturales (cine, teatro y museos especialmente) financiados por la entidad (Triodos, 2014).

3.2.3. COOP57

Coop57 se autodefine en su página web como “una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que tiene como objetivo principal, contribuir a la transformación social en positivo de nuestra economía y de nuestra sociedad”. Señala como objeto

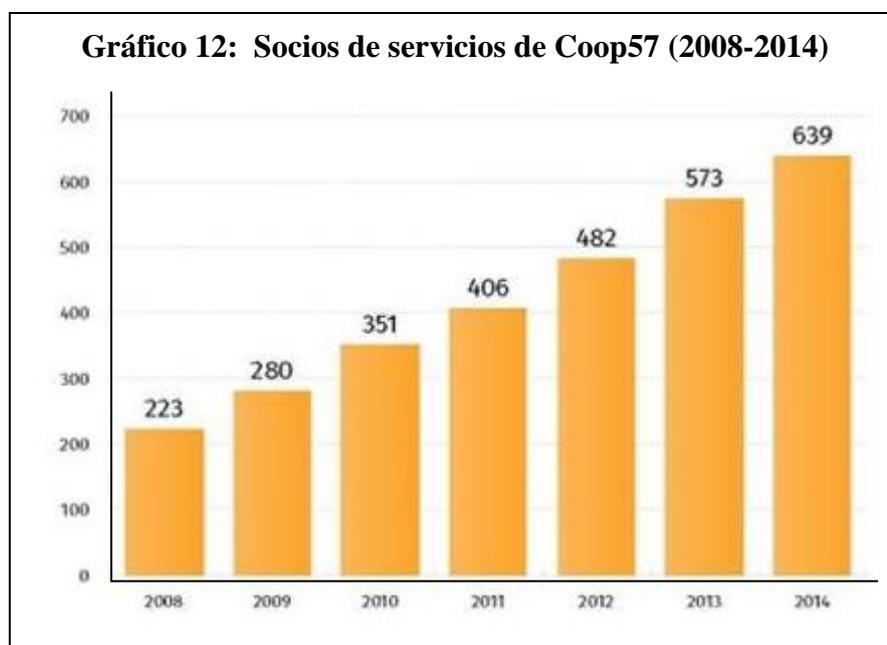
principal de su actividad “la financiación de proyectos de economía social y solidaria a través de la intermediación financiera”. Para ello capta el ahorro de la sociedad con el que financia entidades sociales y solidarias que promuevan la sostenibilidad, la solidaridad y la ética (web Coop57, 2016).

Como señala San Martín (2015) su origen se remonta a la iniciativa de los trabajadores afectados por el cierre de la editorial Bruguera en 1995, al destinar parte de la indemnización recibida a un fondo basado en proyectos cooperativos y de interés social. Bajo la fórmula de cooperativa de servicios financieros, se expandió por Aragón, Madrid, Andalucía y Galicia. Este modelo de organización de la economía social y solidaria se basa en los siguientes principios de finanzas éticas:

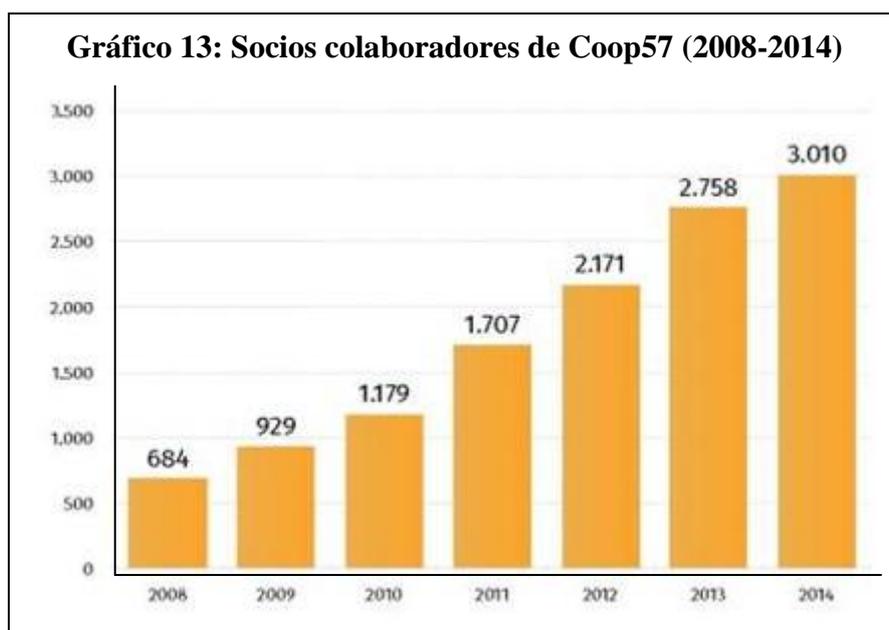
- *Coherencia*: Coop57 no financia proyectos contradictorios con sus principios y valores, por lo que se excluyen aquellos que favorezcan a la industria armamentista, las centrales nucleares, la especulación financiera, la vulneración de los derechos humanos, laborales o medioambientales, el dumping social, la explotación infantil, los regímenes dictatoriales y todos aquellos sectores nocivos para el conjunto de la sociedad.
- *Compatibilidad*: se busca compatibilizar el rendimiento financiero y el rendimiento social, por lo que los criterios de uso del dinero se basan en indicadores relativos de riesgo, pero no de máximo rendimiento para la entidad y sus socios en detrimento del rendimiento social. Es decir, no se persigue maximizar los beneficios, sino que se busca alcanzar el máximo beneficio social ligado al de la viabilidad financiera.
- *Transparencia*: la entidad garantiza la transparencia en la gestión, tanto en la concesión de préstamos como en el funcionamiento interno, lo que implica que todos los socios conocen el destino de sus recursos aportados.
- *Reflexión*: Coop57 entiende el comportamiento ético como un proceso, por lo que se reflexiona continuamente sobre los principios que guían la actividad de la entidad. Se analizan los valores y se adaptan continuamente a las necesidades de los socios para garantizar la máxima acción ética y socialmente responsable.
- *Solidaridad*: todas las personas y las organizaciones socias de Coop57 contribuyen a formar una economía más solidaria y humana.

En Coop57 todas las personas y entidades operan como socios de la cooperativa, aunque se distinguen dos tipos de socios: los de servicios y los colaboradores (San Martín, 2015; Calzado, 2014). Por lo que respecta a los socios de servicios, la entidad los autodefine como entidades de la economía social y solidaria (cooperativas, asociaciones, fundaciones, empresas de inserción, ONGs, etc.) que pueden recibir préstamos y aportar recursos económicos a través de aportaciones voluntarias al capital social de la entidad. Por su parte, los socios colaboradores son definidos como personas individuales o entidades que pueden realizar aportaciones voluntarias, pero no pueden recibir préstamos de la entidad (web Coop57, 2016).

Ambos tipos de socios han experimentado un crecimiento continuo durante los últimos años, tal como se recoge en los gráficos 12 (socios de servicios) y 13 (socios colaboradores), lo que pone de manifiesto el crecimiento de Coop57 como entidad ética en España. Así mismo, este crecimiento continuo del número de socios implica mayores aportaciones, de forma que, como refleja el gráfico 14, “los depósitos” de Coop57 han ido creciendo anualmente desde 2008 (Coop57, 2015).



Fuente: Página web de Coop57.



Fuente: Página web de Coop57.



Fuente: Página web de Coop57.

Como señala la propia entidad, pueden aportar todas aquellas personas o entidades que crean en los principios de Coop57 y quieran ver sus ahorros vinculados a proyectos de economía social y solidaria. No obstante, en lo que se refiere a los préstamos, solo podrán recibir financiación las entidades que sean socias de servicios de Coop57 y que

aporten algún tipo de valor añadido a su entorno y a la sociedad en su conjunto. En el gráfico 15 se recogen el volumen y el número de préstamos de la entidad entre 2008 y 2014, de forma que se puede apreciar una tendencia similar entre ambos, sumando un total de 43 millones de euros prestados a través de 1.160 préstamos durante el periodo analizado. Si nos centramos en el 2014, la web de Coop57 señala la inclusión y la atención a personas y colectivos específicos como el principal área de influencia a la que se destinan los préstamos (30%), seguida de la cultura (18%), la alimentación y el comercio justo (10%), el medio ambiente y la sostenibilidad (9%), la formación y la cultura (8%), la comunicación y las nuevas tecnologías (5%) y la vivienda e instalaciones (5%) (Coop57, 2015).



Fuente: Página web de Coop57.

3.2.4. OTRAS ENTIDADES

De forma paralela a estas tres entidades consolidadas a nivel nacional e internacional, surgen otras iniciativas y proyectos con base social y que aportan distintos instrumentos a los ahorradores para canalizar su dinero hacia fines responsables con la sociedad y el medioambiente. De esta forma, se ofrece a los clientes una serie de instrumentos, como los microcréditos o las redes de ahorradores con conciencia social, que complementan

los servicios de la banca ética y permiten alcanzar un desarrollo social mayor, puesto que parte del dinero prestado se dirige hacia personas, regiones o iniciativas que tradicionalmente se encuentran excluidas del apoyo financiero.

3.2.4.1. Oikocredit

Oikocredit se autodefine en su página web como una cooperativa internacional de finanzas éticas, cuyo objetivo es canalizar los ahorros de personas y de organizaciones comprometidas de países desarrollados hacia la financiación de proyectos empresariales con contenido social en países en vías de desarrollo. Su origen en España se remonta al 2000, gracias a varias ONG catalanas dispuestas a apoyar a Oikocredit Internacional (surgida en Holanda en 1975). Así, nuestro país se convirtió en un socio más. Su principal característica es, como señala la propia entidad, el uso del dinero aportado por los socios inversores para la compra de acciones de Oikocredit Internacional, de forma que así se garantiza la financiación de proyectos de desarrollo, mediante préstamos (microcréditos) e inversión directa en empresas, en países en vías de desarrollo. En este contexto, la entidad se centra en alcanzar los siguientes objetivos (web Oikocredit, 2016):

- Trabajar con los pobres en su lucha por la autodeterminación mediante la concesión de préstamos, garantías e inversiones en capital.
- Dar la oportunidad a todo aquel que lo desee de recibir una inversión que le permita participar activamente en el desarrollo.
- Lograr un modelo de negocio viable que demuestre que una organización con principios éticos puede ser un modelo de negocio viable y una ayuda a los más pobres.

Como refleja la entidad en su propia página web, se busca “contribuir a un cambio positivo en las vidas de mujeres y hombres, de hogares y comunidades, lo que requiere una selección cuidadosa de los proyectos, una monitorización y apoyo cercanos y una evaluación equilibrada del desempeño social”. Para ello, Oikocredit apoya proyectos que ayudan a la gente a salir de la pobreza, de forma que las herramientas de gestión del desempeño social y evaluación del impacto se centran en seleccionar los proyectos

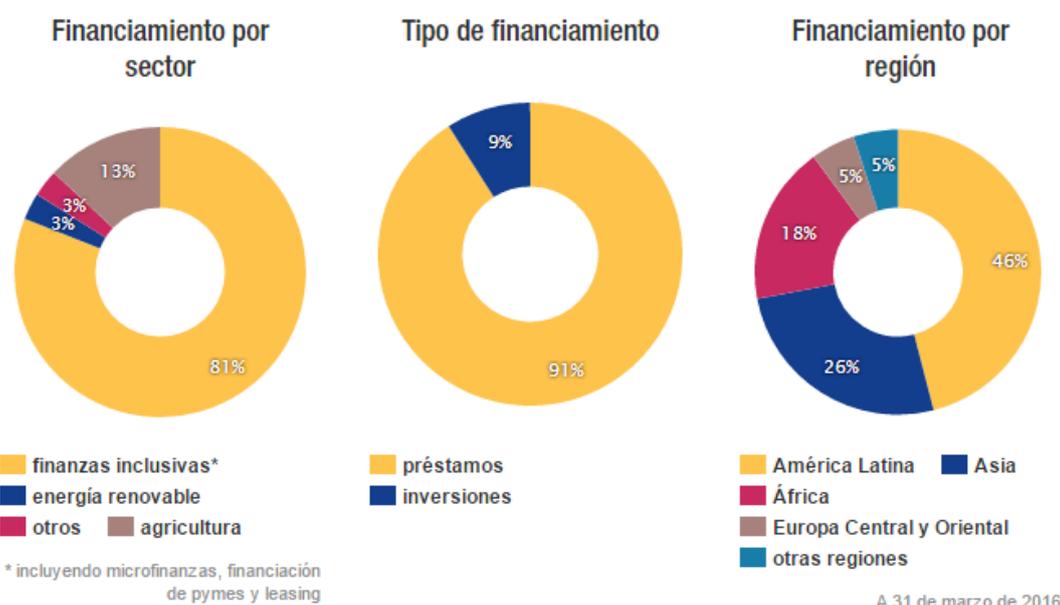
adecuados, monitorizar los indicadores de desempeño social, hacer que las organizaciones respondan de sus objetivos sociales y recoger la opinión de las organizaciones apoyadas para desarrollar los productos y servicios de la entidad (web Oikocredit, 2016). En cuanto a los datos empíricos de la entidad, las últimas cifras publicadas se corresponden a la situación de Oikocredit a fecha 31 de Marzo de 2016. La tabla 5 recoge las principales magnitudes financieras y sociales, mientras que el gráfico 16 muestra la financiación de la entidad en función de los sectores, las regiones y la forma empleada para ello (web Oikocredit, 2016).

Tabla 5: Principales magnitudes financieras y sociales de Oikocredit (a 31 de Marzo de 2016)

Activos totales (millones euros)	1.000
Total capital pendiente de préstamos e inversiones (millones euros)	911
Número total de organizaciones apoyadas	797
Tamaño medio de los préstamos (millones euros)	1,3
Clientes beneficiados por los socios de microfinanzas (millones)	37
Personas empleadas por empresas sociales	124.078

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la web de Oikocredit

Gráfico 16: Financiación Oikocredit (por sector, tipo y región, a fecha 31 de marzo de 2016)



Fuente: página web de Oikocredit

3.2.4.2. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS): el caso de Asociación de Financiación Solidaria

REAS se autodefine en su web como “una Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, compuesta por más de quinientas entidades agrupadas en redes territoriales y sectoriales. Jurídicamente REAS es una Asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna, con ámbito de actuación en todo el territorio del Estado Español. La misión fundamental es potenciar la economía solidaria como instrumento que permita desarrollar una sociedad más justa y solidaria y potenciar el desarrollo sostenible. Los objetivos perseguidos son disminuir la pobreza, las desigualdades sociales, la exclusión social y el desempleo” (web REAS, 2016).

REAS se compone de un amplio número de entidades centradas en la economía solidaria. Como señala la propia asociación, más de un 80% de ellas son de actuación local, provincial o de comunidad autónoma. De esta forma se fomenta una cercanía al territorio y se posibilita una capacidad de actuación como interlocutoras ante entidades locales. Todas estas entidades comparten las siguientes características (web REAS, 2016):

- Los productos, los servicios y las acciones propuestas o realizadas por la organización solidaria contribuyen a mejorar la calidad de vida.
- Adopta una posición crítica respecto a los excesos inducidos por la carrera productivista, la competitividad y las inversiones tecnológicas.
- Desarrolla relaciones comerciales justas.
- La circulación de la información está asegurada dentro y fuera de la organización. Se relaciona con los aspectos financieros y humanos de la gestión, las estrategias de desarrollo, la estructura jerárquica de la organización o su impacto en la sociedad.
- Los trabajadores están asociados a las decisiones que conciernen a su trabajo o al futuro de la empresa.
- Se presta una atención particular a la calidad del trabajo y a una mejora en la cualificación de todo el personal.
- La organización apoya iniciativas solidarias emprendidas en el seno de los grupos o regiones desfavorecidas.

Como ejemplo del tipo de entidad que compone REAS, abordaremos ahora el caso de la Asociación de Financiación Solidaria. Se trata de una organización no lucrativa cuya finalidad consiste en sensibilizar sobre el uso ético del dinero e impulsar la economía solidaria para alcanzar una sociedad más justa. Como señala la propia entidad en su web, el objetivo es “difundir y sensibilizar a la sociedad de que a pesar del modelo económico dominante, son posibles otras formas de enfocar y vivir la economía” (web Asociación de Financiación Solidaria, 2016). La asociación se pone en marcha en 1998 para dotar de herramientas financieras a diferentes individuos, de forma que se desarrollen proyectos sociales viables a los que la banca comercial niega el crédito. La asociación es miembro de REAS y supone una ilustración de los actores de finanzas éticas que participan en el movimiento social de la economía alternativa y solidaria.

La actividad de la organización se centra especialmente en: potenciar el intercambio y la difusión de experiencias sobre el uso ético del dinero, análisis económicos sobre las distintas realidades que contribuyan a crear una conciencia social distinta, orientación y asesoramiento a entidades sobre los diferentes instrumentos de financiación alternativa que existen, orientación y asesoramiento a particulares sobre las alternativas del ahorro e inversión solidaria, actividades de sensibilización sobre el uso ético del dinero y campañas, cursos y jornadas de difusión de la economía solidaria (web Asociación de Financiación Solidaria, 2016).

3.2.4.3. IDEAS: comercio justo

Iniciativas de economía alternativa y solidaria (IDEAS) es una cooperativa sin ánimo de lucro con interés social cuya misión es transformar el entorno económico y social para construir un mundo más justo y sostenible, desarrollando iniciativas de comercio justo, economía solidaria y consumo responsable, tanto en el ámbito local como internacional. Como señala la propia organización en su web, “se potencia la capacidad crítica de los ciudadanos, empresas e instituciones públicas en su derecho a consumir conscientemente”. Para ello, la organización realiza numerosas actividades de investigación, consultoría, educación, movilización social y desarrolla herramientas de financiación ética. El objeto central de su actuación se centra en reconocer el comercio justo como una poderosa herramienta para erradicar la pobreza en las comunidades más

desfavorecidas, garantizando los derechos, la dignidad y el desarrollo de todas las partes implicadas. De esta forma, aunque no es propiamente una entidad financiera, ha creado una herramienta de finanzas éticas que permite canalizar el ahorro hacia iniciativas de comercio justo en países en vías de desarrollo, basándose en todo momento en sus valores de igualdad, participación y solidaridad (web IDEAS, 2016).

El comercio justo supone una alternativa complementaria al comercio tradicional. “En particular, el comercio justo ofrece a los productores de los países en desarrollo canales para comercializar de forma equitativa y sostenible sus productos en los mercados globales internacionales, fundamentándose no solo en principios de rentabilidad económica sino también en valores socialmente responsables consistentes con la mejora continuada de las condiciones de vida, laborales y sociales de los productores en origen” (Álvarez, Sanzo y Rey-García, 2010, pág. 19). Por su parte, Solé (2003, pág. 35) considera que el comercio justo se centra en lograr “un salario equitativo, una mejora en las condiciones de seguridad y en la higiene laboral, protección de los derechos infantiles y de género, salvaguardia de las minorías étnicas y preservación del medio ambiente”.

3. 3. ÉTICA Y RSC EN LAS ENTIDADES TRADICIONALES

A la vista de todo lo argumentado hasta el momento, parece claro el despegue de la RSC en el sector financiero español durante los últimos años, especialmente en el caso de las entidades que basan su modelo de negocio en principios éticos y buscan compatibilizar rentabilidad económica y social. Las presiones sociales en general (por parte de reguladores, consumidores, medios de comunicación u organizaciones de la sociedad civil), unidas a la entrada y consolidación de este tipo de entidades, han dado lugar a un cambio en los modos de actuación de la banca tradicional. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de incluir valores éticos, de compromiso voluntario con la sociedad y el medioambiente en el clásico modelo de maximización de beneficios para el accionista. Así pues, en este apartado, se va a analizar el papel de las consideradas entidades tradicionales en materia de ética y responsabilidad social.

Como se ha señalado en la introducción del presente documento, las entidades financieras tradicionales objeto de estudio en el presente trabajo se han seleccionado en función de las principales magnitudes económicas del sector bancario. Las magnitudes financieras de referencia son el total de activos, el beneficio neto, el número de clientes, el número de empleados y el número de oficinas. Analizando las memorias financieras de las entidades españolas (tabla 6) se observa que Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular, Caixabank y Bankia son las entidades con mayor peso en el sector bancario español. De esta forma, estas entidades financieras serán las entidades tradicionales objeto de estudio en el presente trabajo.

Tabla 6: Principales magnitudes financieras de las entidades tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015)

Entidad	Activo (mil. €)	Beneficio neto (mill. €)	Oficinas	Empleados	Clientes (mill.)
Santander	1.340.260	5.966	13.030	193.863	121
Caixabank	344.255	814	5.228	32.242	13
BBVA	652.729	2.642	7.371	108.770	51
Sabadell	208.628	708	2.267	26.090	6,4
Bankia	206.970	1.040	1.944	13.571	7,8
Popular	158.650	105	2.124	15.079	4,8

Fuente: elaboración propia a partir de los informes y memorias anuales de cada entidad. En el caso de Santander, Bankia y Popular se muestran las publicaciones de 2015. En el caso de BBVA, Sabadell y Caixabank se muestran las publicaciones de 2014.

3. 3.1. DEMOSTRACIÓN DE LA ÉTICA EMPRESARIAL Y LA RSC: GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) E ÍNDICE DOW JONES SUSTAINABILITY (DJSI)

Antes de analizar las actuaciones sociales que han desarrollado las entidades tradicionales, conviene plantearse si efectivamente han adaptado su modelo de negocio a la nueva realidad socio-económica y financiera del país y han incluido entre sus

valores los propios de la banca ética. Así pues, vamos a centrarnos en analizar el principal índice bursátil que analiza y valora las actuaciones de las empresas en materia de sostenibilidad, el Dow Jones Sustainability Index (DJSI). Entendemos asimismo que la adopción del estándar de reporting de GRI por parte de las entidades de banca, tanto ética como tradicional, refleja un compromiso con la transparencia y la sostenibilidad. Por otro lado, entendemos que la presencia de las entidades tradicionales cotizadas en el DJSI reflejará la inclusión de valores y principios éticos y de responsabilidad social en el modelo clásico de finanzas.

3.3.1.1. Global Reporting Initiative (GRI)

Uno de los temas clave en RSC es cómo reportar el desempeño en dimensiones no financieras (principalmente gobierno corporativo, acción social y sostenibilidad medioambiental) a los grupos de interés relevantes y a la sociedad en general. El estándar que proporciona GRI (Global Reporting Initiative) es el más aceptado en el mundo empresarial a nivel internacional a la hora de realizar memorias de responsabilidad social o sostenibilidad. Este estándar va encaminado a conseguir el mismo grado de transparencia en los asuntos “no financieros” que en los asuntos financieros de la empresa. Para esto, desarrolla “un marco basado en principios, características e indicadores que deben ser usados en el reporte.” (De la Cuesta González, 2010, pág. 44).

El primer esquema de GRI se publicó en el año 2000. El marco actual o G4, de mayo de 2013, supone la cuarta generación de guías de reporte de GRI. En 2014 se publicaron más de 3.200 memorias de sostenibilidad en todo el mundo, y 139 de ellas en España, acorde a las pautas de esta iniciativa. Un 26% adoptó las directrices del G4 (Forética, 2015). GRI ha elaborado un suplemento específico para el sector financiero. Según los datos facilitados por GRI y el portal británico Corporate Register, de las 175 empresas del sector financiero que publicaron un informe de Responsabilidad Corporativa en 2008, el 68% lo hizo empleando el estándar GRI. De esas 120 entidades, 29 eran españolas.

Como muestra la tabla 7, Triodos, Santander, BBVA, Caixabank, Sabadell, Popular y Bankia, cumplen el estándar GRI en la publicación de sus memorias de Sostenibilidad. Por el contrario, FIARE y Coop57 no se ajustan al estándar. Por lo que respecta al nivel de aplicación, la versión G4 establece dos niveles de cumplimiento: “Core” o “Comprehensive”. El nivel *core* “contains the essential elements of a sustainability report. The Core option provides the background against which an organization communicates the impacts of its economic, environmental and social and governance performance”. Mientras el nivel *comprehensive* “builds on the Core option by requiring additional Standard Disclosures of the organization’s strategy and analysis, governance, and ethics and integrity. In addition, the organization is required to communicate its performance more extensively by reporting all Indicators related to identified material Aspects” (G4 Sustainability reporting guidelines de Global Reporting Initiative, 2016, pág. 11). En nuestro caso de estudio, todas las entidades que realizan sus memorias de acuerdo a los criterios GRI aplican el nivel *comprehensive*.

Tabla 7: Reporting según GRI en las entidades objeto de estudio (2014-2015)			
	Memoria de sostenibilidad	GRI	Nivel de aplicación
BANCA ÉTICA			
FIARE	✓	-	-
Triodos	✓	✓	comprehensive
Coop57	-	-	-
BANCA TRADICIONAL			
Banco Santander	✓	✓	comprehensive
BBVA	✓	✓	comprehensive
Bankia	✓	✓	comprehensive
Banco Sabadell	✓	✓	comprehensive
Banco Popular	✓	✓	comprehensive
CaixaBank	✓	✓	comprehensive
Fuente: elaboración propia a partir de los informes, memorias e información publicada en la web de cada entidad.			

Finalmente, cabe destacar que Coop57 no elabora memoria de sostenibilidad, sino que los datos empíricos son publicados directamente en su página web. Esta falta de cuentas anuales debidamente auditadas contrasta con los principios de transparencia y rendición

de cuentas de forma pública. En definitiva, a modo de conclusión, se observa que todas las entidades bancarias tradicionales analizadas presentan una memoria de sostenibilidad cumpliendo el estándar GRI, mientras que en el caso de la banca ética, solamente Triodos cumple el estándar.

3.3.1.2. Dow Jones Sustainability (DJSI)

El índice DJSI cuantifica diversas cuestiones que resultan representativas de un comportamiento socialmente responsable. Se trata de un índice financiero que analiza a las sociedades que cotizan en bolsa desde el punto de vista de su comportamiento sostenible. Constituye una referencia a nivel mundial al gozar de una gran valoración por la información que aporta sobre la capacidad de las empresas para gestionar su actividad teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y medioambientales. En definitiva, es un índice que permite medir la rentabilidad de las empresas que tienen en cuenta la sostenibilidad, su impacto sobre los grupos afectados por su actuación y la protección de los derechos humanos universales. Así pues, determina aquellas compañías que desarrollan buenas prácticas de RSC (Comisión Europea, 2013).

La pertenencia de las compañías a este índice se obtiene tras analizar la dimensión económica de la empresa, la dimensión medioambiental y la dimensión social. Solo se incluyen aquellas empresas que están más comprometidas con los criterios de sostenibilidad. El último informe elaborado por Dow Jones es el relativo al índice en 2015, en el que se incluyen 16 empresas del IBEX 35². Si nos centramos en las entidades financieras, Santander (84 puntos), CaixaBank (82 puntos) y BBVA (81 puntos) son las únicas que forman parte del DJSI, quedando fuera del índice el resto de entidades bancarias españolas. El índice ha demostrado su efectividad midiendo la sostenibilidad de las empresas cotizadas, por lo que es una excelente referencia a la hora de valorar la responsabilidad social de las entidades financieras. No obstante, hay que

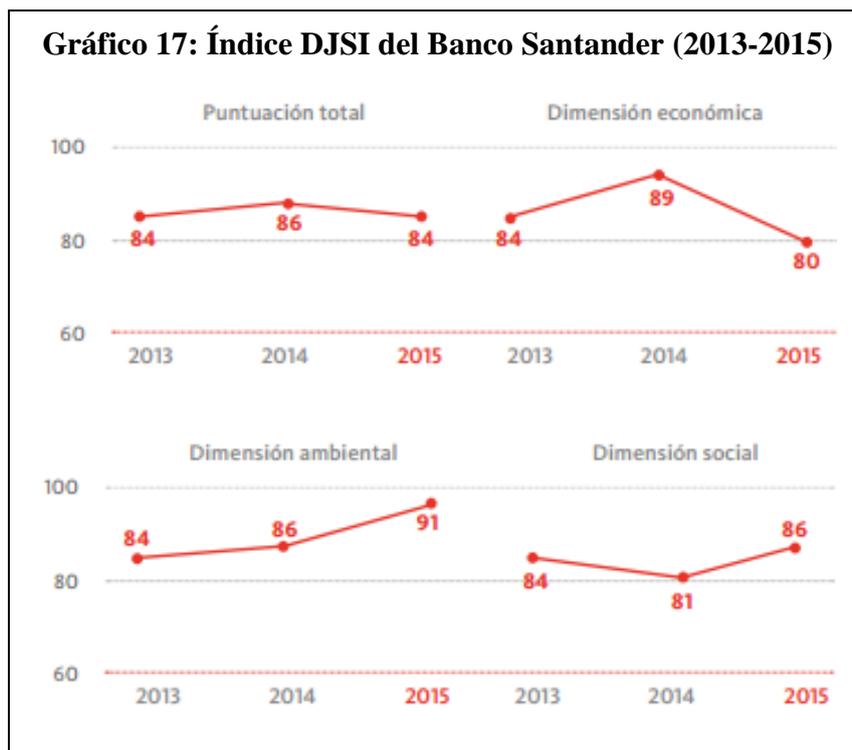
²Las empresas cotizadas en el IBEX 35 incluidas en el DJSI en 2015 son: Abertis, Acciona, Amadeus, BBVA, Banco Santander, Enagás, Endesa, Ferrovial, Gas Natural, Iberdrola, Inditex, Indra, Repsol, CaixaBank, Telefónica y Red Eléctrica de España.

tener presente que no se trata de un índice dicotómico, en el que las entidades son o no son éticas, sino que solamente muestra aquellas que obtienen mejor calificación. Por lo tanto, es necesario analizar a las principales entidades tradicionales españolas (no solo a las tres entidades incluidas en la edición 2015 del índice) para determinar si presentan un modelo de negocio en el que se incluyen valores sociales y medioambientales.

3.3.2. BANCO SANTANDER

El Banco Santander publica anualmente su “Memoria” e “Informe de Sostenibilidad” en su web corporativa, de forma que se pueden conocer las cifras de la entidad, así como las implicaciones éticas y de responsabilidad social presentes en el modelo de negocio. La misión y la visión de la entidad, acorde a la propia memoria del Santander, también reflejan la preocupación de la entidad por los aspectos sociales y ambientales a la hora de alcanzar sus objetivos económicos. La misión del banco es “ser el grupo bancario líder en el mercado nacional y consolidarse como uno de los mejores bancos a nivel mundial, siendo reconocido por satisfacer de modo integral las necesidades financieras de sus clientes y proporcionar un alto valor a sus accionistas” (Federío Lagrava y López Navascuez, 2014). Para ello desarrolla una visión en la que se “combina el desarrollo de su actividad empresarial y el progreso económico de las comunidades donde está presente, teniendo en cuenta el impacto de su actividad en la sociedad y en el medio ambiente” (Informe de Sostenibilidad 2015 del Banco Santander).

Como se ha señalado en el apartado anterior, el Banco Santander está presente en el índice DJSI, lo que refleja su implicación social con todos los grupos de interés afectados de forma directa e indirecta por su actividad. El gráfico 17 recoge la puntuación obtenida por la entidad en dicho índice. Se puede observar una calificación de 84 sobre 100 en 2015, lo que le permite situarse como la mejor entidad española (seguida de Caixabank con un resultado de 82). Si analizamos el resultado en función de las dimensiones de actuación de la entidad, hay que destacar el impacto positivo de la entidad en materia medioambiental, donde la nota obtenida es de 91, seguida por la dimensión social con una nota de 86 y la dimensión económica con una puntuación de 80 (Informe de Sostenibilidad 2015 del Banco Santander, pág. 47).



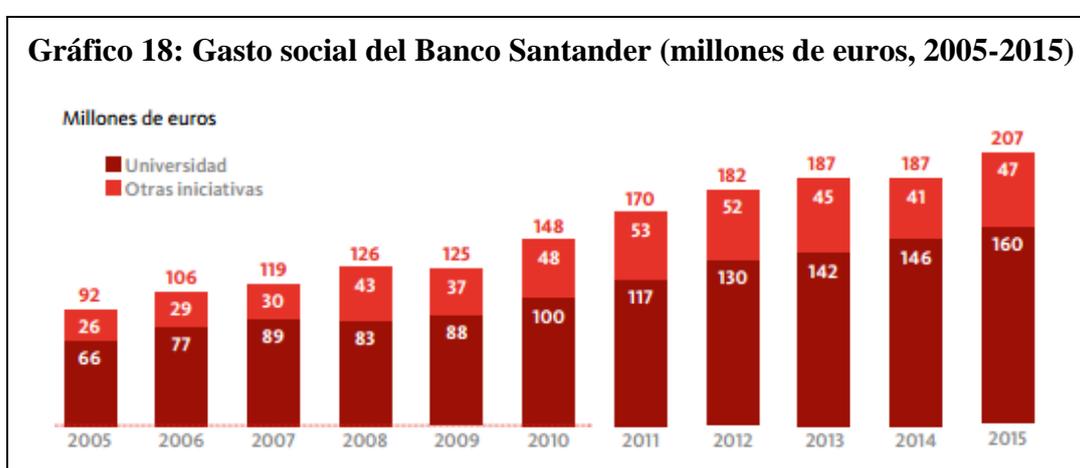
Fuente: Informe de sostenibilidad 2015 del Banco Santander.

Todo ello se materializa en la inclusión de valores basados en la ética y la RSC en el modelo de gestión y actuación de la entidad. Así pues, y siempre acorde a su documentación corporativa, a los tradicionales valores de dinamismo (“iniciativa y agilidad para descubrir y explotar las oportunidades de negocio antes que los competidores”), flexibilidad ante los cambios, fortaleza (“solidez del balance y prudencia en la gestión del riesgo como garantías de crecimiento y generación de valor”), liderazgo en todos los mercados con presencia, innovación (“productos y servicios que cubran nuevas necesidades”) y calidad de servicio y satisfacción de clientes, hay que añadir el valor de la ética profesional y la sostenibilidad, de forma que “todos los profesionales del Santander deben trabajar con la máxima transparencia y honestidad” y “el banco debe desarrollar un comportamiento responsable y ejemplar, asumiendo compromisos voluntarios en materia medioambiental y social que permitan afianzar el liderazgo” (Informe de Sostenibilidad 2013 de Banco Santander, pág. 6).

El compromiso social de la entidad se centra especialmente en la educación superior, a través de la iniciativa “Universia”. En el año 2015, el informe de sostenibilidad refleja más de 1.200 convenios de colaboración con universidades de 21 países, lo que implica un colectivo de 25 millones de personas (entre estudiantes y profesores). La evolución

del gasto de la entidad en materia de RSC, recogida en el gráfico 17, muestra un crecimiento anual del importe destinado a la sociedad, que se sitúa en 207 millones de euros en 2015. De ellos, 160 millones fueron destinados a la Universidad mediante 35.349 becas y ayudas universitarias a estudiantes y profesores, de las cuales 12.559 se concedieron en España (Informe de Sostenibilidad 2015 de banco Santander, pág. 50).

De forma complementaria a las ayudas en educación universitaria se desarrollan distintos programas de apoyo a la comunidad que fomentan la implicación del Santander con su entorno social. Como se puede apreciar en el gráfico 18, el importe destinado a la comunidad en 2015 fue de 47 millones de euros. Sirvió para financiar 253.882 proyectos de emprendimiento y creación de empleo para los colectivos en riesgo. En cuanto a los beneficiarios, incluyen 384.898 personas ayudadas gracias a programas de lucha contra la exclusión social, 38.799 personas ayudadas mediante iniciativas centradas en salud e investigación de enfermedades, 5.739 personas discapacitadas ayudadas mediante programas de rehabilitación y un millón de personas que han disfrutado de iniciativas culturales impulsadas por la entidad (Informe de Sostenibilidad 2015 de Banco Santander, págs. 58-59).



Fuente: Informe de sostenibilidad 2015 del banco Santander.

La gestión medioambiental es clave en la estrategia de sostenibilidad del Grupo Santander, de forma que está integrada en el modelo de negocio del banco. El compromiso con el medioambiente se materializa en tres aspectos: el análisis de los riesgos ambientales de sus operaciones de financiación, la medición de la huella ambiental y la financiación de energías renovables y proyectos de eficiencia energética.

El elemento principal de actuación es el cálculo y control de la huella ambiental del Santander. El objetivo es reducir sus consumos energéticos y de recursos naturales, la generación de residuos y las emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético, los viajes de negocios y los desplazamientos al puesto de trabajo. En la tabla 8 se puede apreciar la disminución del impacto medioambiental del Banco Santander a través de su huella ambiental, la cual muestra una reducción de los consumos, de los residuos y de las emisiones de CO₂ entre 2014 y 2015 (Informe de Sostenibilidad 2015 de Banco Santander, págs. 64-67).

Tabla 8: Huella ambiental del Banco Santander (2014-2015)

	2015	2014	Var. (%)
Consumos			
Agua (m ³) ²³⁹	3.190.762	3.798.556	-16,0
Agua (m ³ /empleado)	17,52	21,29	-17,7
Energía eléctrica normal (millones de kwh)	728	735	-0,9
Energía eléctrica verde (millones de kwh)	480	480	0,1
Total energía eléctrica (millones de kwh) ²	1.208	1.215	-0,5
TOTAL consumo de energía interna (Gj)	4.874.250	4.937.583	-1,3
TOTAL consumo de energía interna (Gj/empleado)	26,77	27,67	-3,3
Papel total (t) ⁴	26.560	27.319	-2,8
Papel reciclado o certificado (t)	21.682	18.645	16,3
Papel Total (t/empleado)	0,15	0,15	-4,7
Residuos			
Residuos de papel y cartón (kg) ⁵	9.543.869	10.606.328	-10,0
Residuos de papel y cartón (kg/empleado)	52,42	59,45	-11,8
Emisiones de gases de efecto invernadero			
Emisiones directas (CO ₂ teq) ⁶	29.078	31.139	-6,6
Emisiones indirectas electricidad (CO ₂ teq) ⁷	256.372	259.567	-1,2
Emisiones indirectas desplazamiento de empleados (CO ₂ teq) ⁸	137.399	139.369	-1,4
TOTAL emisiones en (CO₂ teq)	422.849	430.075	-1,7

Fuente: Informe de sostenibilidad 2015 del banco Santander

Finalmente cabe destacar el compromiso de la entidad con sus propios empleados. Por un lado hay que destacar la igualdad de género por la que apuesta la entidad, de forma que en 2015 el 55% de los empleados del Grupo Santander eran mujeres, mientras que el 45% eran hombres. No obstante, si nos fijamos en los altos cargos, en 2015 el 33% de

los puestos estaban ocupados por mujeres, lo que refleja la tendencia de la entidad hacia la igualdad de género, pues en 2013 las mujeres representaban el 19% y en 2011 el 11% (Informe de Sostenibilidad 2015 de Banco Santander, págs. 24-25). Por otro lado hay que prestar atención a la formación que reciben los empleados para impulsar su desarrollo profesional. La tabla 9 refleja una inversión de más de 103 millones de euros en 2015 para fomentar el conocimiento, la capacidad y la cultura corporativa de sus empleados, lo que se traduce en un 93,7% de profesionales formados sobre el total de la plantilla y una media anual de 39,4 horas de formación por empleado (Informe de Sostenibilidad 2015 de Banco Santander, págs. 27-28).

Tabla 9: Formación de los empleados del Banco Santander (2014-2015)

	2015	2014
Total de horas de formación	7.634.473	8.267.366
% empleados formados	93,7%	97,1%
Horas de formación por empleado	39,4	44,6
Inversión total en formación	103.697.123 €	103.160.955 €
Inversión por empleado en formación	535,0€	556,4€
Satisfacción de empleados (escala de 1 a 10)	8,8	8,4

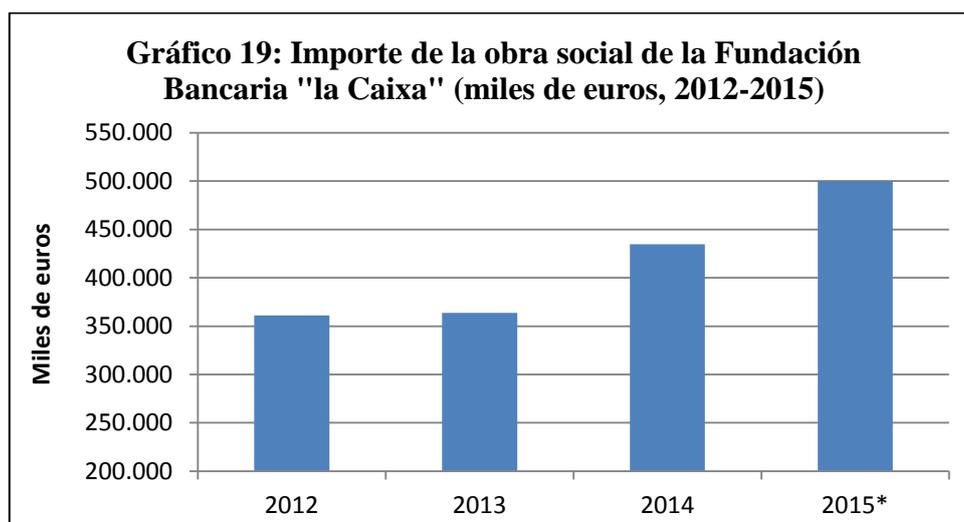
Fuente: Informe de sostenibilidad 2015 del banco Santander

3.3.3. FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA": CAIXABANK

La fundación Bancaria "La Caixa" publica anualmente en su web corporativa el "Informe de Obra Social" en el que se pueden conocer las cifras del negocio y de las actividades sociales que desarrolla. Hay que destacar que la obra social, proveniente de una caja de ahorros, se desarrolla desde 1904. En 2014 la caja de ahorros La Caixa, de acuerdo a la Ley de Cajas de ahorros y Fundaciones Bancarias, sufrió un proceso de bancarización. El resultado fue la aparición de la Fundación Bancaria La Caixa. Esta fundación, con personalidad jurídica propia, gestiona la obra social de la extinta caja de ahorros y agrupa, a través de CriteríaCaixa, el negocio bancario de CaixaBank. Su presencia en el DJSI con 82 puntos sobre 100 (segunda entidad bancaria española en el índice), muestra una clara preocupación por la ética y la RSC por parte de CaixaBank (Memoria de Sostenibilidad 2014 de CaixaBank).

Esta preocupación por la sociedad queda reflejada en la misión y en la visión de la Fundación, pues afirma en su informe su intención de “contribuir al progreso de las personas y de la sociedad, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables, ya sea a través de programas propios, alianzas estratégicas o colaboraciones con terceros, mediante actuaciones eficientes y, dado el caso, innovadoras, evaluables en cuanto a los resultados y susceptibles de ser transferidas a otras entidades. Con un ámbito preferente de actuación en el territorio español y con una visión global y coherente del entorno internacional. Todo ello, orientado por unos objetivos de transformación social sostenible y de generación de oportunidades para las personas” (Informe anual de Obra Social de la Fundación Bancaria “La Caixa”, pág. 10).

En cuanto a las cifras de la obra social del informe, como se recoge en el gráfico 19, la evolución del importe destinado a esta partida presenta una tendencia creciente en los últimos años, situándose en más de 434 millones de euros en 2014 y con una previsión de 500 millones para el año 2015. Si nos centramos en la tabla 10, podemos dividir el presupuesto de la obra social en 4 grandes áreas: programas sociales, medioambiente y ciencia, cultura y educación e investigación. En todo el periodo analizado los programas sociales son los de mayor peso (un 66% de media en el periodo analizado). En el 2015 hay que destacar el aumento previsto del importe destinado a las cuatro áreas (Informe anual de Obra Social de la Fundación Bancaria “La Caixa”, págs. 132-133).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Informe de Obra Social 2014 de la Fundación Bancaria “la Caixa”. *El importe de 2015 es el presupuesto a cierre de 2014.

Tabla 10: Áreas de la obra social de la Fundación Bancaria “la Caixa” (miles de euros, 2012-2015)

	2012	2013	2014	2015*
Social	233.464	236.349	300.944	335.750
Medioambiente y ciencia	42.780	42.038	38.706	56.023
Cultura	52.620	55.551	61.753	67.375
Educación e investigación	32.151	29.927	33.291	40.852
TOTAL	361.015	363.865	434.694	500.000

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Informe de Obra Social 2014 de la Fundación Bancaria “la Caixa”. *El importe es el presupuesto de 2014.

La dimensión social de la fundación se centra en ofrecer oportunidades a los más vulnerables. En 2014 se han beneficiado 56.875 niños y 36.853 familias del programa de lucha infantil, 18.405 trabajadores del programa de reinserción laboral (el 48% de ellos menores de 30 años), más de 4.000 personas del programa de vivienda social, 13.956 pacientes del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas y 763.250 personas mayores del programa para la promoción del envejecimiento activo y saludable (Informe anual de 2014 de la Obra Social de la Fundación Bancaria “La Caixa”, págs. 12-30). En definitiva, la entidad desarrolla un comportamiento social responsable a través de distintos programas, con el fin de ofrecer oportunidades a las personas más frágiles y en situación de exclusión social, mostrando así el compromiso ético con la comunidad en la que opera.

En el área de la educación se desarrollan iniciativas en tres grandes líneas: la formación universitaria de calidad mediante 197 becas a estudiantes, el fomento y el impulso de la investigación mediante la inversión de 19 millones de euros y la transferencia de conocimiento a través de EduCaixa, un portal con recursos didácticos para todas las materias curriculares, del que se han beneficiado más de 2 millones de estudiantes (Informe anual de 2014 de la Obra Social de la Fundación Bancaria “La Caixa”, págs. 36-41). Por lo que respecta al medioambiente, la acción de la entidad se centra especialmente en la conservación de espacios naturales, para lo que ha desarrollado 219 proyectos de regeneración medioambiental (Informe anual de 2014 de la Obra Social de

la Fundación Bancaria “La Caixa”, págs. 42-43). En la dimensión cultural se han desarrollado conciertos, visitas a planetarios y museos y exposiciones de arte, arquitectura, fotografía, cine y pintura que han disfrutado más de 1,5 millones de espectadores (Informe anual de 2014 de la Obra Social de la Fundación Bancaria “La Caixa”, págs. 46-50).

3.3.4. BBVA

BBVA publica en su web corporativa su “Informe de Banca Responsable”, que, junto a las cuentas anuales de la entidad, permiten conocer las cifras del negocio y su impacto ético en la sociedad. El último informe elaborado es el de 2014 y recoge la misión, la visión y la política de la entidad, tres elementos donde se puede apreciar el modelo de “*banca responsable*” de BBVA. Este modelo se basa en alcanzar “una rentabilidad ajustada a los principios de integridad, prudencia y transparencia. La integridad como manifestación de la ética en las actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés, la prudencia como principio de precaución en la asunción del riesgo y la transparencia como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz dentro de los límites de la legalidad” (Informe de Banca Responsable 2014 de BBVA, pág. 26).

Como se ha mencionado anteriormente, BBVA forma parte del DJSI. Según su Informe de Banca Responsable de 2014 la entidad obtuvo 84 puntos en la dimensión ambiental, 83 puntos en la dimensión económica, 76 puntos en la dimensión y una puntuación global de 81. Asimismo, el informe señala que la visión de la entidad consiste en la búsqueda de un “futuro mejor para las personas”, para lo cual desarrolla una política de RSC basada en los siguientes principios: “desarrollar la actividad principal de forma responsable, maximizar la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés y el conjunto de la sociedad e identificar, prevenir y mitigar sus posibles impactos negativos” (Informe de Banca Responsable 2014 de BBVA, págs. 26-29). BBVA controla dos fundaciones corporativas mediante las que complementa su modelo de “banca responsable”, desarrollando otras iniciativas de responsabilidad social específicas, relacionadas con la investigación y con las denominadas microfinanzas (negocios financieros en la base de la pirámide) en América Latina, respectivamente:

- La Fundación BBVA: mantiene su “compromiso con la mejora de la sociedad en la que desarrolla su actividad. Se centra en el fomento de la investigación, en la formación avanzada y en la difusión del conocimiento a la sociedad. Valores como el compromiso, objetividad, transparencia e independencia constituyen los pilares fundamentales. Desarrolla su actividad en cinco áreas de interés: economía y sociedad, medioambiente, biomedicina y salud, ciencias básicas y tecnología y cultura”. (Memoria Anual 2014 de Fundación BBVA, págs. 9-10).
- La Fundación Microfinanzas BBVA (BBVAMF): se centra en “impulsar el desarrollo económico y social sostenible de las personas más desfavorecidas de la sociedad, a través de finanzas productivas responsables. Esta metodología supone proveer a pequeños emprendedores económicamente vulnerables de una completa oferta de productos y servicios financieros, así como de capacitación y asesoría para acompañarlos en sus actividades productivas, ayudándolos a alcanzar el éxito a lo largo del tiempo. Para lograr la inclusión financiera de los segmentos vulnerables se desarrollan iniciativas en tres áreas: capital humano, tecnologías y riesgos” (Informe de desempeño social 2015 de BBVAMF, págs. 6-16). Cabe destacar a Oikocredit como uno de los socios de la fundación.

Como se recoge en la tabla 11, la actuación en materia de responsabilidad social se centra en tres grandes dimensiones: área social, impacto medioambiental y capital humano de la entidad. El área social es la de mayor importancia para la entidad, siendo el foco de los programas sociales la educación para la comunidad, ya que permite impulsar la integración social y la formación en valores de los más jóvenes. Más de un millón personas han participado en programas de educación financiera. La entidad también da especial importancia a sus microcréditos, que pretenden dar apoyo financiero a individuos con difícil acceso al crédito, permitiendo que más de 1,5 millones de personas se hayan beneficiado de estas ayudas. Por lo que respecta al capital humano del BBVA, cabe destacar la búsqueda de igualdad en materia de género (53% de mujeres en plantilla y 47% de hombres) y una baja tasa de rotación laboral (94% de personal fijo), todo ello con el objetivo de lograr la máxima satisfacción de sus trabajadores. Finalmente, en materia medioambiental, la entidad apuesta por reducir anualmente el consumo tanto de electricidad, agua y papel, así como de las emisiones de CO₂, de forma que se reduzca el impacto negativo de su actividad sobre el entorno en el que opera (Informe de Banca Responsable 2014 de BBVA, págs. 119-157).

Tabla 11: Indicadores clave de banca responsable de BBVA (2012-2014)

	2012	2013	2014
SOCIALES			
Inversión en programas sociales (millones €)	81,3	97,1	107,2
Personas en viviendas financiadas por BBVA	4.742.622	4.939.731	5.027.943
Beneficiados por el programa de educación financiera	1.174.372	1.339.549	1.385.447
Importe medio de los microcréditos (€)	1.027	994	1.026
Numero de “microemprendedores” apoyados	1.293.514	1.493.709	1.544.929
CAPITAL HUMANO			
Índice de satisfacción de empleados	75,8	Nd	77,3
Mujeres sobre el total de empleados	53	53	53
Hombres sobre el total de empleados	47	47	47
Edad media de los empleados	37,6	37,8	37,7
Estabilidad laboral (% empleo fijo)	92,9	94,5	94
Horas de formación por empleado	48	46	52
MEDIOAMBIENTALES			
Emisiones de CO ₂ por persona (T)	3,1	2,8	2,7
Consumo de papel por persona (T)	0,1	0,1	0,1
Consumo de agua por persona (m3)	29,5	23,5	24
Consumo de electricidad por persona (MWh)	7,4	6,5	6,4

Fuente: elaboración propia mediante los datos del Informe de Banca Responsable 2014 de BBVA

3.3.5. BANCO SABADELL

Banco Sabadell publica en su web corporativa su “Informe anual” en el que se recoge el apartado de “Informe de Responsabilidad Social Corporativa”, donde se incluyen las cifras económicas y no económicas de su actividad. El último informe publicado es el de 2014 y refleja que la propia entidad “desarrolla el negocio de una forma transparente y ética, respondiendo a las preocupaciones de la sociedad, asumiendo su rol como motor económico y garantizando un correcto impacto en la sociedad y el medio ambiente. Toda la organización participa en el proceso de transformación empresarial y

contribuyen a mejorar la competitividad de la empresa, respetando los principios y políticas de RSC”. El programa de RSC “reafirma los valores y principios éticos de actuación en un momento en el que es necesario evidenciar el compromiso para mantener la confianza y la credibilidad por parte de los grupos de interés” (Informe Anual 2014 de Banco Sabadell, págs. 123-125).

La acción social y medioambiental de la entidad se realiza también a través de la Fundación Banco Sabadell. Como señala la propia organización, sus principales objetivos son descubrir, apoyar e impulsar el talento joven y promover actividades de formación e investigación en la educación, la ciencia y la cultura. Para ello, asume y promueve tres valores fundamentales: proximidad (responder de manera adecuada a todos sus compromisos), excelencia (talento, esfuerzo e igualdad de oportunidades) e innovación (capacidad para leer el presente y adelantarse al futuro) (Fundación Banco Sabadell, 2015).

Por lo que respecta a la dimensión económica de 2014, el valor de la inversión en acción social y cultural de Banco Sabadell y su Fundación fue de 5,5 millones de euros, lo que supuso un aumento de 1,2 millones respecto a 2013. Del total de la inversión el 85% fue monetario, mientras que el 15% fue valor generado por el tiempo dedicado por los trabajadores. El gráfico 20 muestra como la cultura, el desarrollo económico y la formación y educación fueron las principales áreas de actuación de la entidad en materia de acción social (Informe Anual 2014 Banco Sabadell, págs. 25-39).



Fuente: Informe anual 2014 del Banco Sabadell.

Por lo que respecta a la dimensión ambiental, en la que la entidad se centra, por un lado, en financiar proyectos de energía renovable, a los que ha destinado en 2014 141 millones de euros, de los que el 86% eran proyectos eólicos y el 14% eran proyectos solares. Por otro lado, como refleja la tabla 12, la entidad busca reducir sus consumos de energía, papel, agua y transporte, con el fin de minimizar el impacto negativo de su actividad sobre el entorno medioambiental en el que opera (Informe Anual 2014 de Banco Sabadell, págs. 37-39).

Tabla 12: Consumos del Banco Sabadell (2012-2014)

Consumo de energía	unidad	2014	2013	2012
Consumo de gasóleo	GJ	263	297	216
Consumo de gas propano	GJ	61	60	72
Consumo de gas natural	GJ	5.913	6.808	6.498
Consumo de energía eléctrica	GJ	369.671	363.603	229.504
Consumo de papel				
Uso del papel reciclado	%	12%	14%	19%
Uso del papel reciclado en centros corporativos	%	81%	89%	84%
Formularios en papel eliminados por el uso de tablets digitalizadoras	millones de formularios	29	22	20
Consumo de agua				
Volumen de agua estimado	miles de m ³	636	567	328
Consumo de agua	miles de eur	1.100	856	495
Transporte				
Kilometraje de Avión trayectos corta distancia	miles de km	4.480	2.346	7.662
Kilometraje de Avión trayectos larga distancia	miles de km	7.195	8.260	4.506
Kilometraje de Tren	miles de km	4.367	4.890	3.383
Kilometraje de vehículos empleados	miles de km	11.477	10.253	7.289

Fuente: Informe anual 2014 del Banco Sabadell.

Finalmente, hay que prestar atención a la política de actuación con los empleados de la entidad, el grupo cuenta con una plantilla formada por 8.748 hombres y 8.781 mujeres, por lo que se aprecia una clara igualdad de género. Si nos centramos en la categoría de

dirección se observa que hay 490 hombres y 137 mujeres, por lo que no se cumple el criterio de igualdad de género en la alta dirección. Por lo que respecta al tipo de contratos, hay que destacar la clara apuesta por la permanencia en la entidad, pues 8.726 hombres y 8.759 mujeres mantuvieron un contrato indefinido (Informe Anual 2014 Banco Sabadell, pág. 44). En cuanto a las horas de formación de la plantilla se observa una media de 31 horas entre personal administrativo, técnicos y dirección, lo que pone de manifiesto la preocupación de la entidad por mantener una plantilla con los conocimientos y habilidades requeridos por su puesto de trabajo (Informe Anual 2014 Banco Sabadell, págs. 6 y 45).

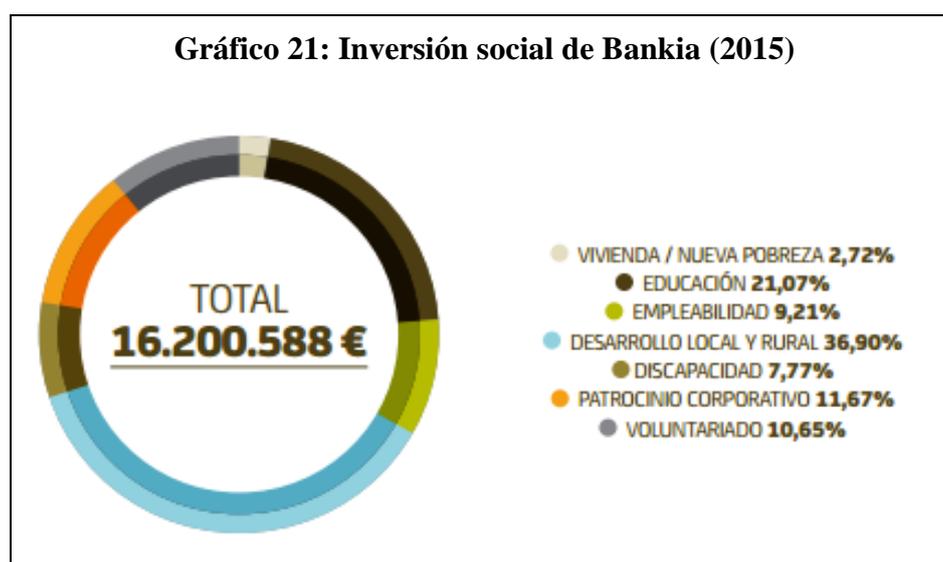
3.3.6. BANKIA

Bankia es la denominación de la entidad financiera nacida tras la integración en 2010 de siete cajas de ahorros (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja), con el objetivo de “configurar una organización estable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia, contemplando la articulación de una integración financiera de amplio alcance, la integración de la gestión y de la titularidad de las inversiones empresariales del grupo, y la centralización de las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras” (Informe Anual 2012 de Bankia, pág. 6).

A pesar de esta fusión fría, Bankia debía hacer frente a dos grandes problemas; por un lado se encontraba la sobreinversión en el ladrillo español (en plena crisis inmobiliaria) y por otro lado, la dotación de capital de Bankia resultaba insuficiente para cumplir los acuerdos de Basilea II exigidos por el gobierno español. La salida a Bolsa de la entidad con el objetivo de captar liquidez (una cifra superior a los 3.000 millones de euros) y los sucesivas provisiones en el Balance (una cifra superior a 9.000 millones de euros) no fueron suficientes para evitar la nacionalización de la matriz de la entidad (BFA), la cual recibió más de 23.000 millones de euros por parte del gobierno español. Así pues, el inicio de esta entidad está marcado por un fuerte impacto negativo sobre la sociedad.

Por lo que respecta a la actuación de Bankia en materia de ética y RSC, la entidad publica en su web corporativa su “Informe anual”, donde desarrolla sus cifras de negocio y los aspectos más relevantes de su actuación. El informe de 2015 incluye el “Plan de Gestión Responsable” del banco, donde se resumen la visión y la misión de Bankia en “hacer una banca mejor y más fiable, desde el respeto a los valores que la entidad ha asumido como propios: profesionalidad, integridad, compromiso, cercanía y orientación al logro. Todo ello con la mirada puesta en los distintos grupos de interés, pues constituyen un estímulo para revisar y perfeccionar los productos, servicios y procesos” (Informe anual 2015 de Bankia, pág. 11).

La inversión social de la entidad fue de 16,2 millones de euros en 2015 (16% más que en 2014) y se centra, como muestra el gráfico 21, en proyectos relacionados con necesidades urgentes de los colectivos más vulnerables: desarrollo local y rural (repartir al máximo las aportaciones entre proyectos de toda España), educación (95 acciones formativas de educación y gestión financiera para los jóvenes), patrocinio corporativo (orquestas, equipos deportivos y actividades culturales), voluntariado (70 jornadas para implicar a la plantilla con ONGs), empleabilidad (55 iniciativas para ayudar a encontrar empleo a jóvenes y a emprender a las personas con mayor dificultad para ello), discapacidad (ayudas a 47 organizaciones que facilitan la incorporación laboral de discapacitados) y vivienda/nueva pobreza (adaptación de las condiciones de las hipotecas y 654 alquileres especiales a familias con dificultades).



Fuente: Informe anual 2015 de Bankia.

Bankia considera primordial medir la huella ambiental (tabla 13) de su actividad. Para ello, destina una inversión de 10 millones de euros a su plan de eficiencia energética, con el que pretende reducir un 19% el consumo eléctrico y de combustible entre 2015-2019 respecto del registrado en 2013. Los elementos clave del plan son la implantación de telegestión en sedes y equipamiento informático, la renovación de equipos de climatización y el desarrollo de campañas de sensibilización. Es importante señalar la apuesta de la entidad por las energías limpias, ya que adquiere el 100% de su energía eléctrica de fuentes renovables y limpias (energía verde). Esto le ha permitido reducir su impacto negativo con el entorno en 39.018 toneladas de CO₂ (Informe anual 2015 de Bankia, pág. 157).

Tabla 13: Consumos de Bankia (2013-2015)

CONSUMO DE MATERIALES	2015	2014	2013	UNIDADES
Consumo total de papel (DIN A4)	743,13	658,9	797,7	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen con bajo impacto ambiental (DIN A4)	1,63	1,3	4,2	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen ECF (DIN A4)	100,0	100,0	100,0	Porcentaje
Consumo de tóneres	14.575	13.328	18.906	Tóneres
Consumo de papel reciclado (DIN A4)	741,5	657,6	793,5	Toneladas
Porcentaje de papel usado que es reciclado (DIN A4)	99,78	99,8	99,5	Porcentaje
Porcentaje de tóneres utilizados que son reciclados	99,82	99,7	99,3	Porcentaje
CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA:	2015	2014	2013	UNIDADES
Consumo total de energía primaria	16.182	16.794	34.321	GJ
Consumo de gas natural	12.644	11.674	25.600	GJ
Consumo de combustibles	3.538	5.120	8.721	GJ
Consumo de energía eléctrica	379.638	369.051	461.490	GJ
Consumo de agua	280.446	305.516 ^a	89.088	Metros cúbicos

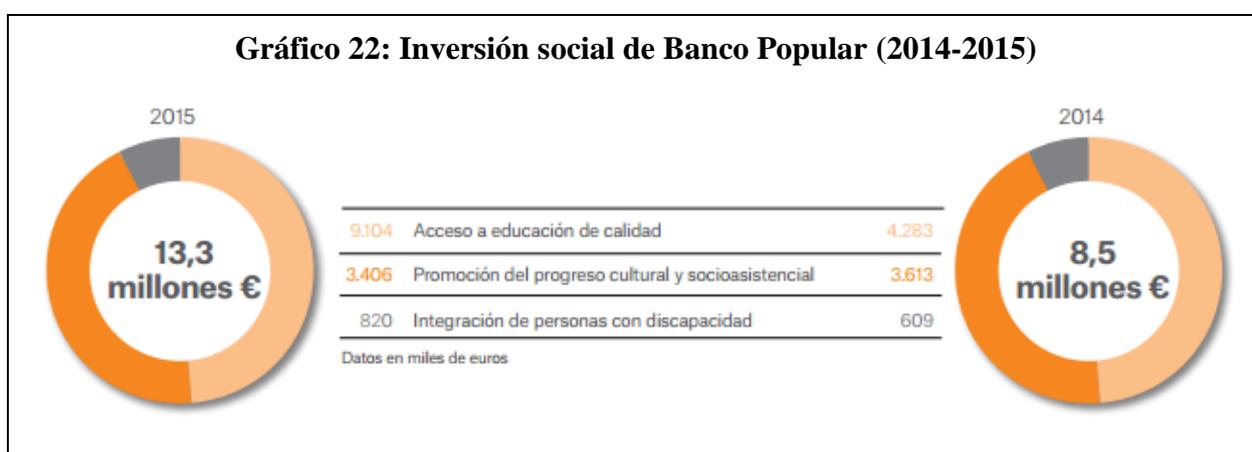
Fuente: Informe anual 2015 de Bankia

En el ámbito del capital humano, la propia entidad afirma que “la formación continua es fundamental no solo para que los empleados vean satisfechas sus legítimas aspiraciones de desarrollar una carrera profesional en Bankia, sino también para que la entidad avance hacia la excelencia” (Informe anual 2015 de Bankia, pág. 12). De esta forma, en 2015, se han invertido 7,5 millones de euros en formación, permitiendo a 13.040 empleados aumentar sus habilidades y capacidades. El 46% de ellos eran hombres y el 54% mujeres y ambos han presentado una media de 58,17 horas de formación. Cabe

destacar la apuesta de la entidad por la permanencia de sus empleados, pues el 100% de los contratos son fijos y la antigüedad media se sitúa en 17,51 años (Informe anual 2015 de Bankia, pág. 39).

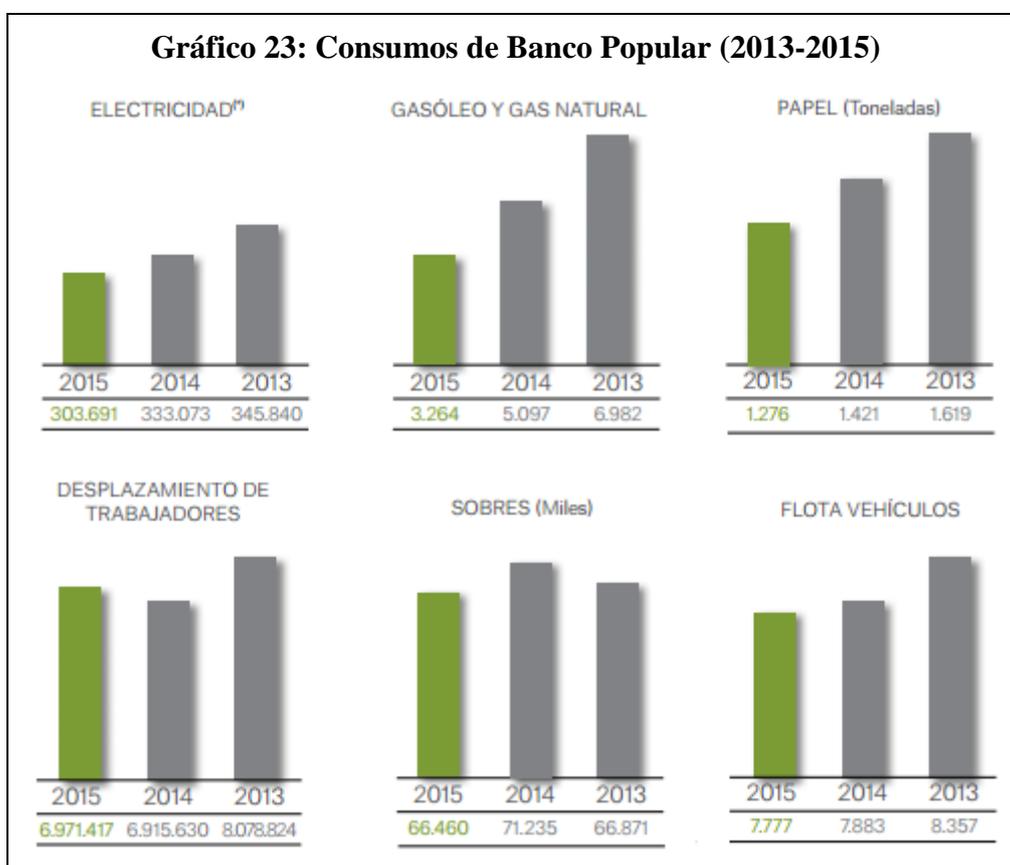
3.3.7. BANCO POPULAR

El Banco Popular publica en su web corporativa su “Informe integrado”, donde detalla la dimensión económica, social y medioambiental de la entidad. Según el último informe (2015) su “objetivo principal es la creación de valor compartido tangible e intangible, a través del desarrollo de la actividad de manera responsable, atendiendo a las expectativas de los diferentes grupos de interés y gestionando los riesgos y oportunidades del entorno” (Informe integrado 2015 de Banco Popular, pág. 40). En materia de inversión social, Banco Popular considera que “su labor pasa por contribuir al desarrollo de proyectos viables, encaminados a reparar el tejido empresarial y a facilitar el acceso a la educación a aquellas personas sin recursos. El banco se apoya en fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio, con el fin de asegurar el adecuado alcance de su acción social” (Informe integrado 2015 de Banco Popular, pág. 138). Como muestra el gráfico 22, la entidad destinó 13,3 millones de euros a su acción social en 2015, frente a los 8,5 millones gastados en 2014. Las principales áreas de actuación fueron el acceso a la educación de calidad, la promoción del progreso cultural y socioasistencial y la integración de personas discapacitadas.



Fuente: Informe integrado 2015 de Banco Popular.

El desempeño medioambiental de Banco Popular establece una dimensión interna y otra externa de actuación. Como señala la propia entidad, las actuaciones contempladas en la dimensión medioambiental interna tienen por objetivo “reducir y gestionar la huella ambiental derivada de la actividad del Grupo”, lo que se puede comprobar en el gráfico 23, donde todos los consumos de la entidad muestran una tendencia decreciente. Por lo que respecta a los asuntos contemplados dentro de la Dimensión medioambiental externa, la entidad señala que “tienen por finalidad mostrar el compromiso del Banco con la preservación del medio ambiente” y su acción se centra en difundir iniciativas sostenibles entre los empleados y sensibilizar a sus proveedores (Informe integrado 2015 de Banco Popular, págs. 146-147).



Fuente: Informe integrado 2015 de Banco Popular.

El acceso a una educación de calidad es la partida a la que mayor presupuesto se dedica. La acción se orienta a garantizar el acceso a la educación a personas que carecen de medios económicos, de forma que la entidad presta especial atención a aquellos

proyectos que facilitan la inserción laboral. La promoción del progreso cultural y socioasistencial es la segunda partida a la que más dinero destina la entidad. Se centra en aquellas personas y colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de países en vías de desarrollo, a los que se ayuda mediante programas de acceso a microcréditos y otras iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones educativas, sociales y sanitarias. Finalmente se encuentra la integración de personas con discapacidad, cuyo objetivo es fomentar su integración social y laboral (Informe integrado 2015 de Banco Popular, pág. 139).

3.3.8. IMPLICACIÓN ÉTICA DE LOS BANCOS TRADICIONALES

En los apartados previos se ha analizado la presencia de programas, valores, modelos, procedimientos, actuaciones y objetivos en materia de responsabilidad social y ética empresarial por parte de los considerados bancos tradicionales; siempre de acuerdo con la información por ellos reportada públicamente. En todos los casos se han encontrado indicios de iniciativas de acción social y sostenibilidad medioambiental. Eso sí, con muy diversos grados de integración en el modelo de negocio. No son comparables las estrategias de RSC desplegadas directamente por los bancos con los programas desarrollados por sus fundaciones corporativas; o las donaciones filantrópicas más o menos recurrentes con la acción social alineada con la estrategia de negocio.

En el caso de los bancos resultantes de la reestructuración de cajas de ahorros, y en particular en el caso de Bankia, las actuales cifras de inversión en RSC son insignificantes con la inversión en obra social realizadas por las cajas en los años de bonanza. Por otro lado, los impactos sociales negativos directamente relacionados con el modelo de negocio de algunas de estas entidades como los desahucios, las preferentes o la necesidad de cuantiosas ayudas públicas, cuya gestión ha sido tan larga y compleja, podría llevar a cuestionar hasta que punto sus iniciativas de acción social y de ecoeficiencia dan solución a los asuntos verdaderamente materiales para sus grupos de interés más relevantes.

En cualquier caso, existen suficientes indicios para afirmar que estas entidades, además de buscar la maximización de sus beneficios y de la rentabilidad exigida por sus

accionistas, incluyen actuaciones beneficiosas para sus grupos de interés y el entorno en el que desarrollan su actividad. Aunque con la información empírica disponible es imposible cuantificar el verdadero impacto social y medioambiental de cada entidad, sí que podemos aproximar el valor de los outputs socialmente responsables producidos por ellas.

En este apartado se pretende dar un paso más allá y comparar los outputs de las actuaciones de RSC de las seis entidades bancarias, generando así una idea más clara de la implicación real de cada banco con su entorno y en relación al beneficio económico que generan. Para ello se ha elaborado la tabla 14, en la que se recoge el porcentaje del beneficio neto que representa la inversión social y medioambiental, en función de los datos de los últimos informes anuales publicados por cada entidad financiera (incluyendo, por tanto, en algún caso, inversiones canalizadas a través de sus respectivas fundaciones corporativas). Así pues, si analizamos la inversión total en acción social y medioambiental en términos absolutos, el ranking de entidades de mayor a menor cantidad invertida es el siguiente: CaixaBank, Banco Santander, Banco Sabadell, BBVA, Bankia y Banco Popular. Si comparamos la inversión total en relación al beneficio neto obtenido, el orden de entidades bancarias sería el siguiente: CaixaBank, Banco Sabadell, Banco Popular, Banco Santander, BBVA y Bankia.

Tabla 14: Inversión sobre el beneficio de los bancos tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015)

	Inversión social y medioambiental (millones €)	Beneficio neto (millones €)	Inversión/Beneficio (%)
Banco Santander	207	5.966	3,5
CaixaBank	391	814	48,1
BBVA	81	2.642	3,1
Banco Sabadell	146	708	20,6
Bankia	26	1.040	2,5
Banco Popular	13	350	3,7
TOTAL	864	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los informes anuales publicados por Banco Santander (2015), BBVA (2014), CaixaBank (2015), Banco Popular (2015), Banco Sabadell (2014) y Bankia (2015).

En primer lugar hay que destacar la labor de CaixaBank, pues es la entidad que más dinero invierte en ética y RSC (391 millones de euros) y además lo hace por un valor que representa casi la mitad de su beneficio neto (48,1%). Si el resto de entidades dedicasen la misma proporción a inversión social y medioambiental, la cifra neta invertida sería aproximadamente de 5.000 millones de euros, lo que implicaría casi 6 veces la cantidad total real invertida. También hay que destacar la implicación de Banco Sabadell, pues aporta una cifra equivalente a una quinta parte de su beneficio neto (20,6%).

En el otro extremo se sitúan el resto de entidades, pues Popular, Santander, BBVA y Bankia realizan una contribución de responsabilidad social que no llega a representar el 4% de su beneficio neto. De todas ellas, cabe resaltar al Banco Santander, pues como se ha visto anteriormente es la entidad con mejor puntuación en el índice DJSI y, a pesar de ser el segundo banco que más dinero aporta en cifras absolutas, su contribución a la sociedad y al medioambiente se sitúa a la cola de las entidades españolas en términos relativos. De forma tal que si el resto de bancos aportasen en su misma proporción la cifra neta invertida bajaría hasta 400 millones de euros, es decir, menos de la mitad de la cantidad total real invertida.

3.3.9. RESUMEN: ÉTICA EMPRESARIAL Y RSC EN LA BANCA TRADICIONAL

A lo largo del tercer punto del presente trabajo se han analizado los indicios de estrategias de RSC y comportamientos basados en la ética empresarial a partir de fuentes corporativas y estándares como GRI y DJSI. En la tabla 15 se recogen los principales resultados obtenidos para las seis entidades tradicionales objeto de estudio. Se puede concluir que todas las entidades han elaborado una memoria de sostenibilidad. Para ello, han seguido el nivel de aplicación “*comprehensive*” del estándar GRI, es decir, los indicadores y contenidos de cada informe son evaluados con el nivel más completo. Si nos centramos en el DJSI, solamente el Banco Santander (84 puntos), Fundación Bancaria la Caixa (82 puntos) y BBVA (81 puntos) forman parte de este índice financiero que mide la sostenibilidad de las empresas cotizadas en bolsa.

Finalmente, relacionando el gasto social y medioambiental de cada entidad con su beneficio neto, se observa que Santander, BBVA, Popular y Bankia invierten menos de un 4%, frente al 20% de inversión del Sabadell y el 48% de la Caixa (entidad sucesora de una caja de ahorros).

Tabla 15: Implicación ética y socialmente responsable de las entidades tradicionales objeto de estudio (2014 y 2015)

	Memoria	Puntuación DJSI	Aplicación GRI	Gasto (mill. €)	gasto/beneficio (%)
Santander	✓	84	comprehensive	207	3,5
Caixa	✓	82	comprehensive	391	48,1
BBVA	✓	81	comprehensive	81	3,1
Sabadell	✓	-	comprehensive	146	20,6
Popular	✓	-	comprehensive	13	2,5
Bankia	✓	-	comprehensive	26	3,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los informes anuales publicados por Banco Santander (2015), BBVA (2014), Caixabank (2015), Banco Popular (2015), Banco Sabadell (2014) y Bankia (2015).

3.4. EL FUTURO DE LA BANCA

Hasta este punto hemos analizado la reciente evolución de la RSC en el sector bancario y se ha puesto de manifiesto la inclusión de implicaciones sociales y medioambientales en el modelo de negocio tradicional y la consolidación de las entidades de banca ética. En este último punto vamos a prestar atención a la banca de los próximos años, de forma que vamos a mostrar las expectativas de las principales entidades, por lo que podremos explorar cuál va a ser la evolución del negocio bancario en materia de responsabilidad social y ética empresarial. En este sentido, la Fundación Compromiso y Transparencia ha elaborado el informe “Los desafíos de la banca responsable” (2015), donde se recogen las prioridades, iniciativas y actuaciones que los responsables de RSC de las principales entidades bancarias del país esperan desarrollar a medio y largo plazo.

David Menéndez, director de RSC de Bankia, señala como principales retos “la recuperación de la confianza, la educación financiera, el fomento de la inversión socialmente responsable, proveer mejores condiciones para los sectores productivos y la adaptación al cambio”. Considera pilares fundamentales la ética y el buen gobierno, de forma que todos aquellos productos, servicios y proyectos con implicaciones sociales y medioambientales permitirán generar valor y proporcionar a la entidad ventajas competitivas. Todas estas medidas darán lugar a “clientes satisfechos, empleados comprometidos, riesgos controlados y reconocimiento social” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 13).

Antonio Ballabriga, director de RSC de BBVA, considera tres retos que las entidades financieras deben asumir en los próximos años en materia de responsabilidad social: “recuperar la reputación y la confianza entre sus clientes y la sociedad, impulsar un cambio cultural que sitúe a las personas en el centro de los procesos de decisión, desde el diseño de los productos y servicios hasta el proceso de reclamaciones y ayudar a los clientes a tomar decisiones financieras informadas, impulsando una comunicación transparente, clara y responsable de sus productos financieros y fomentando la educación financiera” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 13).

Teresa Algans, directora del Área de Relaciones con Organizaciones de Protección al Consumidor de CaixaBank, agrupa los retos de la banca para los próximos años en cuatro pilares fundamentales: “ayudar, desde un comportamiento responsable, a reforzar la confianza de los clientes y a mejorar la reputación del sector financiero, “mantener un compromiso con los empleados invirtiendo de forma sostenida en su formación y en el desarrollo de sus capacidades, apoyar con financiación y buen servicio a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, que son las mayores generadoras de empleo y apoyar y dar la mayor difusión posible a las iniciativas relacionadas con la lucha contra el cambio climático” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 14).

Ana Gascón, directora de RSC de Banco Popular, considera que las entidades financieras deben “profundizar en todas aquellas iniciativas de responsabilidad social que se encuentren alineadas con el negocio bancario”. De este modo, se desarrollarán “proyectos que promuevan la armonización del éxito empresarial con una actuación respetuosa con el entorno. Dentro de este tipo de proyectos, encontraremos diversas

iniciativas vinculadas con el buen gobierno, la mitigación de riesgos de las operaciones financieras y la promoción de la educación financiera. Todos ellos promoverán la innovación interna de las instituciones financieras, permitiendo modernizar sus estructuras organizativas, así como la manera en la que se genera el negocio” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 14).

Carine Cavallier, responsable de RSC y gobierno corporativo del Banco Sabadell, señala que “las grandes empresas tecnológicas pueden ser los nuevos competidores del sector financiero porque tienen la ventaja de disponer de una muy buena imagen entre el público joven. Por lo que, en los próximos años, las instituciones financieras se deberían focalizar aún más en las personas y en anticiparse a las necesidades de sus clientes, ofreciendo servicios y productos en un entorno seguro y más digital. Los bancos también deberían seguir avanzando en brindar soluciones específicas para los seniors, un segmento de la población que irá creciendo cada más y con necesidades específicas” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 15).

Federico Gómez, director del área de sostenibilidad del Banco Santander, considera fundamental lograr la transversalidad de la RSC, de forma que se “involucre a los diferentes equipos en proyectos que contribuyan a hacer más responsable y sostenible la entidad”, de forma que la RSC “se integre en el negocio y transforme el modo de hacer las cosas en la organización”. También considera importante la “medición para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que cada entidad se plantea en el marco de su estrategia de RSC, por medio de indicadores que ayuden a medir el impacto de las acciones de RSC y que, a la vez, contribuyan a mejorar la comunicación de los resultados que obtenemos”. Por último, es preciso “mantenerse cerca de los principales grupos de interés para conocer cuáles son sus demandas y sus necesidades y ser capaces de responder a sus expectativas, para lo que resulta imprescindible establecer un diálogo continuo y estrecho y saber escuchar de forma activa” (Fundación Compromiso y Transparencia, 2015, pág. 15).

A pesar de que cada entidad define sus líneas de actuación para los próximos años, parece claro que el compromiso ético con la sociedad y el entorno va a estar muy presente en las principales entidades del país. Todos los máximos responsables señalan la importancia de la acción social y medioambiental como fuente de ventajas

competitivas para la entidad, de forma que la inclusión de valores de RSC resulta casi obligatoria para garantizar una buena valoración por parte de los clientes, la reducción de riesgos para la entidad y la mejora de los productos y servicios ofertados. Como refleja la tabla 16, el gobierno corporativo, el cumplimiento de las políticas y los códigos, la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales, la transparencia en la información de los productos y la equidad y transparencia salarial son los principales temas sobre los que los bancos tradicionales van a centrar su labor ética en los próximos años.

Tabla 16: Orden de prioridades de actuación de los directores de RSC de las entidades tradicionales objeto de estudio (2015)

	Santander	BBVA	Caixa	Bankia	Popular	Sabadell
Gobierno Corporativo	1	1	3	1	1	1
Cumplimiento de políticas	2	2	1	2	2	7
Transparencia de productos	5	5	4	3	4	8
Corrupción y blanqueo	3	3	2	4	3	6
Inclusión financiera	9	7	5	5	8	4
ISR	10	9	8	6	7	5
Equidad salarial	6	8	6	7	6	3
Diversidad	4	10	9	9	10	9
Pago de impuestos	7	4	10	10	5	10
Educación financiera	8	6	7	8	9	2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del informe “Los desafíos de la banca responsable” (2015) de la Fundación Compromiso y Transparencia.

CONCLUSIONES

A pesar de la profundidad y complejidad del fenómeno de la Responsabilidad Social Corporativa, se puede extraer una definición que abarca todos los elementos que lo componen. En el caso de las entidades bancarias socialmente responsables nos encontramos con aquellas entidades conscientes de cómo sus acciones afectan a toda la sociedad y al medioambiente, de forma que incorporan estos efectos al diseño de la estrategia, la organización interna y las operaciones, por lo que se modifica voluntariamente el proceso de toma de decisiones y se enfoca hacia la integración de la rentabilidad económica y la rentabilidad social. Además, un banco será socialmente responsable cuando rinda cuentas de forma pública de su “*triple bottom line*”, esto es a través de un informe o una memoria donde recoja, no solo sus indicadores financieros, sino también sus actividades sociales y medioambientales, sobre todo si dicho informe se audita externamente.

La ética es un fenómeno aún más complejo de analizar que la RSC, pues nos encontramos ante un elemento que se puede definir desde distintas ciencias sociales. Si nos centramos en la ética empresarial, nos encontramos ante las normas y los valores morales considerados correctos por la sociedad, de forma que su cumplimiento favorece a todas las partes involucradas. Así pues, las entidades de banca ética serán aquellas en las que el beneficio económico financie actividades con impacto positivo para la sociedad, de forma que sin los beneficios económicos no tendríamos un banco sostenible a largo plazo y sin el carácter ético sólo tendríamos un banco tradicional.

Ambas definiciones presentan un carácter dinámico, pues son el resultado de un largo proceso de evolución. Tradicionalmente la empresa era considerada una unidad de producción con capacidad para satisfacer las necesidades de los individuos. Este enfoque forma parte de la teoría de los “Shareholders”, según la cual las entidades financieras deben lograr los objetivos financieros de los accionistas. De forma secundaria la responsabilidad se amplía a prestar un servicio a la sociedad, en forma de generación de empleo y riqueza a través de su actividad. Esta teoría fue ampliada por el enfoque de los “Stakeholders”, es decir, los individuos con características, motivaciones y expectativas homogéneas y recíprocas con el modelo de negocio bancario, de forma

que las entidades tienen por objeto sus intereses económicos y los de la sociedad en la medida en que necesitan de sus grupos de interés más relevantes para crecer y ser rentables a medio y largo plazo.

Aunque de forma teórica ambos términos se definen y delimitan por separado, nos encontramos ante dos fenómenos que en la práctica van de la mano, pues una entidad desarrollará un comportamiento socialmente responsable cuando incluya en su actuación valores éticos; y desarrollará un comportamiento ético cuando su actuación resulte responsable para la sociedad. Por tanto, los beneficios que presentan ambos conceptos para una entidad financiera se pueden analizar de una forma conjunta, pues permiten obtener ventajas competitivas; se produce una mejora en la imagen de la marca y en los objetivos financieros a medio y largo plazo, se satisface a los grupos de interés, se crea una buena opinión entre los consumidores sobre los productos ofertados y se establece una relación estable basada en la mayor confianza de los clientes hacia la entidad.

Todos estos beneficios permiten justificar la inclusión de valores éticos y socialmente responsables en el modelo de negocio bancario. No obstante, también debemos tener en cuenta el punto de vista social, pues los bancos y las cajas tradicionales están considerados como unos de los principales elementos causantes de la actual situación del país, lo que unido al descontento por los rescates bancarios y la reducción de la financiación a los particulares y las empresas, hacen casi esencial el cambio del modelo tradicional de maximización de beneficios por el modelo ético para recuperar la confianza de los clientes. Este cambio en el negocio bancario se ha demostrado de forma empírica por el crecimiento y consolidación de las entidades de banca ética en España y por la creciente inclusión de actividades socialmente responsables de la banca tradicional.

Triodos Bank se ha consolidado en España como principal entidad de banca ética. Sus variables financieras y no financieras así lo demuestran. En el periodo 2010-2014, tanto el grupo como la filial española, han presentado una tendencia creciente en el volumen de depósitos y créditos y en el número de empleados y oficinas. Por lo que respecta a las áreas de actuación del grupo, en el año 2014, el 44% de la financiación se destinó a medioambiente, el 26% al sector social, el 14% a la cultura y el 16% a préstamos a

municipios y préstamos personales. Todo ello está recogido en las memorias anuales que elabora la entidad. En ellas, cabe resaltar el cumplimiento del estándar GRI con un nivel máximo de aplicación (comprehensive).

Por lo que respecta a FIARE y Coop57, se puede apreciar también una tendencia creciente en el volumen de créditos y depósitos, en el número de oficinas, empleados y clientes, así como en el resto de magnitudes financieras. En el caso de FIARE, la entidad elabora anualmente un informe que refleja su actuación financiera y social, pero cabe destacar que no es auditado de forma externa ni se elabora conforme al estándar GRI. En el caso de Coop57, no se elabora ninguna memoria o informe que refleje su actividad, sino que la propia entidad publica en su página web información financiera, social y medioambiental. Esto implica que el principio de transparencia no se está cumpliendo plenamente en estas entidades. En cualquier caso, teniendo en cuenta el planteamiento inicial, se puede concluir que el modelo de banca ética es un modelo viable en España.

En cuanto a las entidades tradicionales, hay que señalar que las seis entidades objeto de estudio han elaborado memorias e informes que reflejan actividades sociales y medioambientales como complemento a su labor financiera. En todos los casos se ha cumplido el estándar GRI con el máximo nivel de aplicación (comprehensive). En el caso de Banco Santander, BBVA y CaixaBank, cabe destacar su inclusión en el DJSI (84, 82 y 81 puntos respectivamente). De esta forma, se puede afirmar que el modelo tradicional de banca ha incluido valores éticos y socialmente responsables en su actuación. No obstante, comparando el importe destinado a obra social y medioambiental con el beneficio neto de cada entidad, se puede apreciar que Santander, BBVA, Popular y Bankia destinan menos del 4%, una cifra muy alejada del 20% que representa para Sabadell y un 48% para CaixaBank (entidad sucesora de una caja de ahorros). Este factor, unido a las inyecciones de dinero público recibidas por ciertas entidades para evitar su colapso y/o la deficiente gestión financiera detectada en algunas de ellas (sirva de ejemplo las preferentes), permiten prever que las presiones para que sigan incorporando principios, valores y actividades propias de la banca ética no solo no desaparecerán, sino que continuarán reforzándose.

La banca de los próximos años se centrará en lograr la rentabilidad económica, social y medioambiental por medio de su actividad, de forma que su labor ayude a revertir el ciclo económico y garantice beneficios tanto para la propia entidad como para la sociedad en su conjunto. Para ello, el compromiso ético con la sociedad y el entorno va a estar muy presente en las principales entidades del país, de forma que la acción social y medioambiental supondrá una fuente de ventajas competitivas para la entidad, garantizando así una buena valoración por parte de los clientes, la reducción de riesgos y la mejora de los productos y servicios ofertados. En definitiva, teniendo en cuenta el objetivo marcado con este trabajo, podemos afirmar que la banca ha experimentado, está experimentando y continuará experimentando un proceso de cambio hacia un modelo donde la ética y la responsabilidad social corporativa serán pilares fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejos, C. (2014): Banca ética: una alternativa viable. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, 23. Consultado el 16 de Diciembre de 2015, en <http://www.iese.edu/es/multimedia/CatedralaCaixa_Cuaderno_23_tcm42-166151.pdf>
- Álvarez González, L. I., Sanzo Pérez, M. J. y Rey-García, M. (2010): El comercio justo en la distribución comercial española: perspectivas de futuro, en VÁZQUEZ CASIELLES, R., TRESPALACIOS GUTIÉRREZ, J. A. et al.: Distribución comercial y comportamiento del consumidor, 17-31.
- Álvarez, J.A. (2008): La banca española ante la actual crisis financiera. Banco de España, Estabilidad financiera, 15, 23-38.
- Álvarez, M.M., Cuesta, P. y Panelas, A. (2007): La responsabilidad social corporativa (RSC), una orientación emergente en la gestión de las entidades bancarias españolas. Universidad de Alcalá de Henares, Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro, 1928-1942. Consultado el 11 de Noviembre de 2015, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2232692>>
- Argandoña, A. (2008): La ética en los negocios. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. Consultado el 19 de Noviembre de 2015, en <<http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-08-10.pdf>>
- Argandoña, A. (2009): ¿Puede la responsabilidad social corporativa ayudar a entender la crisis financiera?. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. Consultado el 19 de Noviembre de 2015, en <<http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0790.pdf>>
- Asociación FEST (2014): Barómetro de las Finances étiques i solidàries de 2014. Consultado el 12 de Enero de 2016, en <http://fets.org/wp-content/uploads/2015/06/2014-barometre_DEFINITIU.pdf>
- Ballesteros, C. (2003): La banca ética, en SICHAR, G.: La empresa socialmente responsable, 29-123.
- Banco de España (2016): Boletín Estadístico. Consultado el 31 de Marzo de 2016, en <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEstadistico/16/Fich/be_febrero2016_es.pdf>

- Banco Popular (2015): Informe integrado 2015. Consultado el 3 de Junio de 2016, en http://www.grupobancopopular.com/ES/ResponsabilidadCorporativa/DocumentacionRc/Documents/Informe%20Integrado%202015/Informe%20Integrado%2015_111%20ESP.pdf>
- Banco Sabadell (2014): Informe anual 2014. Consultado el 1 de Abril de 2016, en <https://www.grupbancsabadell.com/memoria2014/es/>>
- Banco Santander (2013): Informe de sostenibilidad 2013. Consultado el 24 de Mayo de 2016, en http://www.santander.com/cs/gs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Sostenibilidad/Santander-y-la-sostenibilidad/Informes.html>
- Banco Santander (2015): Informe de sostenibilidad 2015. Consultado el 3 de Junio de 2016, en http://www.santander.com/cs/gs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Corporativo/Sostenibilidad/Santander-y-la-sostenibilidad/Informes.html>
- Bankia (2012): Informe Anual 2012. Consultado el 20 de Mayo de 2016, en <http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20120927/anual/cuentas-anuales-2012.pdf>>
- Bankia (2015): Informe Anual 2015. Consultado el 21 de Mayo de 2016, en <http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20120927/anual/cuentas-anuales-consolidadas-informe-de-gestion-e-informe-del-auditor-del-ejerci.pdf>>
- BBVA (2014): Informe de Banca Responsable 2014. Consultado el 25 de Marzo de 2016, en http://bancaresponsable.com/wp-content/uploads/2015/03/informe_de_banca_responsable_2014.pdf>
- Bellostas Pérez-Grueso, A. J. y López Arceiz, F. J. (2014): Situación actual de los fondos éticos y solidarios. Una perspectiva Comparada. Boletín económico de ICE, 3057, 57-69.
- Caixabank (2014): Memoria de Sostenibilidad 2014. Consultado el 11 de Abril de 2016, en https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/InformeCorporativoIntegrado2014_CaixaBank.pdf>
- Calvo Hornero, A. (2008): La crisis de las Hipotecas Subprime y el riesgo de Credit Crunch. Revista de Economía Mundial, 18, 195-204.
- Calzado Bailén, J. (2014): Banca ética: responsabilidad y rentabilidad. El caso Triodos Bank en España. Universidad Politécnica de Valencia. Consultado el 18 de Diciembre de 2015, en https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/29949/Banca%20%C3%A9tica_rentabilidad%20y%20responsabilidad.pdf?sequence=1>

- Capdeville, S., Sánchez, P., Rodríguez, M.A. y Ricart, J. E (2005): La inversión socialmente responsable: evolución, tendencias e implicaciones para la dirección de las empresas. Biblioteca Empresarial Cinco Días, Manual de la empresa responsable, 245-277. Consultado el 27 de Octubre de 2015, en <<http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0464.pdf>>
- Carroll, A. (1979): A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, 4, 497-505.
- Castillo, A.M. (1985): La responsabilidad de la empresa en el contexto social: su articulación, gestión y control. Tesis doctoral, Departamento de economía aplicada y administración de empresas, Universidad de Málaga.
- Castillo, A. M. (1988): Aproximación Metodológica al Contenido de la Responsabilidad Social de la Empresa. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 19, 34-41.
- Cea Moure, R. (2009): La responsabilidad social corporativa en las entidades bancarias de la unión europea. Análisis empírico y propuesta de modelo normalizado. Universidad Autónoma de Madrid. Consultado el 8 de Diciembre de 2015, en <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/4183>>
- Cendoya, J.M. (2005): La responsabilidad social corporativa y el sector financiero español. *Capital humano*, 186, 62-68.
- Comisión Europea (2001): Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Consultado el 21 de Noviembre de 2015, en <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>>
- Comisión Europea (2011): Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. Consultado el 21 de Noviembre de 2015, en <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>>
- Comisión Europea (2013): Informe sobre la responsabilidad social de la empresa en España. Una propuesta para Europa. Consultado el 21 de Noviembre de 2015, en <<http://ec.europa.eu/spain/pdf/informe-responsabilidad-social.pdf>>
- Coop57 (2015): Informe anual 2015. Consultado el 17 de Febrero de 2016, en <<https://coop57.coop/es/tipo-de-documento/memoria-anual>>

- Cuadrado, L., Romo, L. y Rubio, M. (2010): El mercado hipotecario residencial en EEUU. Evolución, estructura e interrelación con las crisis. Banco de España, Boletín Económico, 2010, 89-103.
- Cuervo, A. (2003): Eficiencia y responsabilidad social de la empresa. Liber amicorum: economía, empresa y trabajo, 101-124. Consultado el 15 de Octubre de 2015, en <<http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1290/eficiencia.html>>
- Cuervo, A. (2005): La maximización del valor para el accionista versus la responsabilidad social corporativa. ¿Compatibilidad?, Economistas, 106, 13-21.
- Cuesta, M. y Río, N. (2001): Dinero más ético y solidario para una sociedad más humana, Noticias de la economía pública, social y cooperativa, 33, 46-52.
- Cuesta, M. (2003): Responsabilidad social de la empresa: concepto, medición y desarrollo en España. Boletín económico de ICE, 2755, 7-19.
- Cuesta, M., Fernandez, A. y Muñoz, M.J. (2004): Responsabilidad social en el sistema bancario: una primera aproximación de evaluación para el caso español, EBEN. Consultado el 16 de Diciembre de 2015, en <http://www.eben-spain.org/docs/Papeles/XII/Maria_Jesus_Munoz_Torres_y_otros.pdf>
- Cuesta, M. (2006): Responsabilidad social del sector bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible. Papeles de economía española, 108, 173-189.
- Cuesta, M. (2010): La RSC: una nueva forma de gestión, en Saavedra Robledo, I. et al, en *Introducción a la sostenibilidad y la RSC*, 27-59.
- Decker, O.S. (2004): Corporate social responsibility and structural change in financial services. Managerial Auditing Journal, 19.
- Díaz, J. (2007): Gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial en España: Una aproximación a los mercados financieros. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Consultado el 16 de Noviembre de 2015, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41264>>
- Díaz Mier, M.A. (2005): Ética empresarial e internacional. ICE, 823, 69-86.
- Emeterio, J. y Retazola, J.L. (2003): ¿Existe espacio para una banca ética?, Lan Harremanak, 9, 127-163. Consultado el 7 de Enero de 2016, en <<http://base.socioeco.org/docs/5255-19425-1-pb.pdf>>
- Epstein, G. (2005, Enero 10): Financialization and the World Economy. Political Economy Research Institute, University of Massachusetts-Amherst, US.

- Escarabajal Vidal, D. (2015): Banca ética: la práctica en España. Universidad Politécnica de Cartagena. Consultado el 16 de Enero de 2016, en <<http://docplayer.es/11141937-Banca-etica-la-practica-en-espana.html>>
- Eurosif (2003): Socially Responsible Investors among European Institutional Investors. Report 2003. Consultado el 16 de Noviembre de 2015, en <<http://www.eurosif.org/publication/view/european-sri-study-2003/>>
- Federío Lagrava, S. y López Navascuez, C. (2014): Bancos, ¿héroes o villanos?, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza. Consultado el 12 de Enero de 2016, en <<https://zaguan.unizar.es/record/15010/files/TAZ-TFG-2014-878.pdf>>
- Fernández Gago, R. (2005): Administración de la Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, Thomson.
- Fernández Lis, S. y García Mora, A. (2008): Algunas implicaciones de la crisis financiera sobre la banca minorista española. Banco de España, Estabilidad financiera, 15, 55-72.
- Ferruz, L., Marco, I. y Ortiz, C. (2007): Ética en la gestión y fondos de inversión éticos y solidarios. Revista de gestión pública y privada, 12, 111-124.
- Fiare (2014): Balance social 2014. Consultado el 2 de Febrero de 2016, en <<http://balancesocial.fiarebancaetica.coop/balance-social-2014/>>
- Fiare (2015): El interés más alto es el interés colectivo. Fiare, Valsaín. Consultado el 5 de Febrero de 2016, en <http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/formacion-ambiental/formacion-ceneam/fiarebancaeticaelinteresmasaltoeselinterescolectivo vallecontreras_tcm7-400823.pdf>
- Freeman, R. E. y Evan, W. M. (1990): Corporate Governance: A stakeholder interpretation. *Journal of Behavioural Economics*, 19, 337-359.
- Friedman, M. (1962): Capitalism and Freedom. University of Chicago Press.
- Fombrum, C. J. et al. (2000): Opportunity Platforms and Safety Nets: Corporate Citizenship and Reputational Risks, *Business and Society Review*, 105, 85-106.
- Forética (2015): Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España. Consultado el 29 de Mayo de 2016, de <http://foretica.org/informe_foretica_2015.pdf>
- Fundación Bancaria “La Caixa” (2014): Informe anual de Obra Social 2014. Consultado el 7 de Abril de 2016, en <https://www.fundacionbancarialacaixa.org/deployedfiles/lacaixa.com/Estaticos/PDFs/informe_anual/informe_anual_2014_es.pdf>

- Fundación Compromiso y Transparencia (2015): “Los desafíos de la banca responsable”, Radiografía CE, 1, 10-18. Consultado el 29 de Junio de 2016, en <://www.compromisoempresarial.com/carrusel/2015/10/radiografia-ce-nueva-aventura-editorial/>
- García-Lombardía, P. (2007, Febrero 22): “La RSC aplicada a los Recursos Humanos, clave para cambiar la gestión y promover la conciliación, según los expertos”. Europa press. Madrid. Consultado el 30 de Noviembre de 2015, en <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-rsc-rsc-aplicada-recursos-humanos-clave-cambiar-gestion-promover-conciliacion-expertos-20070222165102.html>
- Global Reporting Initiative (2016): G4 Sustainability reporting guidelines. Consultado el 1 de Junio de 2016, en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRIG4-Part1-Reporting-Principles-and-Standard-Disclosures.pdf>
- Hopkins, M. (2003): *The Planetary Bargain*. Corporate Social Responsibility Matters. Routledge, Londres.
- Hurtado Rodero, R. (2010): La sostenibilidad: Un nuevo paradigma económico, social y empresarial, en I. Saavedra Robledo, M. De la Cuesta González, R. Hurtado Rodero, & M. J. Muñoz Torres, *Introducción a la sostenibilidad y a la RSC* (págs. 5-21). Oleiros (A Coruña): Netbiblo.
- Husted, B.W. y Allen, D.B. (2001): Toward a model of corporate social strategy formulation. Proceedings of the Social Issues in Management Division at Academy of Management Conference, Washington.
- Instituto Nacional de Estadística (INE): Producto Interior Bruto (PIB) de España. Consultado el 29 de Enero de 2016, en <http://www.ine.es/>
- Martén, I. (2005): Responsabilidad social empresarial: un debate de actualidad, *Economistas*, 106, 22-30.
- Melé, D. (1999): Tres versiones de la ética empresarial. Barcelona: IESE, Universidad de Navarra. Consultado el 3 de Diciembre de 2015, en <http://www.eticaed.org/10.Mel%C3%A9.pdf>
- Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías, *Ekonomiaz*, 65 (2).

- Moneva Abadía, J. M. y Royo Abenia, J. M. (2003): La inversión socialmente responsable especial referencia a los Fondos de Inversión Éticos, *Revista interdisciplinar de gestión ambiental*, 33, 25-36.
- Porter, M.E. y Kramer, M.R. (2003): La filantropía empresarial como ventaja competitiva. *Harvard Deusto Business Review*, 112.
- Rodríguez, P. (2013): La Responsabilidad Social Corporativa en las entidades financieras de depósito de España. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba. Consultado el 16 de Enero de 2016, en <<http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/10627>>
- Roldán, J.M. y Caro, A. (2015): Las entidades financieras en España. Un sistema en evolución al servicio de la sociedad. Instituto Español de analistas financieros, fundación de estudios financieros, 50 años de análisis financiero en España, 83-99. Consultado el 6 de Diciembre de 2015, en <<http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/352-50-a%C3%B1os-de-analisis-financiero-en-espa%C3%B1a.html>>
- San Martín, V. (2015): Estado de la cuestión de la banca ética en España. ICADE. Consultado el 2 de Febrero de 2016, en <<https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/3737/1/TFG001107.pdf>>
- Schwartz, M.S. y Carroll, A.B. (2003): Corporate social responsibility: A three-domain approach, *Business Ethics Quarterly*, 13, 503-530.
- Solé, E. (2003): *Qué es el comercio justo*. RBA, Barcelona.
- Triodos Bank España (2014): *Informe anual 2014*. Consultado el 14 de Febrero de 2016, en <<https://www.triodos.es/media/40764/informe-anual-2014.pdf>>
- Valor, M. (2001): Responsabilidad social de la empresa, marketing de relaciones y política de recursos humanos: el gasto social de la empresa. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, 6.
- William Kapp, K. (1966): *Los costes sociales de la empresa privada*. Barcelona, Oikos-Tau.
- Williams, R.J. y Barrett, J.D. (2000): Corporate philanthropy, criminal activity, and firm reputation: is there a link?, *Journal of Business Ethics*, 26, 341-351.